

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO.



PERIODO DEL 03 DE ABRIL
2018 AL 11 DE MARZO 2019

0
7



CONTENIDO

INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO (MINAGRI), DESDE EL 03 DE ABRIL DE 2018 AL 11 DE MARZO DE 2019 (PLIEGO 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO)

A. Reporte de Cumplimiento Misional

1. Resumen Ejecutivo
2. Organización de la entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la Entidad.
 - 2.1 Norma de creación
 - 2.2 Funciones
 - 2.3 Organigrama
3. Misión, visión, ejes estratégicos, valores, objetivos estratégicos y políticas institucionales.
 - 3.1 Misión, visión y valores
 - 3.2 Objetivos y ejes estratégicos
 - 3.3 Políticas institucionales
4. Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales:
 - 4.1 Información de las funciones por: Estado situacional al inicio de la gestión, estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función, objetivos y metas por función establecidas en la gestión, y resultados obtenidos al final de la gestión.
 - 4.2 Asuntos urgentes de prioritaria atención.
5. Resumen de Información principal sobre:
 - 5.1 Presupuesto.
 - 5.2 Contabilidad.
 - 5.3 Recursos Humanos.
 - 5.4 Infraestructura.
 - 5.5 Mejoras en el Servicio al Ciudadano.
6. Firma del Ministro de Agricultura y Riego

- B. Archivo digital (DVD) del Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos, conforme al último párrafo del numeral 8.2.2 de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD.**





A. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

Manejo Sostenible de Agua y Suelos

Durante el periodo se desarrollaron actividades para mejorar la gestión del recurso hídrico, así como para recuperar, conservar, ampliar la calidad y cantidad de suelo para uso agrario, ambos insumos básicos para mejorar el rendimiento productivo, y por ende la rentabilidad del productor. Asimismo, es importante recalcar la importancia de ambos factores para concretar nuevos acuerdos comerciales de interés nacional.

En el marco del Contrato de Préstamo N° 8740 PE desde el 2018 a través de la ANA se está ejecutando el Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos hídricos en 10 Cuencas", el cual incluye como uno de sus principales subcomponentes, el Monitoreo de aguas subterráneas en acuíferos seleccionados en dos (02) cuencas piloto críticas sobreexplotadas: i) los acuíferos de Ica - sectores de Ica, Villacurí y Lanchas - y ii) el acuífero de Caplina en Tacna, donde se están instalando piezómetros reales distribuidos a lo largo de cada cuenca. En el caso de Ica, se están instalando 8 nuevas perforaciones, en Villacurí-Lanchas 20, y en Caplina 30, con el objeto de formar una malla que abarque la totalidad de los acuíferos. Asimismo, se ha programado el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de la instrumentación para la seguridad de ocho (08) presas.

De otro lado, la ANA viene ejecutando estudios de evaluación de recursos hídricos en la vertiente del Atlántico (Nanay, Intercuenca Ucayali, Pachitea, Pampas y Alto Apurímac); en la vertiente del Pacífico en las cuencas de Cañete, Lurín, Chillón, Motupe y Pampas y en la vertiente del Lago Titicaca en la cuenca del río Ramis.

Además, realiza acciones de identificación de fuentes contaminantes, monitoreo, supervisión y fiscalización orientada a garantizar la protección y conservación de la calidad de los recursos hídricos en las tres regiones hidrográficas (Pacífico, Amazonas y Titicaca).

Bajo ese contexto, durante el periodo en gestión, el Ministerio de Agricultura del Perú logro gestionar una Carta de Entendimiento con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), con la finalidad de mitigar y remediar los posibles efectos de altos niveles de Cadmio en los productos de cacao del Perú ha elaborado el Proyecto CACAO SEGURO, el cual tiene tres objetivos orientados a contribuir con los esfuerzos del MINAGRI para mitigar y remediar los posibles efectos de los altos niveles de Cadmio en cacao y garantizar la continuidad de las exportaciones de cacao a la Unión Europea.

Se ha culminado la elaboración del Marco Metodológico de Criterios Técnicos para la Identificación, Delimitación y Zonificación de las Cabeceras de Cuenca, en cumplimiento de la Ley N° 30640 y DS N°016-2017. Está pendiente su aprobación.

La ANA ejecutó el Programa Extraordinario de Fortalecimiento de las Organizaciones de Usuarios de Agua, que ha permitido fortalecer las capacidades de directivos, personal técnico y administrativo de diez (10) Juntas de Usuarios en aspectos vinculados a la gestión organizacional, basada en la capacidad del logro de resultados, gestión técnica, eficiencia operativa en la distribución del agua y gestión administrativa, orientado a incrementar el nivel de recaudación de tarifas de agua. Coadyuvar el funcionamiento y desempeño de estos entes a fin que realicen en forma eficiente, eficaz y oportuna las funciones que les asigna la Ley.

Asimismo, se realizó la socialización, análisis y consolidación de aportes de la Propuesta Preliminar del Proyecto, a través de talleres con las organizaciones de usuarios de agua, desarrollados del 08



de agosto al 07 de setiembre 2018, asistiendo 58 juntas de usuarios, 420 comisiones y comités de usuarios, teniéndose un total de 1272 participantes. Del 17 de setiembre al 15 de noviembre de 2018 se ejecutaron 205 talleres adicionales, asistiendo 84 juntas de usuarios, 1587 comisiones y comités de usuarios, teniéndose un total de 10217 participantes entre directivos, personal técnico-administrativo, usuarios no agrarios y otros actores involucrados en la gestión de los recursos hídricos.

A nivel nacional, a fin de limitar los posibles efectos de los niveles máximos de cadmio en productos específicos de cacao y chocolate", se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 449-2018-MINAGRI la Agenda de impacto rápido vinculada a los niveles máximos de cadmio en productos específicos como el cacao y el chocolate". Asimismo, se gestionó la aprobación de "Lineamientos de muestreo para la determinación de niveles de cadmio en suelos, hojas, granos y productos derivados de cacao (Resolución Ministerial N° 451-2018-MINAGRI), constituyéndose en una propuesta con base científica para la extracción y constitución de muestras para la determinación de los contenidos de cadmio en suelos, granos de cacao, hojas y productos derivados.

A fin de facilitar el muestreo para la determinación de niveles de cadmio en suelos, hojas, agua y granos de cacao se aprobó el protocolo a seguir a través de la RM N° 0007 – 2019-MINAGRI y del mismo modo a través de la RM N° 0029–2019-MINAGRI se conformó el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal para el análisis de metales pesados en cultivos, a fin de ir previendo posibles limitaciones que pongan en riesgo acuerdos comerciales al país.

Teniendo en consideración los efectos de clima y calidad de suelos sobre el cacao, se gestionaron reuniones con consultores del Centro de Investigación de Agricultura Tropical de Colombia y los diferentes actores de la cadena de cacao y chocolate, para socializar la Nota Conceptual para innovaciones relevantes relacionadas al clima, a través de investigación en agricultura a ser financiada bajo el Programa de bienes públicos y desafíos globales. El financiamiento del proyecto es de 2 millones de euros. A la fecha, se ha solicitado a la Unión Europea la incorporación del MINAGRI (SENASA), como parte del equipo de Perú para implementar el proyecto.

En relación con el manejo sostenible de recursos forestales, se participó en las actividades con el Programa Green Commodities del PNUD para la promoción de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriada (NAMAs) – paisaje Amazónico – énfasis Palma Aceitera; así como actividades relacionadas a la Declaración Conjunta de Intención (DCI) y Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) para la promoción de agricultura libre de deforestación entre el Gobierno Peruano con Noruega.

Asimismo, el MINAGRI, a través de la Dirección General Agrícola integró diversos equipos de trabajo sectoriales y multisectoriales para la formulación de propuestas y proyectos tales como:

- Propuesta para Gobernanza Bosques y Cambio Climático.
- Proyecto "Paisajes Productivos Sostenibles en la Amazonía Peruana".
- Proyecto "Construyendo bienestar humano en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático".
- Equipo de coordinación Sectorial para la implementación de Contribuciones. Nacionalmente Determinadas (NDCs).
- Grupo técnico especializado sobre actividades de degradación.
- Comité Técnico Nacional Gases Efecto Invernadero – INACAL.
- Tropical Forest Alliance - TFA
- Reglamento de protección y gestión ambiental del Sector Agrario





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Desarrollo forestal y de Fauna Silvestre

En el período abril 2018 – marzo 2019 en el marco de la Campaña Forestal 2018-2019, se han instalado 2,785.24 hectáreas de plantaciones forestales, ejecutadas principalmente por el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL) a través de los programas presupuestales 0130 "Competitividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de la Fauna Silvestre" y 0068 "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres; adicionalmente se contó con la ejecución de proyectos de inversión en los departamentos de Amazonas y Ancash y la implementación de 36 convenios con viveros comunales e institucionales, que permitieron sumar a la actividad de desarrollo forestal.

INIA ha firmado 06 convenios: i) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INIA y el Ministerio de la Producción -Produce (Cite Madera – ahora Cite Forestal) ii) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el INIA y el Proyecto Especial DATEM del Maraón - Alto Amazonas-Loreto (PEDAMAALC) iii) Memorando de entendimiento entre el INIA y el Centro Internacional de Investigación en Agroforestería- ICRAF. iv) Convenio Marco de Gestión entre el INIA y la Cooperativa Agraria Atahualpa Jerusalén de Trabajadores LTDA. v) Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el INIA y el Organismo de Supervisión de los recursos naturales y de Fauna Silvestre – OSINFOR. vi) Convenio de Alianza Estratégica entre ICRAF, INIA Y SERFOR.

El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), a través del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), implementó el "Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana" para fortalecer las capacidades de gestión forestal de manera productiva y sostenible; y para generar una mayor articulación interinstitucional entre el nivel nacional, regional y local, aunando esfuerzos para la gestión sostenible de los bosques.

El Programa Forestal del SERFOR, que tiene una duración de cinco años (2015 -2020), se implementa en ocho regiones de la Amazonía peruana (Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali, Madre de Dios, Huánuco, Pasco y Junín). Contribuye, además, a la conservación y aprovechamiento de la biodiversidad, a lograr mayor dinamismo de las economías en las regiones beneficiadas, mejorando el nivel de vida de los habitantes locales.

Cuenta con una inversión de 216.5 millones de soles, de los cuales 61.7 millones (28%) provienen de un préstamo de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina, una contrapartida nacional de 129.7 millones (60%) y una contrapartida regional de 25.1 millones de soles (12%).

El Programa se implementa a través de cuatro Proyectos de Inversión Pública (PIP):

1. Fortalecimiento de la institucionalidad de la administración forestal
2. Mejoramiento de la conservación y protección del bosque
3. Alta productividad del sector forestal
4. Fondo Concursable.

A través de estos PIP que tienen la finalidad de fortalecer la administración forestal, mejorar la conservación y protección de los bosques y elevar los niveles de productividad forestal en ocho (8) gobiernos regionales amazónicos (Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Pasco, Huánuco y Ucayali), se tienen los siguientes resultados:



PIP 2170521: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION FORESTAL EN OCHO REGIONES AMAZONICAS

- La Implementación para el catastro de tierras y bosques en 8 regiones de la amazonia por un total de 4 362.015 has.
- La implementación de 165 parcelas del inventario Forestal
- El Mejoramiento de la capacidad de control y vigilancia de 20 puestos de control y sedes.

PIP 2171335: MEJORAMIENTO DE LA CONSERVACION Y PROTECCION DEL BOSQUE EN 08 REGIONES AMAZONICAS

- 05 iniciativas para adecuada gestión forestal frente al cambio climático.
- 14 parcelas de Sistemas Agroforestales implementadas para el manejo de bosques secundarios y sistemas agropecuarios
- 01 propuesta técnica para consolidación de los bosques en tierras de protección de
- 01 plan para la Protección de especies de flora y fauna silvestre (Plan Nacional de Primates)
- Dentro de la promoción y difusión del uso sostenible de los recursos forestales de las zonas de amortiguamiento de las ANP. se cuenta con un diagnostico situacional de gestión en materia forestal y un análisis de demanda real y atendida del Servicio Forestal ambas en la región Ucayali.

PIP-2168001. ALTA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR FORESTAL EN OCHO REGIONES AMAZONICAS

- En el Desarrollo de la Cadena de valor de Productos maderables y no maderables, obtuvo como resultado intervención en 05 nuevas cadenas de valor
- Para la Inclusión y participación de pueblos nativos en el desarrollo forestal, se logró establecer en actividades en 16 comunidades nativas
- En el Desarrollo de mecanismos financieros, se logró obtener 01 propuesta

CONGLOMERADO DE PROYECTOS

Respecto a los 32 proyectos que se ejecutan a través de los Gobiernos Regionales y/o Locales, se priorizó asegurar el ordenamiento administrativo de los proyectos, capacitar a los equipos técnicos en los procesos de cierre y liquidación, así como fortalecer las capacidades para la gestión participativa con el propósito de asegurar la sostenibilidad.

En tal sentido, respecto al ordenamiento administrativo se visitaron 29 proyectos en los que se les reforzó las capacitaciones sobre el Sistema de Seguimiento y Monitoreo y los requisitos para la liquidación financiera de los mismos.

SERFOR, ha firmado 11 Convenios enmarcados en promover el desarrollo y la gestión forestal y de fauna silvestre en nuestro país.

El SERFOR cuenta con el GEOSERFOR, es la plataforma tecnológica de integración y articulación de la información espacial de la gestión forestal a nivel nacional, se viene elaborando planes de trabajo con el SERNANP, MINAM, SENAMHI, DISGESPACR a fin de interoperar la información generada por cada uno de ellos, por medio de servicios WFS.

En relación a la mejora de los Puestos de Control SERFOR recopiló información sobre los puestos de control considerados como estratégicos, obtenidos de consultorías, de Gobiernos Regionales (GORES) y Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS), lo cual implica un



mejor acercamiento a la realidad sobre la ubicación de estos puestos de control, debido a que dichas propuestas son resultado del estudio de una serie de variables y sustentos técnicos demostrados.

De la revisión realizada, tomando como criterio de selección a las "vías de confluencia" del transporte de productos forestales, SERFOR identificó 30 lugares confluentes a ser considerados como puestos de control priorizados, los cuales podrán ser utilizados como modelos de los puestos de control estratégicos en tanto quede definido y aprobado mediante Decreto Supremo los criterios para su establecimiento. El funcionamiento de los "puestos de control priorizados", no implicará la desactivación de los otros puestos de control y sedes que se tienen operando a nivel nacional, por el contrario, con la activación de los puestos de control priorizados, la labor desempeñada en los puestos de control y sedes actualmente activas se verá potenciada y resultará necesaria y fundamental en la gestión y control de los productos forestales y de fauna silvestre.

De igual modo, el Proyecto Especial Alto Huallaga (PEAH) a través del Proyecto de Inversión mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente, contribuyó al desarrollo forestal de la microcuenca de Chontayacu, distrito de Uchiza, Tocache, San Martín, ejecutando en el 2018 la tercera etapa que permitió la recuperación de 951 hectáreas deforestadas, atendiéndose a 932 productores agrarios; para el año 2019 continuará su ejecución hasta el mes de julio del presente año.

En relación con el aprovechamiento sostenible y la conservación de especies nativas de flora y fauna silvestre en el medio natural, se gestionó de manera articulada con el Ministerio del Ambiente el Decreto Supremo N° 011-2018-MINAGRI, que establece los lineamientos para el procedimiento de la declaratoria de veda a la extracción de especies nativas de flora y fauna silvestre.

Infraestructura y tecnificación de riego

En el período abril 2018 – marzo 2019, se transfirió S/ 235.2 millones a los gobiernos subnacionales para continuar y/o iniciar 44 proyectos de inversión que beneficiarán 23 652 ha y a 16 016 familias.

Asimismo, durante el mismo periodo se transfirió S/ 12.5 millones a favor de los gobiernos subnacionales para ejecutar 05 proyectos de inversión para protección contra inundaciones, en el marco de la gestión del riesgo de desastres del sector agricultura.

En ese contexto, la Dirección General de Infraestructura de Riego - DGIAR ha realizado las acciones de verificación y seguimiento a 38 proyectos de inversión ejecutados por los gobiernos subnacionales, en el marco de los convenios de transferencia presupuestaria; de las cuales 14 de ellas se encuentran culminadas. Asimismo, se ha realizado la evaluación técnica de 29 proyectos de inversión comprendidos en la Ley de Presupuesto para el año 2019 como uno de los requisitos para la transferencia.

Respecto al Fondo Sierra Azul, se han aprobado 82 proyectos de inversión (32 proyectos para el financiamiento de las obras, 23 inversiones de optimización de siembra y cosecha de agua, 15 para la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras, 11 proyectos para el financiamiento de la elaboración de los expedientes y 1 proyecto para la formulación del perfil) de por un monto de S/ 336 928 275.20. los cuales fueron asignados a las siguientes unidades ejecutoras: 31 obras transferidas a los Gobiernos Subnacionales para su ejecución por un monto de S/ 200,020,273.00; AGRO RURAL tiene a su cargo 8 proyectos para el financiamiento de los expedientes técnicos y obras, y 05 proyectos para la elaboración de los expedientes técnicos por un monto de S/ 49,617,165.00; la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul tiene 23 inversiones de optimización de siembra y cosecha de agua por un monto de S/ 8,345,980.00; el PEAH 01 proyecto para el financiamiento del expediente técnico S/ 751,255.00; el PEJSIB 1 proyecto para ejecución de obra por un monto de S/ 39,510,606.00; el PELT 01 proyecto a para la formulación del perfil por un monto de S/ 569,985.00, el PESCS 04 proyectos para la elaboración de expedientes técnicos por un monto



de S/ 2,606,543.00 y el PSI 07 proyectos para la elaboración de expedientes técnicos y obras por S/ 35,506,468.00

Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 404-2018-MINAGRI se priorizaron 18 proyectos de inversión para ser ejecutados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos por un monto de S/ 89'254,711.20. de los cuales 15 se encuentran ubicados en la región Ancash, 02 en Huánuco y 01 en La Libertad; su estado actual es el siguiente: 07 proyectos se encuentran para la emisión del informe para Contraloría, 07 proyectos se encuentran para la emisión del informe de Asesoría Jurídica del MINAGRI y 04 proyectos en consolidación de la información técnica por parte del Comité Especial.

De los proyectos financiados por el Fondo Sierra Azul, se han culminado 62 obras, beneficiando a 5590 familias y 10 874.16 hectáreas.

Además, se ha venido realizando revisiones y evaluaciones del estudio social de los proyectos de inversión y fomentando reuniones de trabajo con las comunidades campesinas a fin de no tener trabas sociales en su implementación.

En los productos del Programa Presupuestal 0042 para mejorar la eficiencia de riego, se realizaron las actividades de sensibilización, capacitación, asistencia técnica, desarrollo de estudios y generación de información en los ámbitos de Amazonas, Lambayeque, Ayacucho y Cusco. Asimismo, se está desarrollando las estrategias, metodologías e insumos de las actividades rediseñadas del Anexo 2 del programa presupuestal.

Paralelamente, se desarrollaron fortalecimiento de capacidades a gobiernos subnacionales en formulación de proyectos en el marco de Invierte.pe y gestión del recurso hídrico.

En el aspecto normativo, se ha remitido a la Oficina General de Asesoría Jurídica para su revisión del marco legal 03 documentos técnicos: i) "Estándar Técnico para formulación de expedientes Técnico de proyectos de riego", ii) "Norma que Regula el Seguimiento y Monitoreo de la Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica y Sistemas de Riego Tecnificado" y iii) "Política y Estrategia Nacional de Riego 2019-2029"; asimismo, se viene realizando la revisión para su publicación de manuales y guías elaborados por la DGIAR, que servirán de instrumento técnico para el fortalecimiento de capacidades.

Para culminar, para garantizar la Seguridad Hídrica Agropecuaria, se viene ejecutando proyectos de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, competencia que se articula con componentes de infraestructura de irrigación, riego tecnificado parcelario y desarrollo de capacidades, con el fin de lograr un sistema integrado y eficiente en la gestión del recurso hídrico que posibilite reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura para fines agropecuarios. Durante el periodo que comprende el presente informe, se concretó la ejecución de 101 Qochas, en beneficio de 7,913 familias, con una superficie de riego de 2,578 Ha y una inversión de S/. 8.34 mlls.

Se tiene previsto ejecutar 360 Qochas en el presente año; a la fecha se tienen aprobados 90 expedientes técnicos de proyectos de Qochas que se iniciarán en abril de 2019.

Financiamiento y Seguro Agrario

La Dirección General Agrícola, gestionó la Adenda al Convenio de Comisión de Confianza que formaliza la administración del Fondo AGROPERÚ prorrogando su vigencia hasta el 30 de abril del 2019; y por otro lado, la devolución del cobro indebido de la cuota de este Convenio de Comisión de Confianza por el AGROBANCO (Unos S/1,500.000.00); así como el honramiento de cobertura de riesgo crediticio por S/ 21,058.509.00, que deben devolver al Fondo.



Asimismo, se transfirió la cartera de café de AGROBANCO hacia el Fondo AGROPERU, por la suma de S/ 146 millones de soles, en el marco de la Ley N° 30893; así como S/ 50 Millones para el Plan Nacional de Renovación de Cafetales – PNRC que beneficia a 12 regiones cafetaleras, estimándose la atención de 5,000 hectáreas de renovación de cafetales.

También se elaboró un Manual de Administración y Recuperación de Créditos, otorgamiento y honramiento de coberturas de riesgos crediticios del Fondo AGROPERU (aprobado mediante Resolución Ministerial N° 511-2018-MINAGRI del 31 de diciembre 2018).

En la parte normativa, se gestionó ante la Oficina General de Asesoría Jurídica el proyecto de Decreto Supremo que crea el Consejo Directivo del Fondo Agro Perú a ser presidido por el Viceministro de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego; asimismo el proyecto de Resolución Ministerial que crea el Programa Nacional de Café.

Con relación al Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), se otorgó cobertura a la campaña agrícola 2018-2019 en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Pasco y Puno, con un costo en prima de S/ 36, 202,000.75, una superficie asegurada de 659,267.8 hectáreas y una suma asegurada total de S/ 428, 524,063.5; asimismo se incrementó el número de agricultores asegurados de 272 mil a 275 mil y se implementó el Sistema de Consultas y Atención de Siniestros (SISCAS) para Monitoreo virtual del SAC, además de un Manual de Ajuste de siniestros para homogenizar la evaluación por las empresas ajustadoras.

Para el año fiscal 2019 se han transferido S/10 MM adicionales a los S/35 MM que se transfieren anualmente, dando un total de S/45 MM, que permitirán asegurar a 800 mil ha.

Esto permitirá ampliar la cobertura de 8 a 14 departamentos, en concordancia con el Eje de política 5: Financiamiento y Seguro Agrario, de la Política Agraria del MINAGRI, el cual establece en su Lineamiento Estratégico 4: *Perfeccionar y ampliar la cobertura del Seguro Agrícola Catastrófico (SAC), para gestionar el alto riesgo climático de los agricultores y zonas más vulnerables al cambio climático y fenómenos naturales recurrentes.*

Asimismo, para el Seguro Agrícola Comercial se ha presupuestado S/15 MM para implementarlo y que beneficie a los pequeños agricultores con producción comercial, que podrían ser asegurados mediante pólizas individuales de cofinanciamiento, haciéndose efectivas a través de Instituciones financieras, de Cooperativas, entre otras, para la cual el FOGASA estaría cofinanciando el costo de la prima. Se espera dar cobertura a 30,000 ha.

A diferencia del Seguro Agrícola Catastrófico que tiene una suma asegurada fija (650 soles x ha), en este seguro agrícola la suma asegurada "comúnmente" es el costo de producción del cultivo.

El PEBPT a partir del Fondo Revolvente del Convenio ALA 90/12, inyectó Capital de Trabajo a la actividad agrícola de Tumbes, a través del Programa de Crédito Agrícola.

También se aprobó 15 solicitudes de préstamos por un monto de \$ 79,760.00 para 37.85 ha, para la siembra de arroz, campaña 2018-II.

Seguridad Jurídica sobre la Tierra

En su rol rector el Ministerio de Agricultura y Riego y de los Gobiernos Regionales en su calidad de receptores de la función específica del literal n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, referido al saneamiento físico legal de la propiedad agraria, el MINAGRI a través de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, viene realizando actividades y alcanzando metas previstas y promoviendo que los gobiernos subnacionales efectúen los procedimientos



administrativos y los servicios derivados del saneamiento físico legal de la propiedad agraria y de la actividad catastral.

En ese sentido se estableció como metas principales las siguientes:

- Supervisión a los gobiernos regionales sobre el proceso de saneamiento físico legal ejecutada de predios rústicos y comunidades nativas y/o campesinas.
- Elaboración de normas técnicas legales para el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria ejecutada por los gobiernos regionales.
- Capacitación y asistencia técnica a funcionarios de los gobiernos regionales involucrados directamente al proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
- Desarrollar sistemas interoperables de acceso a la información de las unidades catastrales de los predios rústicos, comunidades nativas y campesinas.

Lo cual permitió obtener los siguientes resultados:

- Supervisión a la titulación de 21 638 predios rústicos generados por los GORES a nivel nacional, siendo la brecha actual la cifra de 1, 663,406 predios rústicos.
- Supervisión a la titulación de 59 Comunidades Nativas a nivel nacional, siendo la brecha actual 651 comunidades nativas, en el marco del proyecto Cuatro Cuencas de Loreto y con respecto a la brecha de Comunidades Campesina.
- Manual de Levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales, propuesta normativa contenida en el Informe N° 0034-2018-MINAGRI-DVPA/DIGESPACR-CRRG.
- Autorización del funcionamiento del nuevo "Sistema Catastral para Predios Rurales -SICAR" y creación del "Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas – SIC Comunidades" y aprobación de Manuales de Usuarios, que permiten agilizar los procesos de saneamiento físico-legal para titulación de la propiedad agraria rural. (Resolución Ministerial N° 0362-2018-MINAGRI)
- Se aprobó "Lineamientos para la ejecución del procedimiento de redimensionamiento de bosques de producción permanente" (regula las causales para el redimensionamiento de los bosques de producción permanente con la finalidad de generar predictibilidad y celeridad del SERFOR).
- 37,884 predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas, validadas e integrados a la base catastral rural.
- 1341 profesionales capacitados de 23 Gobiernos Regionales.

Existiendo una labor que aún debe continuar como la siguiente:

- Capacitación y asistencia a los funcionarios de los Gobiernos Regionales involucrados directamente en el saneamiento físico legal de la propiedad agraria.
- Aprobación de dos (02) Proyectos de Resolución Ministerial referidos a: Lineamiento para la ejecución del procedimiento de demarcación y titulación de comunidades nativas reguladas por el Decreto Ley N° 22175 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-79-AA y Lineamientos para el otorgamiento de constancias de posesión de predios rurales.
- Tramitar ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humano el Proyecto de Decreto Supremo que prorroga la exoneración de pago de tasas registrales a favor de los Gobierno Regionales para el ejercicio de la función prevista en el literal n) del artículo 51 de la LEY 27867 dispuesta por Decreto Supremo N° 014-2016-JUS.
- Supervisar a los Gobiernos Regionales en cumplimiento acorde al marco normativos sobre saneamiento físico legal de predios rústicos, comunidades campesinas y nativas a través del Sistema de Catastro Rural – SICAR.
- Continuar con las acciones de seguimiento a las actividades programadas por el PTRT3.
- Acciones de seguimiento ante el Congreso de la Republica para la aprobación del Proyecto de Ley de Saneamiento Físico Legal y Formalización de Predios Rústicos a cargo de los Gobiernos Regionales y del Fortalecimiento de la Rectoría



- Se ha coordinado con el Ministerio de Economía y Finanzas el posible financiamiento del proyecto de inversión 2194859: Mejoramiento de los Servicios Agrícolas de la Franja Agrícola en la provincia del Manu - Madre de Dios, a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios

Gestión de riesgos de desastres en el Sector agrario

Mediante el artículo 9° del Decreto de Urgencia N° 007-2017, se establece medidas extraordinarias para la reactivación productiva agraria y pesquera, autorizándose al Ministerio de Agricultura y Riego realizar transferencias financieras, a favor del Fondo AGROPERÚ hasta por la suma de S/ 25 000 000.00 (Veinticinco Millones y 00/100 Soles), para la ejecución del Programa de Promoción de Cultivos Temporales y de Recuperación de Plantaciones de Frutales que beneficie a los pequeños productores perjudicados con la pérdida total o parcial de su producción como consecuencia de desastres naturales, a través de la compra de insumos (semillas, plántones y fertilizantes) y servicios de maquinarias.

Es así como en la presente gestión se logró atender a 18,555 productores afectados de seis (6) departamentos del país (Ancash, La Libertad, Lambayeque, Lima, Piura y Tumbes), cubriendo una superficie de 27,215 hectáreas agrícolas; correspondiendo el 52% a la promoción de cultivos temporales y el 48% a la recuperación de plantaciones de frutales (para mayor detalle ver cuadro adjunto)

Un logro importante en este proceso ha sido el trabajo articulado del Minagri con los gobiernos regionales, a través de los Comités de Gestión Regional Agrarios (CGRA), quienes estuvieron a cargo de la determinación de insumos y servicios a entregar a los productores afectados, así como de la selección de proveedores.

Asimismo, a fin de ejecutar cabalmente los programas de "Promoción de Cultivos Temporales" y de "Recuperación de Plantaciones de Frutales", mediante Resolución Ministerial N° 478-2018-MINAGRI, de fecha 12.12.2018 y con eficacia anticipada de la norma, se amplió el plazo de los dichos programas hasta el 24.12.2018.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Regiones	Programas	Padrón de Productores Validados por la Región			Ejecución DGA-MINAGRI		
		N° Productores	Área (ha)	Monto (S/)	N° Productores	Área (ha)	Monto (S/)
Tumbes	Promoción de Cultivos Temporales	146	171.99		146	171.99	158,979.14
	Recuperación Plantaciones de Frutales	2,343	2,997.08	4,318,914.60	2,331	2,976.51	4,179,503.46
	Total Región Tumbes	2,489	3,169.07	4,318,914.60	2,477	3,148.50	4,318,482.60
Piura	Promoción de Cultivos Temporales	4,041	5,432.09	8,550,697.18	4,009	5,176.10	3,063,489.49
	Recuperación Plantaciones de Frutales	5,234	8,760.15	8,550,697.18	5,170	7,352.75	5,354,399.10
	Total Región Piura	9,275	14,194.24	8,550,697.18	9,179	12,528.85	8,417,888.59
Lambayeque	Promoción de Cultivos Temporales	2,223	4,120.171	3,319,151.50	2,209	4,093.56	3,273,668.27
	Recuperación Plantaciones de Frutales	14	33.45	3,319,151.50	14	33.59	45,480.00
	Total Región Lambayeque	2,237	4,153.62	3,319,151.50	2,223	4,127.15	3,319,148.27
La Libertad	Promoción de Cultivos Temporales	739	1,509.91	1,815,426.00	739	1,509.91	1,137,683.60
	Recuperación Plantaciones de Frutales	458	599.80	1,815,426.00	457	599.30	578,047.40
	Total Región La Libertad	1,197	2,109.71	1,815,426.00	1,196	2,109.21	1,815,131.00
Ancash	Promoción de Cultivos Temporales	1,108	2,268.02	2,889,477.00	959	2,121.15	2,039,623.80
	Recuperación Plantaciones de Frutales	898	1,218.72	2,889,477.00	572	667.05	846,250.80
	Total Región Ancash	1,996	3,486.74	2,889,477.00	1,531	2,788.20	2,887,874.60
Lima Provincias	Promoción de Cultivos Temporales	814	1,170.43	2,856,333.72	781	1,098.23	968,762.46
	Recuperación Plantaciones de Frutales	1,250	1,440.72	2,856,333.72	1,218	1,414.96	1,921,929.82
	Total Región Lima Provincias	2,064	2,611.15	2,856,333.72	1,949	2,513.19	2,790,692.28
TOTAL		19,258	29,724.53	23,750,000.00	18,555	27,215.10	23,549,217.34

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T. (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



También el Centro de Operaciones de Emergencia del Ministerio de Agricultura y Riego (COE-MINAGRI), ha contribuido a los objetivos del Sector Agricultura y Riego en relación con la gestión de riesgo de desastres en el sector agrario a través de los siguientes avances en:

1. Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos

El grupo de trabajo ha tenido dos reuniones en el 2018 (los días 5 y 23 de noviembre, en ambas se abordó la propuesta del reglamento interno y el plan de trabajo) y una última reunión en el mes de enero 2019 (02 de enero), fecha en la que luego de dar a conocer sus observaciones se acordó aprobar el reglamento y el plan de trabajo.

A la fecha se espera presentar las propuestas del Plan de Trabajo y el Reglamento del GTGRD para su aprobación por los titulares del grupo.

2. Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial – COES MINAGRI

El COE-MINAGRI tiene a cargo dos productos: 1) Elaboración de reportes de emergencias y peligros y 2) La elaboración de boletines o alertas de las entidades técnico-científicas, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N°308-2018-MINAGRI.

Durante el 2018, se han elaborado 99 alertas ante la posible ocurrencia de eventos adversos que puedan afectar al sector, asimismo 99 boletines de Avisos Meteorológicos. Dichos documentos fueron distribuidos por correo electrónico a las diferentes Gerencias y/o Direcciones Regionales de Agricultura, Direcciones de Estadística e Información Agraria, Coordinadores Sectoriales Agrarios, Articuladores Regionales, personal COEN-MINDEF, para su difusión entre los entes competentes y preparación de la población agraria.

El equipo del COES - MINAGRI, también ha elaborado 95 Reportes Complementarios, conteniendo información validada por los entes técnicos del sector sobre afectación y/o daños de las actividades agrícolas y pecuarias, entre otros, siendo remitidos -vía correo electrónico- al Módulo Intersectorial y al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del INDECI.

3. Atención de Emergencias

La DIGERID desde su rol como orientador del funcionamiento de los órganos encargados de los sistemas de defensa nacional y gestión de riesgo de desastres, pudo reportar en el 2018, los daños generados por las heladas (se adjunta matriz de daños), los mismos que fueron reportados al INDECI y la alta dirección del sector, esta información también fue la fuente para las atenciones que realizó Agrorural en los departamentos afectados.

En el 2019, frente al fenómeno de lluvias intensas, la DIGERID también asumió el reporte de daños y afectaciones en el sector agrario, articulando con las Direcciones Regionales Agrarias, las agencias agrarias y los diversos programas del MINAGRI en territorio (se adjunta matriz de daños).

4. Realizar acciones y difusión en el sector Agrario sobre la Seguridad y Defensa nacional

Difusión periódica de las actividades correspondientes a fechas cívicas relevantes, las cuales se han difundido durante el periodo 2018 en un total de diez (10), acciones informativas.

Se ha realizado el diagnóstico estratégico de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de Agricultura y Riego, el mismo que ha sido elevado al Ministerio de Defensa.

5. Decretos Supremos que declaran en Estado de Emergencia por eventos adversos - MINAGRI



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

La DIGERID ha realizado el seguimiento a la implementación de un total de 20 decretos supremos en el 2018, cuyas acciones fueron informadas en el grupo de trabajo multisectorial, que preside el INDECI.

En lo que va del 2019 se viene haciendo seguimiento a las acciones que implementa el sector en el marco de los 26 decretos de Estado de Emergencia Emitidos a la fecha, a causa principalmente de las precipitaciones pluviales y sus efectos (se adjunta cuadro resumen).

6. Designación de titular y alterno de la "Comisión Multisectorial del Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales" y emisión de opiniones técnicas y su seguimiento.

La Secretaría General del MINAGRI, mediante Oficio N° 765-2018-MINAGRI-SG de fecha 19/06/2018, comunica al Secretario General del INDECI la designación del Director General de la DGAI, en calidad de Titular, y del Director General de la OGPP, en calidad de alterno, a fin de absolver consultas, opiniones o requerimientos de la Comisión Multisectorial del "Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales" - FONDES.

Durante el 2018 se ha atendido un total de 73 informes técnicos en los que se ha dado opinión técnica sobre las medidas planteadas por las entidades solicitantes como medidas que atienden o previenen la ocurrencia de los sucesos de Riesgo o Desastre.

Asimismo, se realizó el seguimiento y monitoreo de las intervenciones de la Autoridad Nacional del Agua y la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego, al ser estas entidades las que por competencia emiten también opiniones técnicas para su posterior atención con financiamiento por parte del FONDES.

A la fecha se viene atendiendo 06 expedientes para opinión técnica al FONDES.

7. Plan de Contingencia Agrario con Énfasis en Inundaciones

El Plan de Contingencia Sectorial ante inundaciones, es un instrumento que se ha formulado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, así como del Plan Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres (PLANAGERD) y la Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de los Planes de Contingencia".

El proceso de formulación tuvo su inicio en el mes de octubre y culminó en diciembre 2018, se priorizó su elaboración debido a que el sector no contaba con dicho instrumento y frente al escenario de lluvias que se presenta en el país durante los meses de enero, febrero y marzo.

Se valoró también la importancia de planificar acciones que permitan responder a posibles impactos ante un Fenómeno El Niño, por ello el monitoreo que se realiza constantemente, a través de la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "EL NIÑO" – ENFEN, manejando un escenario de nivel 4 y 5, en el que el INDECI conduce y coordina la intervención interinstitucional que involucra al Ministerio de Agricultura y Riego, integrante del SINAGERD. Parte de estas consideraciones se orientan a contar con el Plan de Contingencia Sectorial, que permitan tomar las medidas correspondientes para minimizar los daños y pérdidas en la población y medios de vida mediante las acciones de preparación y respuesta coherente, efectiva y eficiente por parte de los miembros del SINAGERD.

Este plan se realizó de manera articulada y coordinada con las dependencias del Ministerio de Agricultura y Riego, incluyendo la participación de los niveles subnacionales (gobiernos regionales y locales), programando la ejecución de cuatro (04) Talleres Macroregionales en las regiones afectadas por inundaciones.



Cabe indicar que el MINAGRI, desarrolló estos eventos con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a la fecha se cuenta con una versión final del Plan de Contingencia que será propuesto para su aprobación al GTGRD-MINAGRI.

8. Realización de Fortalecimiento de Capacidades en manejo de Gestión del Riesgo de Desastres en el sector Agrario

Durante el 2018, la DIGERID desarrollo acciones de capacitación al equipo que conforman las Brigadas del MINAGRI. Para el desarrollo de sus responsabilidades como brigadistas, el personal requiere que se les capacite, en las temáticas que les permita afrontar y prestar apoyo en emergencias que puedan desarrollarse en nuestra institución.

Para el 2019 la DIGERID ha formulado una propuesta de Plan de Fortalecimiento de Capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres para las Direcciones Agrarias de los Gobiernos Regionales. Se estima para finales de marzo, la aprobación de la propuesta, para su ejecución en los meses siguientes.

Asimismo, se cuenta con un plan de capacitación para los 102 brigadistas del Sector.

Además, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2018 y Programa Regular se hizo entrega de insumos agrícolas y pecuarios en ámbitos afectados por heladas y bajas temperaturas.

En lo que corresponde a trabajos de prevención en el Marco de la Reconstrucción con Cambios y con la finalidad de prever impactos negativos y mitigar los efectos de un posible Fenómeno El Niño que podría afectar la agricultura en la Región Tumbes, el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) a través del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (PEBPT), realizó trabajos de limpieza y descolmatación en canales aductores de las estaciones de bombeo y canales principales en el subsector hidráulico en los distritos de Tumbes, San Juan, Corrales, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen, a fin de garantizar su estructura de protección.

Además, para el control de inundaciones en la Cuenca del Río Zarumilla, se ha considerado la ejecución de las Defensas Ribereñas en la Margen Derecha del Río Zarumilla, con ello se logrará controlar hasta el 60 % de las inundaciones en beneficio de los agricultores y pobladores de esta provincia fronteriza.

Reconstrucción con cambios

En el marco del Proceso de Reconstrucción con Cambios, contemplado mediante Ley N° 30056, su modificatoria D.L. N° 1354 y su reglamento D.S. N° 003-2019-PCM, el Ministerio de Agricultura y Riego; durante el periodo abril 2018 – marzo 2019, interviene a través de las siguientes Unidades Ejecutoras

- PSI – Programa Subsectorial de Irrigaciones
- ANA – Autoridad Nacional del Agua
- Agro rural – Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
- PEJEZA – Proyecto Especial Jequetepeque Zaña
- PEBPT - Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
- PEJSIB –Proyectos Especial Jaén San Ignacio Bagua





Las intervenciones en el marco de la Reconstrucción se desarrollaron en torno a los siguientes componentes:

- **Prevención:** A marzo del 2019 se han ejecutado 582 actividades de prevención que representan el 97% de un total de 601 actividades por una inversión total de S/ 882 millones de Soles.

Limpieza y descolmatación

Región	N° Intervenc.	Monto de Inversión	Culminadas	Por convocar
Tumbes	14	89,607,890	14	
Piura	342	372,368,203	342	
Cajamarca	35	10,421,213	35	
Lambayeque	43	122,931,155	43	
La Libertad (*)	42	136,252,253	42	
Ancash	41	84,509,933	41	
Lima	51	26,481,863	41	10
Ica	23	38,170,796	16	7
Ayacucho	8	832,651	8	2
Arequipa	2	436,984	0	
Total	601	882,012,941	582	19

(*) 2 intervenciones fueron atendidas por PEJEZA con otra fuente.

- **Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones – IRIs;** en total se han identificado 1038 intervenciones que representaran una inversión de S/. 1235 millones de Soles, de las cuales MINAGRI tiene a su cargo 702 intervenciones, los 336 restantes están en proceso pendiente de aprobación el cambio de unidad ejecutora por el Directorio de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, a favor de los Gobiernos Subnacionales.

Canales/Bocatomas/Drenes

Región	Intervenciones	
	N°	Monto Referencial (S/)
Tumbes	17	80,356,160
Piura	157	441,398,269
Lambayeque	70	129,494,825
La Libertad	118	191,844,856
Ancash	135	214,510,645
Lima	476	132,627,472
Ica	50	34,042,309
Arequipa	11	10,716,390
Huancavelica (*)	4	50,000
Total	1038	1,235,040,926 (*)

(*) Monto referencial

Las 702 intervenciones a cargo de MINAGRI tienen el siguiente estado situacional

- Concurso Oferta (COF): 80 intervenciones (ET+Obra)
 - Núcleos Ejecutores de Reconstrucción (NER): 38 intervenciones (ET+Obra)
 - Expedientes Técnicos (ET): 19 intervenciones
 - Estudios de Ingeniería Básica (EIB) en formulación: 264 intervenciones
 - Estudios de Ingeniería Básica (EIB) por formular: 301 intervenciones
- Incluye, además, Intervenciones de Reconstrucción mediante Actividades – IRAs





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Canales/Bocatomas/Drenes

Regiones	MINAGRI 2018-2020		Gobierno Subnacional	
	N°	Monto (S/.)	N°	Monto (S/.)
Tumbes	17	80,356,160	0	
Piura	153	417,178,814	5	25,253,255
Lambayeque	68	129,442,899	2	51,926
La Libertad	109	190,693,034	8	634,922
Ancash	115	213,610,145	20	900,500
Lima	185	117,465,333	291	15,162,139
Ica	44	33,672,609	6	369,700
Arequipa	8	10,456,426	3	259,964
Huancavelica (*)	3		1	50,000
Total	702	1,192,875,420	336	42,682,406

Canales/Bocatomas/Drenes

Región	IRIS	Ejecución 2019				Elaboración de EIB en el 2019
		III	IIII	IIIIII		
		Estudios Ingeniería Básica	Expedientes Técnicos	COF 80	NER 38	
Tumbes	17	6	0	1	1	9
Piura	153	62	5	25	10	51
Lambayeque	68	19	2	17	11	19
La Libertad	109	44	4	12	5	44
Ancash	115	57	5	10	2	41
Lima	185	59	0	6	5	115
Ica	44	14	3	8	4	15
Arequipa	8	1	0	1	0	6
Huancavelica (*)	3	2	0	0	0	1
Total	702	264	19	118		301
			401			

- **Puntos Críticos de Reconstrucción:** A través de 24 PIP se estima resolver la situación de 57 puntos críticos en 10 ríos con una inversión de S/. 224 millones; su situación a la fecha es:
 - 20 proyectos viables y 4 por viabilizar, se estima viabilizarlos en el presente mes.
 - Los 24 proyectos, se plantean su atención: 04 PIP a través del GORE Piura y 20 PIP se mantendrán a cargo de MINAGRI: PSI (17) y PEBP Tumbes (3). La ARCC plantea transferir los proyectos de MINAGRI a otras Unidades Ejecutoras.
 - Requerimientos para ejecución vía COF ante la ARCC: 6 PIP (Ica, La Libertad y Ancash; los demás PIP se solicitará financiamiento en el presente mes.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Puntos críticos

24 perfiles por ejecutar en el 2019 por el monto de S/224,82 millones (INVIERTE.PE)

Región	N° Puntos Críticos	Perfiles	Ríos/ Quebradas	Meta Estimada a Km.	Monto Proyecto
Tumbes	13	3	Tumbes y Zarumilla	9.2	31,073,900
Piura	5	4	Piura	9.7	55,937,093
Lambayeque	18	6	Olmos, Motupe, La Leche, Zaña	17.5	35,122,015
La Libertad	8	3	Chicama y Virú	12.9	39,126,321
Ancash	3	3	Lacramacraca, Casma y Huarmey	8.6	44,224,343
Lima	5	2	Rímac	2.2	9,999,634
Ica	5	3	Ica, Chico y Matagente	4.2	9,335,369
Total	57	24		64.3	224,818,675

- **Soluciones Integrales para el control de Inundaciones y movimiento de masas:**
Comprende 15 Ríos de la costa; de los cuales a la fecha se tiene:
12 planes convocados y adjudicados al 80% (PSI (11) y Puyango Tumbes (1)); en proceso para 2da convocatoria 3 Planes integrales correspondientes a PEJEZA; así como la Supervisión de los estudios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Soluciones Integrales

N°	Región	Plan Integral	RESPON SABLES	Valor Referencial Elaboración del PLAN	Buena Pro del Estudio		Estado situacional
					(B/)	%	
1	Tumbes	Rio Tumbes	PEBPT	11,294,647.79	10,622,718.24	80%	Firmó contrato: 08 Mar 2019
2		Rio Zanjilla	PEBPT	No aplica	No aplica		Q2 Expedientes Técnicos en reformulación/actualización; culminarían en abril 2019. Estiman una inversión de S/ 137 millones
3	Lambayeque	Rio Motupe	PSI	10,617,903.14	8,494,322.52	80%	Firmó contrato: 27 Feb 2019
4		Rio Oímea	PSI	10,282,603.78	8,226,083.03	80%	Firmó contrato: 28 Feb 2019
5		Rio La Leche	PSI	11,125,211.39	10,500,169.28	80%	Adjudicado - 11 Mar 2019
6		Rio Zaña	PEREZA	12,916,221.79			Culminó expresión de interés 16/03/19 En estudio de mercado para 2da. Convocatoria
7	La Libertad	Rio Viru	PEREZA	10,342,607.62			Culminó expresión de interés 05/03/19 En estudio de mercado para 2da. Convocatoria
8		Rio Chicama	PEREZA	10,931,707.62			Inicio Expresión de Interés, para 2da. Convocatoria: 07 Mar 2019
9	Areques	Rio Sacramenta	PSI	10,488,563.93	8,390,831.15	80%	Firmó contrato: 25 Feb 2019
10		Rio Huarmey	PSI	10,282,603.78	8,226,083.03	80%	Firmó contrato: 28 Feb 2019
11		Rio Casma	PSI	10,321,343.78	8,257,230.03	80%	Firmó contrato: 27 Feb 2019
12	Lima	Rio Rimac	PSI	15,632,392.25	12,509,713.80	80%	Firmó contrato: 04 Mar 2019
13		Rio Cañete	PSI	10,866,470.14	8,693,176.12	80%	Firmó contrato: 28 Feb 2019
14		Rio Mala	PSI	11,098,901.41	8,879,109.13	80%	PSI gestiona firma de contrato con 2da. Postor (monto se mantiene en 80%)
15		Rio Huaura	PSI	10,282,603.78	8,226,083.03	80%	Firmó contrato: 05 Mar 2019
16	Ica	Rio Matagente	PSI	10,892,014.78	8,713,611.83	80%	Firmó contrato: 04 Mar 2019
TOTAL			14	171,362,057.18	129,749,216.19		

- **Delimitación y Monumentación de Fajas Marginales:** La ANA tiene a su cargo la delimitación y monumentación de fajas marginales en 19 ríos y 5 quebradas; estiman que al mes de abril culminarán con la delimitación, luego solicitarían recursos para la Monumentación de estas que se estima debe culminar en el presente año.

0
7



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Fajas marginales

Región	N° Ríos y Quebradas	Longitud (km)	Porcentaje %
Tumbes	2	25	3.77
Piura	1	166	25.02
Lambayeque	5	119.7	18.04
La Libertad	5	112.2	16.91
Ancash	3	31	4.67
Lima	5	125.5	18.92
Ica	3	84	12.67
Total	24	663.4	100

Las labores de delimitación y documentación de fajas marginales están a cargo de la ANA y se estima que las mismas culminen en el I trimestre del 2020.

A continuación, se muestra la meta programada en reconstrucción con cambios para el año 2019 y 2020.

Meta Programada: 2019 - 2020

Concepto	Meta Programada	
	2019	2020
I. Prevención	19	
II. Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones	428	274
III. Puntos Críticos (*)	20	4
IV. Planes Integrales:		
Estudios	12	3
Obras (**)		15
V. Fajas Marginales:		
Delimitación	24	
Monumentación	24	

(*) Sujeto a la aprobación de la ARCC y transferencia de recursos del MEF

(**) Inicio de obras estimado 2020, plazo de termino sujeto a lo que definan los Estudios Definitivos.

Innovación y Tecnificación

En la actualidad el INIA ejecuta 62 proyectos de investigación como se detalla a continuación:

INVESTIGACION	Agrícola	42
	Pecuario	12
	Forestal	8
	TOTAL	62

Además dentro del Programa nacional de Innovación Agraria – PNIA se viene ejecutando 113 sub proyectos y de investigación adaptativa, 49 sub proyectos de investigación aplicada, 35 sub proyectos de investigación básica, 68 sub proyectos de investigación estratégica y 16 sub proyectos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

de transferencia tecnológica, haciendo un total de 281 sub proyectos, como se muestra en el siguiente cuadro de resumen:

Tipo de Investigación	Nro. Sub proyectos
Investigación adaptativa	113
Investigación Aplicada	49
Investigación Básica	35
Investigación estratégica	68
Transferencia de Tecnología	16
Total general	281

Debemos señalar que los proyectos descritos están siendo ejecutados el presente año según el POI INIA 2019.

En materia de innovación agraria a través del programa cofinanciado con BID y Banco Mundial (PNIA) se ha desarrollado lo siguiente, en el marco de la consolidación del sistema nacional de Innovación Agraria:

Número de proyectos ejecutados entre 2018 -2019 - Contrato de Préstamo BM

Nº	Tipo de fondo	Total	Sub Proyectos cerrados a dic 2018	En ejecución en 2019
1	Desarrollo de empresa semillerista	48	21	27
2	Investigación adaptativa	135	36	99
3	Servicios de extensión agraria	383	146	237
4	Capacitación por competencias	28	9	19
5	Investigación estratégica	60	8	52
	TOTAL	654	220	434

Monto adjudicado en Miles de soles al 2019- Contrato de Préstamo BM

Nº	Tipo de fondo	Total (2015-2018)
1	Investigación adaptativa	25,325
2	Servicios de extensión	69,686
3	Desarrollo de empresas semilleristas	8,932
4	Investigación estratégica	52,879
5	Capacitación por competencias	3,744
	TOTAL	160,566



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Con el mismo programa (PNIA) a nivel de estaciones experimentales el trabajo realizado fue como sigue:

PRINCIPALES RESULTADOS

> Intervención total en las 13 EEAs

	investigación transferencia	128 22	28	51	69	EQUIPO MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA	TOTALES				
	PROYECTOS	INVESTIGADORES	PASANTES	CAPACITADOS							
Andenes	1	S/ 1,1 M	-	5	S/ 0,13 M	4	S/ 0,02 M	S/ 4,0 M	Andenes	S/ 5,85 M	6,88%
Donoso	15	S/ 1,6 M	2 I&T	S/ 0,2 M	1	S/ 0,03 M	9	S/ 0,05 M	Donoso	S/ 5,78 M	6,71%
El Porvenir	9	S/ 3,2 M	1 I&T	S/ 0,1 M	1	S/ 0,03 M	5	S/ 0,03 M	El Porvenir	S/ 8,66 M	10,06%
Ilpa	23	S/ 5,1 M	2 I&T	S/ 0,2 M	2	S/ 0,04 M	3	S/ 0,02 M	Ilpa	S/ 10,46 M	12,15%
Santa Ana	11	S/ 2,4 M	1 I&T	S/ 0,1 M	5	S/ 0,10 M	8	S/ 0,05 M	Santa Ana	S/ 4,15 M	4,82%
Vista Florida	13	S/ 3,5 M	4 I&T	S/ 0,3 M	4	S/ 0,25 M	7	S/ 0,04 M	Vista Florida	S/ 8,79 M	10,21%
CELM	44	S/ 9,7 M	18 I&T	S/ 2,8 M	23	S/ 0,23 M	19	S/ 0,11 M	CELM	S/ 23,54 M	27,34%
Baños del Inca	9	S/ 3,5 M	-	-	4	S/ 0,03 M	3	S/ 0,02 M	Baños del Inca	S/ 3,75	4,56%
Canaán	7	S/ 2,0 M	-	-	1	S/ 0,01 M	3	S/ 0,02 M	Canaán	S/ 2,83	3,29%
Chincha	1	S/ 0,5 M	-	-	1	S/ 0,01 M	2	S/ 0,01 M	Chincha	S/ 5,02 M	5,83%
San Roque	6	S/ 2,4 M	-	-	1	S/ 0,01 M	1	S/ 0,01 M	San Roque	S/ 2,92 M	3,39%
Santa Rita	1	S/ 0,1 M	-	-	-	-	2	S/ 0,01 M	Santa Rita	S/ 0,91 M	1,06%
Pucallpa	6	S/ 2,8 M	-	-	2	S/ 0,04 M	3	S/ 0,02 M	Pucallpa	S/ 3,36 M	3,90%
El Chira	-	-	-	-	1	S/ 0,03 M	-	-	El Chira	S/ 0,03 M	0,04%
Pichanaki	-	-	-	-	1	S/ 0,03 M	-	-	Pichanaki	S/ 0,03 M	0,04%
		S/ 38,7 M		S/ 3,6 M	S/ 1,0 M	S/ 0,4 M		S/ 42,1 M		+S/ 87 M	100%

PRINCIPALES RESULTADOS

> Intervención total por dirección

	investigación transferencia	128 22	28	51	69	EQUIPO, MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA	TOTALES		
	PROYECTOS	INVESTIGADORES	PASANTES	CAPACITADOS					
DDTA	111	S/ 27,7 M	S/ 1,6 M	S/ 0,75 M	S/ 0,3 M	S/ 28,0 M	DDTA	S/ 57,85 M	66,26%
DRGB	28	S/ 7,8 M	S/ 1,6 M	S/ 0,02 M	S/ 0,02 M	S/ 3,6 M	DRGB	S/ 13,04 M	14,94%
DGIA	10	S/ 3,7 M	S/ 0,5 M	S/ 0,12 M	S/ 0,03 M	S/ 1,5 M	DGIA	S/ 5,85 M	6,70%
DSME	1	S/ 0,06 M	-	S/ 0,40 M	S/ 0,006 M	S/ 10,1 M	DSME	S/ 10,56 M	12,10%
		S/ 38,7 M	S/ 3,6 M	S/ 1,0 M	S/ 0,4 M	S/ 43,4 M		+S/ 87 M	100%

Se inauguraron dos laboratorios según detalle siguiente:

"LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA EN CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL SECTOR AGRARIO"

El Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), a través del Programa Nacional de Estudios e Investigación para el Desarrollo Forestal y Cambio Climático de la Sub Dirección de Investigación y Estudios Especiales, viene desarrollando desde el año 2008 diversos trabajos e investigaciones relacionados a evaluar los efectos del cambio climático sobre el sector agrario.

En el Perú cada año se activan las alertas a través de los Comités de Emergencia Regional (COER), debido a las afectaciones que se producen a partir de la recurrencia e intensificación de la variedad climática local como los Fenómenos El Niño y La Niña, las heladas, inundaciones y sequías entre otros, cuyos resultados representan pérdidas en la producción agraria que hace peligrar la seguridad y soberanía alimentaria e incrementa la pobreza en el sector rural y repercute en el PBI del sector agrario.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Entre las estrategias desarrolladas para fortalecer la calidad de los trabajos de investigación del INIA, se planificó implementar en su sede central un "Laboratorio de Investigación Tecnológica en Cambio Climático para el Sector Agrario", con una inversión de S/. 5,345,000 en un área de 540 m². Este nuevo laboratorio del INIA permitirá dar respuestas tempranas frente a escenarios futuros de cambio climático, información necesaria para planificar opciones a mediano y largo plazo, esquemas justos de retribución en los seguros agrarios y además, prevenir la afectación para la seguridad y soberanía alimentaria nacional.

La edificación es un centro integrado por 6 laboratorios especializados para generar una agricultura climáticamente inteligente:

- Simulación bioclimática
- Fisiología vegetal
- Genómica
- Tecnología de la madera
- Imágenes espectrales
- Modelamiento espacial

El moderno laboratorio de estudios e investigaciones del INIA que se inaugura, es el primero de su especialidad en el país, y tiene como objetivo contribuir a reducir las brechas de información técnica y estar en la capacidad de generar datos sistematizados para mejorar la planificación futura en el sector agrario, que nos permita desarrollar una agricultura climáticamente inteligente y la calidad de vida de los productores.

Asimismo, brindar las respuestas validadas en procesos de investigación básica y aplicada, sobre la resiliencia y adaptación de especies o variedades de cultivos y plantaciones frente a las inclemencias del cambio climático, a partir de la evaluación preventiva en base a la experimentación y modelamiento.

Entre los principales resultados de la intervención se lograrán 6 estudios de modelamiento de los cultivos más importantes de la costa, sierra y selva, un sistema de respuesta temprana en la agricultura y se logrará beneficiar a más de 500 mil productores.

1. El Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas – LOAS tiene como finalidad:
 - a. **Brindar el sustento analítico para las decisiones del INIA, como Autoridad en Semillas**, en su responsabilidad de:
 - Aprobar lotes de semillas, en **proceso de certificación**
 - **Supervisión** en el comercio de semillas a nivel nacional y de los lotes procedentes de importación
 - b. En la **producción de semillas**: los análisis de calidad son requeridos para estimar los niveles de rendimiento así como el momento óptimo de realizar la cosecha y realizar el seguimiento de procesos.
 - c. En la **importación y distribución de semillas**: el servicio de análisis respalda que los lotes de semillas importados cumplen con los estándares mínimos de calidad para su comercio.
 - d. Para **monitorear que los lotes de semillas** mantengan sus niveles de calidad durante su distribución, almacenamiento hasta su siembra.
 - e. Respaldo analítico para los procesos públicos y privados de **adquisición de semillas**
 - f. **Aportar evidencia técnica** a los agricultores con fines de dilucidar las causas de los problemas en campo debido a uso de semilla de mala calidad y sustentar sus quejas y reclamos.
 - g. **Asegurar la calidad del servicio de análisis de semillas** a nivel nacional a través de la Autorización de Muestreadores y Laboratorios de Análisis.
 - h. Desarrollar procedimientos y protocolos de muestreo y análisis de semillas de las especies no contempladas en las reglas del ISTA.
 - i. **Promover la capacitación y entrenamiento en la verificación de la calidad de semillas.**

2. El Laboratorio emite los siguientes reportes oficiales:

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



- a. **Certificado Oficial de Lote de Semillas:** en caso el Laboratorio Oficial realiza el muestreo por lo que los resultados obtenidos se extienden al total del lote. Este reporte avala la calidad del lote.
- b. **Informe de Análisis de Muestra de Semillas:** en caso que la muestra no haya sido tomada por el Laboratorio. Este reporte solo avala la calidad de la muestra remitida.
3. El LOAS tiene la responsabilidad de brindar sus servicios a todos los grupos de especies que demande el mercado, entre las que destacan semillas agrícolas (maíz, algodón, leguminosas y cereales), semillas de pastos (alfalfa, trébol, ryegrass, entre otros), semillas de hortalizas (cebolla, apio, pepinillo, ají, tomate, entre otros) y semillas forestales.
4. Paralelamente, al servicio de mejora de la infraestructura del LOAS, se ha logrado que con fondos del PNIA se adquieran un total de S/ 270,194.61 en equipamiento crítico para el desarrollo de los ensayos de semillas, tales como, germinadoras, estufas, muestreadores de semillas, descascarador de semillas de arroz y destilador así como equipamiento para la verificación del óptimo funcionamiento de equipos críticos como registradores de temperatura y humedad y pesas patrón calibradas.
5. La demanda del servicio de muestreo y análisis de semillas al LOAS ha tenido una tendencia creciente, como se observa en el Gráfico 1, en el año 2011 se atendieron 1216 servicios el cual aumentó significativamente hasta el año 2014, habiendo atendido 3065 servicios con un crecimiento de 152%. En los años 2015 y 2016 el número de servicios se estabilizó en un promedio de 2600 servicios por año. Reportando una atención de 3400 servicios en el año 2017.
6. La mejora en la infraestructura y equipamiento del LOAS mejora su capacidad operativa a una atención potencial de 4100 servicios para el 2018, 5300 para el 2019 y 6400 para el 2020.
7. La actual infraestructura y equipamiento pone a disposición de los agricultores un servicio de muestreo y análisis de semillas confiables, reproducibles y oportunas, ejecutados en base a metodologías estandarizadas y aceptadas internacionalmente en el comercio exterior y permitirá al INIA solicitar la Membresía ante la International Seed Testing Association y su posterior Acreditación.

Desarrollo de Capacidades

Las actividades desarrolladas en este eje de política nacional agraria, tuvo como prioridad la mejora del programa presupuestal 0121, a fin de orientar las intervenciones y garantizar que los servicios de fortalecimiento de capacidades respondan a demandas reales y no haya duplicidad, más bien complementariedad entre los actores del MINAGRI.

En ese sentido se desarrolló el taller nacional denominado “Acciones, Pautas y Metodología de gestión del Programa Presupuestal 0121: Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado para el 2019”, que contó con la participación de 90 profesionales de las DRA's de las 24 regiones del país y del MINAGRI-sede central.

A fin de promover la producción orgánica en el país en el marco del Acuerdo Binacional Perú – Ecuador, se gestionó la capacitación en el tema a 100 profesionales (29 funcionarios de FONCODES, 10 profesionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador, 30 representantes de los COREPOS de Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Piura, Puno, San Martín y Tacna; y 31 profesionales de la Región San Martín).

En temas de asociatividad y gestión empresarial, se logró capacitar a 214 productores agropecuarios de tarwi de Ancash en técnicas de producción y 859 productores de maíz amarillo duro de San Martín.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El mejoramiento de capacidades en aspectos pecuarios estuvo a cargo principalmente de la Dirección General de Ganadería, logrando en el periodo en gestión capacitar a 12,636 productores y asistir técnicamente a 5,491 productores en 21 regiones (Amazonas, Ancash, Ayacucho, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tacna). Los principales temas demandados y atendidos fueron: manejo y conservación de pastos y forrajes y mejoramiento genético, Buenas Prácticas Pecuarias y Gestión Comercial en las cadenas de vacunos, ovinos, camélidos, caprinos y cuyes.

A nivel de proyectos especiales, contribuyeron al fortalecimiento de capacidades de productores a través de diferentes proyectos de inversión; por ejemplo en el caso del Proyecto Especial Alto Huallaga (PEAH) resalta la ejecución, del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de capacidades tecnológicas de los productores arroceros del distrito de Cholón, provincia de Marañón, región San Martín", brindando asistencia técnica a 264 productores agrarios para incrementar la producción del cultivo de arroz en 359 hectáreas. Para el café se contó con el Proyecto de Inversión "Ampliación y desarrollo de capacidades para incrementar la producción y productividad del cultivo de café, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín", atendiendo a 811 productores agrarios con asistencia técnica para el incremento en la producción y productividad del cultivo de café.

Reconversión Productiva y Diversificación

El Programa de Compensaciones para la Competitividad al primer semestre del 2018 contaba con una cartera de 24 pedidos de reconversión productiva agropecuaria para iniciar los procesos y procedimientos que permitan formular los proyectos de reconversión productiva agropecuaria, para ello elaboró el Manual de Procesos y Procedimientos para la atención de Pedidos de Reconversión Productiva Agropecuaria que permite dinamizar la atención a nivel nacional a través de Unidades Regionales u Oficinas Regionales.

Pedidos de Reconversión Productiva I semestre de 2018

N°	Región	N de pedidos de reconversión productiva	Área (Hectáreas)	N° Productores
1	Ica	16	479.70	152
2	Piura	6	511.14	210
3	Lambayeque	1	31.04	12
4	VRAEM*	*	380.00	323
5	Tumbes	1	115.81	20
TOTAL		24	1517.69	717

* Los pedidos que se atenderán serán por 336 ha que permita cubrir la meta de 3,000 ha.

En el 2018 se contó con seis informes de opinión técnica favorable que permite la formulación de los respectivos proyectos de reconversión productiva agropecuaria de las siguientes organizaciones de productores:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Organizaciones de Agropecuarios - OA que contaron con Informe de Opinión Técnica

N°	Nombre de la OA	Región	Provincia	Distrito	Cultivo a Instalar	DATOS DEL PRP	
						Área (Hectáreas)	N° Productores
1	Cooperativa Agroindustrial Chincha Ltda.	Ica	Chincha	Chincha Alta	Espárrago	26.00	7
2	Cooperativa Los Guerreros Chincha	Ica	Chincha	El Carmen	Palto	26.24	9
3	Asociación de Pequeños Productores del Distrito Morropón	Piura	Morropón	Morropón	Banano Orgánico	11.66	8
4	Asociación Distrital de Productores Ecológicos Salitral	Piura	Morropón	Salitral	Banano Orgánico	14.13	15
5	Asociación de Productores Agrícolas Pecuarios de Morropón- ASPAPEM	Piura	Morropón	Morropón	Banano Orgánico	64	24
6	Asociación de productores de Banano Orgánico Pueblo Nuevo Colán APROBOCO	Piura	Paíta	Colán	Banano Orgánico	46.00	19
TOTAL						188.03	82

Favorable

Durante el periodo del 03 de abril de 2018 al 11 de marzo de 2019, se tenían seis (6) proyectos de reconversión productiva en proceso de formulación, correspondiendo a las regiones de Ica y Piura, proyectos que beneficiarán a 82 productores con 188 hectáreas; de los cuales 04 proyectos se encuentran en la etapa de evaluación (03 de la Región Piura y 01 de la Región Ica).

Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria - PRPA Formulados

N°	Nombre de la OA	Región	Provincia	Distrito	Cultivo a Instalar	DATOS DEL PRP	
						Área (Hectáreas)	N° Productores
1	Cooperativa Agroindustrial Chincha Ltda.	Ica	Chincha	Chincha Alta	Espárrago	26.00	7
2	Asociación de Pequeños Productores del Distrito Morropón	Piura	Morropón	Morropón	Banano Orgánico	11.66	8
3	Asociación Distrital de Productores Ecológicos Salitral	Piura	Morropón	Salitral	Banano Orgánico	14.13	15
4	Asociación de Productores Agrícolas Pecuarios de Morropón- ASPAPEM	Piura	Morropón	Morropón	Banano Orgánico	64.00	24
TOTAL						115.79	54

Se precisa, que en el ámbito Vraem se organizaron 07 grupos de atención con diferentes periodos de ejecución, desde inicios del 2015 hasta fines del 2016 con el último grupo; actualmente se encuentran activos 121* proyectos del PRP del Vraem, en razón a que 15 proyectos del cultivo de piña Golden se encuentran en cierre y con Resolución jefatural de cierre del PCC. Asimismo, 85 proyectos del cultivo de cacao y café están en proceso de liquidación con el contraste y visto de la Unidad de Monitoreo - UM para ser remitidos a jefatura del programa - JP y asesoría legal a fin de emitir posteriormente sus Resoluciones.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PRPA Proyectos Aprobados – Ámbito VRAEM

Año de Firma de convenio	Regiones	Cadena Productiva		Productores	Hectáreas	Proyectos PRPA
		Anterior	Actual			
2015	Cusco, Ayacucho y Junín	Coca	Cacao	809	889	100
		Coca	Café	360	379	
		Coca	Piña	57	58	
2016	Cusco, Ayacucho y Junín	Coca	Cacao	774	972	121
		Coca	Café	306	338	
TOTAL				2,306	2,636	221

Al 05.03.2019 el acumulado en desembolsos del Fondo No Reembolsable y del Fondo de Aporte Propio totalizan S/119 128 166.67, quedando un diferencial por ejecutar de S/ 30.5 MM de estos S/ 13.5 MM corresponden al fondo No Reembolsable y S/ 17 MM al aporte propio de las OAs, al cierre de marzo del presente año concluirán los proyectos del 5to y 6to grupo de atención en Vraem y a fines de noviembre del 2019 concluyen los del 7mo grupo de dicho ámbito.

PRPA Presupuesto y Desembolsos – Ámbito VRAEM

Periodos de Ejecución	Regiones VRAEM	Cadena Productiva en reconversión	Proyectos aprobados y ejecutados en cada periodo ¹	Presupuesto ² según Convenio PCC / OAs en S/	Desembolsado según POAs ³ en S/
2015	Cusco, Ayacucho y Junín	Cacao, café y piña	100	76,319,149.75	17,937,565.67
2016	Cusco, Ayacucho y Junín	Cacao, café y piña	221		33,716,720.60
2017	Cusco, Ayacucho y Junín	Cacao y café	206		37,797,444.17
2018	Cusco, Ayacucho y Junín	Cacao y café	206	73,383,655.85	25,773,004.56
2019	Cusco, Ayacucho y Junín	Cacao y café	121		3,903,431.67
TOTAL				149,702,805.60	119,128,166.67

1.El total de proyectos ejecutados en Vraem totalizan 221; sin embargo, el cuadro N° 02 se visualizan el orden del inicio periodico de cada grupo de atención, a fines del 2016 convergen todos los proyectos PRPA.

2.Abarca el Fondo No Reembolsable 80% y el Fondo del Aporte Propio 20% Contrapartida de las Organizaciones.

3.PCA - Planes Operativos Anuales que detallan las actividades por cada periodo en la ejecución de los proyectos PRPA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Actualmente los 10 Proyectos de Reconversión Productiva del Ámbito Costa se encuentran en el último año de ejecución, de los cuales 06 Proyectos de la Región Ica concluyen a fines de agosto y los 04 Proyectos de la Región Piura en setiembre.

A continuación, se visualiza la ejecución financiera de los proyectos aprobados de Ica y Piura PRPA a marzo del 2019.

PRPA Proyectos Aprobados – Ámbito Costa

Año de Firma de convenio	Regiones*	Cadena Productiva		Productores	Hectáreas	Proyectos PRPA
		Anterior	Actual			
2016	Ica y Piura	Algodón	Palto	11	39.65	10
		Algodón	Mandarina	28	84.81	
		Algodón	Granado	15	54	
		Arroz	Banano	134	284.32	
TOTAL				188	462.78	10

*Se emitieron 10 RMs de la región Lambayeque, sin embargo por diversas observaciones se anularon a 09 RMs y 01 queda en espera hasta el levantamiento de sus observaciones, por ello no se registra en el cuadro N° 03

Al 05.03.2019 el acumulado de desembolsos del Fondo No reembolsable y del Fondo de Aporte Propio en el ámbito Costa totaliza S/ 14 182 485.82 quedando una diferencia por ejecutar de S/ 8 076 396.22 de los cuales S/ 2 521 785.42 corresponden al fondo No Reembolsable y S/ 5 554 610.80 al Aporte Propio de las Organización Agrarias.

PRPA Presupuesto y Desembolsos – Ámbito Costa

Periodos de Ejecución	Regiones Costa	Cadena Productiva en reconversión	Proyectos aprobados y con convenios por periodos	Presupuesto ¹ según Convenio PCC / OAs	Desembolsado según POAs ²
2017	Ica y Piura	Palto, Mandarina, Granado, Banano	10		10,316,962.09
2018	Ica y Piura	Palto, Mandarina, Granado, Banano	10	22,258,882.04	3,568,379.34
2019	Ica y Piura	Palto, Mandarina, Granado, Banano	10		297,144.39
TOTAL				22,258,882.04	14,182,485.82

1. Abarca el Fondo No Reembolsable 80% y el Fondo del Aporte Propio 20% Contrapartida de las Organizaciones.

2. POA - Planes Operativos Anuales que detallan las actividades por cada periodo en la ejecución de los proyectos PRPA.



Acceso a Mercados

A nivel sectorial la articulación al mercado se promueve a través de Dirección General Agrícola, Dirección General de Ganadería, Agro Rural, Sierra y Selva Exportadora, SENASA SERFOR, AGROIDEAS, INIA, principalmente. Siendo la Dirección General Agrícola, el órgano de línea del MINAGRI, que tiene como funciones, identificar las oportunidades de mercado actuales y potenciales para articular la oferta agraria nacional; promover la oferta agraria nacional competitiva y sostenible para facilitar su acceso a las oportunidades de mercado identificados y articular la oferta agraria con los mercados nacionales e internacionales, y que como coordinador técnico del Programa Presupuestal 0121 tiene una labor clave para orientar las intervenciones para mejorar el acceso al mercado de los productores agrarios.

Adicional a ello, durante la gestión saliente se promovieron tres ejes estratégicos: asociatividad, agricultura rentable y sostenible, y articulación al mercado, en este último eje se priorizaron acciones para promover el acceso al mercado y promover las exportaciones. En ese sentido resalta lo trabajado en el Plan Nacional de Agro exportación para impulsar las mismas, firmándose un convenio entre MINAGRI/RREE/MINCETUR a fin de incorporar agregados agrícolas de alcance regional para apoyar la gestión de acceso a nuevos mercados y el mantenimiento de los mercados de destino. Complementariamente, a fin implementar el sistema nacional de monitoreo de la producción agrícola se aprobó el Plan Nacional de Cultivos, a manera de orientar la producción en función al mercado y evitar la sobre producción. De igual manera en el tema pecuario se dio prioridad a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Ganadero, principalmente para alcanzar la instalación de pastos cultivados y la mejora genética del ganado, sentido, en la campaña 2018-2019 han sido instalados 39 042.71 hectáreas en beneficio de 68 807 productores.

Por otra parte, en marco al proyecto "Apoyo al sector lácteo Nueva Zelanda - Perú", se ha logrado brindar asistencia técnica en producción de leche y sistemas de gestión de la calidad a 183 extensionistas y 1,342 productores de las regiones de Cusco, Puno y Cajamarca; adicionalmente, se brindó asistencia técnica en sistemas de gestión de calidad, asistiendo a 574 productores de plantas de transformación de leche y 94 extensionistas, a través de la implementación de protocolos en aseguramiento de la calidad e inocuidad en la calidad de leche y queso.

En relación con la articulación al mercado se promovió la participación de productores organizados en eventos de promoción comercial de nivel internacional, como:

FERIA	FECHA	INVERSIÓN MINAGRI S/.	Nº DE PRODUCTORES	EXPECTATIVA DE NEGOCIOS S/.
Expo Alimentaria	28-09-2018	250,000.00	941	12, 500,000.00
Expo Amazónica	09-08-2018	100,000.00	632	80, 000.00
Expo Perú Norte	25-04-2018	52,000.00	764	178,200.00.
Apas Show Brasil	07-05-2018	38,900.00	400	6.406.000,00
Salón del Cacao y Chocolate	17-07-2018	60,000.00	565	19,455.00
Salón Du Chocolat 2018	31-10-2018	30,000.00	600	2, 100,000.00
Ficafé 2018	28-09-2018	150,000.00	281	1, 500,000.00
Expo Café 2018	19-10-2018	60,000.00	2,174	14,682.00



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Asimismo, con la finalidad de promover el consumo interno de productos agrarios y dinamizar el mercado interno, se realizaron diversas actividades promocionales como conversatorios, exhibiciones, ferias de productos, demostraciones gastronómicas, entre otras, en el marco de Días Nacionales y otras fechas alusivas, entre las cuales es importante resaltar:

- Día Nacional de la Papa – Cusco 2018
- Día del Campesino 2018
- Semana de las Frutas y Verduras 2018
- Día Mundial del Consumidor
- Día Nacional de los Granos Andinos
- Día Nacional de las Legumbres
- Día Nacional de los Ajíes y Rocotos peruanos
- Día Nacional del cacao y chocolate
- Día Mundial de la Alimentación
- Festival de la Gastronomía amazónica
- Festimiel 2018
- Foro Nacional Apícola sobre polinización
- Convención Nacional del Cacao 2018
- IV Congreso Nacional Apícola y I Encuentro Internacional en Apicultura
- Fruit Logística 2019 en Berlín – Alemania
- Biofach 2019 en Nüremberg – Alemania
- Anufood Brasil 2019 en Sao Paulo Brasil.
- Programa Cacao de Excelencia – Francia 2019. Envío a Francia las 7 mejores muestras seleccionadas de cacao, procedentes de Amazonas, Cusco, Huánuco, Junín, Piura, San Martín y Ucayali, para su participación en el "Programa Cacao de Excelencia" en el marco del International Cocoa Awards, Edición 2019

A fin de garantizar la calidad de los productos agrarios, la Dirección General Agrícola en coordinación con el INACAL se elaboraron y aprobaron las siguientes normas técnicas o proyectos de normas técnicas: NTP 011.806: Buenas Prácticas para la elaboración de la papa seca, tocosh, papa para fritura, hojuelas de papa frita; norma técnica de tarwi o chocho desamargado, harinas: tarwi, haba, alverja, haba partida. Así como especificaciones y requisitos de calidad. 5ª Edición; Esquema de Norma Técnica Peruana – ENTP 107.33.2018. EVALUACIÓN SENSORIAL. Licor de cacao. Requisitos; Proyecto de Norma y Reglamento del Sistema de Garantía Participativo Ecológico (SGPE) para disminuir los costos de la certificación orgánica para los pequeños productores que destinan sus productos al mercado nacional; y PNTP Maíz Morado. "Buenas Prácticas Agrícolas para prevenir la presencia de microorganismos patógenos relacionados con las micotoxinas"; Norma Técnica Peruana de maíz cancha; PNTP-CODEX STAN 105:2018 Norma para el cacao en polvo (cacaos) y las mezclas secas de cacao y azúcares. 1ª Edición; PNTP-ISO 2451:2018 Granos de cacao.

En marco de las acciones de acceso al mercado a través del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado", resalta la intervención de AGRO RURAL para la mejora de capacidades productivas, comerciales y de organización, brindando asistencia técnica a 465 productores; asimismo se apoyó la formalización de 10 organizaciones de productores que representan 449 productores y se realizaron 36 ferias que lograron beneficiar a 708 productores que comercializaron sus productos por un monto que asciende a S/ 955,793.5.

A través de la implementación de planes de negocios entre el Proyecto Sierra y Selva Alta y el Proyecto PDTS - VRAEM se financió 1204 planes de negocio (cultivos, crianzas), beneficiando con ello a 19,205 productores, contribuyendo de esta forma sus condiciones para la articulación de sus productos al mercado.

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL Y ACCESO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS AL MERCADO INTERNACIONAL

En el mes de mayo del 2018, se obtuvo el reconocimiento internacional por parte de la Organización Mundial de Sanidad Animal-OIE como "País Libre de Fiebre Aftosa en que no se aplica la Vacunación" y "País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes".

En el mes de marzo del 2019, la OIE ha confirmado que el Comité Científico de la OIE ha determinado que el Perú cumple con los requisitos para ser reconocido como país libre de perineumonía contagiosa bovina, cuyo reconocimiento será expresado en la Asamblea mundial de Delegados de la OIE, durante la 87ª Sesión General que tendrá lugar en mayo de 2019.

Se ha logrado el acceso de 16 productos pecuarios peruanos a los siguientes mercados:

Mes	Mercancía pecuaria	País
Abril	Pingüinos	China
Mayo	Aceite de producto de ave como insumo para la elaboración de piensos	Chile
Junio	Estiércol de gallina como fertilizante (gallinaza)	Unión Europea
Julio	Pingüinos	México
	Piel de equino	Unión Europea
Agosto	Suero fetal bovino	Brasil
Octubre	Primates no humanos	China
Noviembre	Pingüinos	Indonesia
	Guano de aves	México
Diciembre	Cobayos	Ucrania
Enero 2019	Alimento para consumo animal	Argentina
	Conejos y liebres (mascotas, laboratorio, investigación)	Chile
	Suero fetal bovino	México
	Suero fetal bovino	Bolivia
Febrero 2019	Cápsulas de gelatina, que incluya productos de origen animal	Turquía
	Lanas (nueva armonización)	Chile

ACCESO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS AL MERCADO INTERNACIONAL

En la actualidad nuestros productos del agro se exportan a más de 100 países; siendo los de mayores volúmenes de exportación en el año 2018 los siguientes productos:

Palta (362,946 TM), uva fresca (353,992 TM), mango (208,843 TM), banano (178,621 TM), café grano verde (178,556 TM), cebolla, bulbo fresco (103,567 TM), arándanos, fruta fresca (75,757 TM), mandarina fruta fresca (79,236 TM).

SENASA viene gestionando el acceso a nuevos mercados en 70 productos agrícolas. Entre los cuales destacan los siguientes productos:

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PRODUCTO	N° NUEVO MERCADO	PAISES/MERCADO (mayor importancia)
Granada, fruta fresca,	12	Japón, China, Malasia, México, Corea del Sur, Australia, Tailandia, Egipto
Cítricos, fruta fresca	11	India, Argentina, Tailandia, Corea del Sur, Filipinas, Taiwán, Nueva Zelandia, Uruguay
Palta, fruta fresca	11	Corea del Sur, Filipinas, Malasia, Tailandia, Chile, Taiwán, Vietnam, Australia,
Arándano, fruta fresca	8	Japón, Malasia, Taiwán,
Chirimoya, fruta fresca	7	EE.UU, Japón, Chile, Brasil, Guatemala, Argentina, Ecuador,
Granadilla, fruta fresca	7	EE.UU, Argentina, Chile, Corea del Sur,
Quinoa, grano	7	China, Colombia, Paraguay, México, Guatemala, Sri Lanka,
Uva, fruta fresca	6	Japón, Argentina, Sudáfrica, Chile, Filipinas,
Mango, fruta fresca	6	Taiwán, Malasia, Argentina, Sudáfrica

Como principales mercados en gestión se tiene a EEUU, China, Corea del Sur, Filipinas, Japón, Malasia, Tailandia, India, Argentina, Brasil y países miembros de la **Alianza del Pacífico**. Esta gestión se lleva a través de una lista de productos por prioridad, ante la gran demanda de acceso que reciben los principales destinos de exportación.

EE.UU:

En Abril de 2019, SENASA y APHIS-USDA sostendrán una reunión bilateral en EEUU, cuyos temas principales son los siguientes:

- Mejora de las condiciones de acceso: espárragos frescos (exportación bajo un *system approach*) y arándanos frescos (exportación bajo una fumigación en origen).
- Acceso de nuevos productos: Granadilla fruta fresca, Chirimoya fruta fresca, Aguaymanto fruta fresca, Cúrcuma y Tomate.

CHINA

- Acceso de: Quinoa grano
Diciembre 2018, SENASA remitió comentarios a la propuesta de Protocolo para exportación de quinoa grano a China, solicitando el retiro de plagas dentro de los requisitos fitosanitarios.
- Acceso de: Granada, fruta fresca
Marzo 2019, delegación de la Autoridad China visito lugares de producción y empacadoras de granada y asimismo mostrar el sistema de certificación fitosanitaria implementado por el SENASA.
- Acceso de: Pecana, fruto seco
Octubre 2018, SENASA inició las gestiones de acceso solicitando su acceso y remitiendo para ello la información fitosanitaria del producto para el análisis de riesgo de plagas.
- Acceso de: Papa, tubérculo consumo
Mayo 2018, SENASA inició las gestiones de acceso solicitando su acceso y remitiendo para ello la información fitosanitaria del producto para el análisis de riesgo de plagas.



COREA DEL SUR

- Acceso de: Palta, fruta fresca
Febrero 2019, SENASA remitió propuesta de medidas de mitigación de riesgo de plagas que se tienen implementadas para otros destinos como EEUU; Japón y China, solicitando se tome en cuenta y se establezca los requisitos fitosanitarios para poder exportar palta Hass en la temporada 2019.

FILIPINAS

- Acceso de: Palta, fruta fresca
Enero 2019, SENASA solicitó a la Autoridad de Filipinas información sobre los avances en el establecimiento de los requisitos fitosanitarios, en seguimiento a la información remitida en octubre de 2018 que fue requerida por la delegación de dicha autoridad al término de la visita técnica efectuada en Perú.

JAPON

- Acceso de: Uva, Chirimoya, Arándanos y Granada, fruta fresca.
Agosto 2016, SENASA remitió información adicional sobre moscas de la fruta requerida por la autoridad e Japón para el análisis de riesgo de plagas uva, arándanos y granada.

MALASIA

- Acceso de: Palta y Arándanos, fruta fresca
Enero 2019, SENASA en seguimiento a la visita técnica efectuada por la delegación de la Autoridad de Malasia en julio de 2018, solicitó información sobre los avances en el establecimiento de requisitos fitosanitarios para el acceso de fruta fresca de palta y arándanos, producidas en Perú.
- Acceso de: Granada, fruta fresca
Julio 2018, SENASA envió información técnica actualizada solicitada para que la Autoridad de Malasia a efectos que pueda culminar con el estudio de ARP.

TAILANDIA

- Acceso de: Palta, fruta fresca
Febrero 2019, SENASA comunicó a autoridad Tailandesa estar de acuerdo con propuesta de requisitos fitosanitarios recibidos en enero 2019; solicitando su aprobación y publicación a fin de poder iniciar la exportación, temporada 2019 (marzo - agosto).

INDIA

- Acceso de: Cítricos, fruta fresca
Enero 2019, SENASA solicitó el retiro del tratamiento en frío para limón sutil y Tahití, sustentado en que no existen evidencias científicas que demuestren a estas especies como hospedantes de *Ceratitís capitata* y los requisitos de EEUU que no regula a esta plaga en limones; proponiendo una reunión bilateral para resolver este tema.





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ARGENTINA

- Acceso de: Cítricos, fruta fresca
Diciembre 2018, SENASA agradece el retiro de especies distintas a mosca de la fruta y expresa conformidad para regular *Selenaspidus articulatus* y el tratamiento para moscas de la fruta, solicitando los siguientes pasos para dar inicio a la exportación de cítricos a Argentina.
- Acceso de: Uva, fruta fresca
Noviembre 2018, SENASA remitió a la autoridad argentina observaciones a la propuesta de requisitos fitosanitarios para la importación de fruta fresca de uva de mesa peruana, solicitando el retiro de *Selenaspidus articulatus* como plaga reglamentada.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.

ACCIONES DESARROLLADAS ANTE LA UE POR LOS LÍMITES MÁXIMOS DE CADMIO EN CACAO

I) ANTECEDENTES

El cacao (*Theobroma cacao* L), es una especie neotropical cuyas almendras son el insumo básico para el procesamiento industrial y la elaboración del chocolate y derivados (industria alimentaria), jabones (cosmética) y productos nutracéuticos (farmacéutica). Por tratarse de un alimento funcional debido a sus propiedades antioxidantes, antiinflamatorias y antitumorales, entre otras, la demanda por este "commodity" por las empresas nacionales y extranjeras, hoy continúa en aumento.

La actividad cacaotera en el Perú se lleva a cabo en 16 regiones productoras¹, dentro de las cuales se genera trabajo para cerca de 90 mil familias cacaoteras. Asimismo, se tienen 136 mil hectáreas de superficie cosechada, lo cual ha significado que se tengan alrededor de 216 millones de USD en exportaciones peruanas de cacao y sus derivados a más de 60 mercados a noviembre de 2017². Cerca del 80% del cacao se exporta al mercado europeo, pero terceros mercados del cacao peruano se podrían ver afectados ante la duda que se generaría sobre las eventuales afecciones, no comprobadas, a la salud humana.

El impacto económico que tendría el Reglamento (UE) No 488/2014 de la Comisión, del 12 de mayo de 2014, que modifica el Reglamento (CE) No 1881/2006 respecto al contenido máximo de cadmio en los productos alimenticios, en el comercio exterior peruano es muy significativo, considerando una doble razón: su importancia en las diferentes regiones del país, produciendo en su mayoría cacao fino de aroma de la más alta calidad, al igual que su uso como cultivo alternativo a la producción de hoja de coca. En ese sentido, no solo se generaría un daño comercial, sino que las iniciativas de desarrollo alternativo, que implican grandes esfuerzos nacionales y que cuentan con el valioso apoyo de la cooperación internacional, incluido el de la Unión Europea, se verían perjudicadas por la normativa europea, trayendo consigo serios

¹ Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali.

² Fuente: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PROMPERU)



desafíos en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y menoscabando los esfuerzos de desarrollo social y económico de las comunidades más vulnerables.

Por otra parte, los metales pesados son parte de los contaminantes ambientales de las sociedades industrializadas. La contaminación del suelo por metales pesados difiere de la contaminación del aire o del agua, debido a que éstos persisten en el suelo por mucho más tiempo que otros compartimentos de la biósfera.

En los suelos agrícolas, la posible presencia de metales pesados y su bioacumulación en las plantas cultivadas, el transporte en los cursos de agua, la emisión y concentración en el ambiente-aire, y los posibles efectos en la salud humana, constituye un problema serio y complejo y se debería adoptar medidas a corto plazo. Es pertinente identificar las fuentes (causas) que posiblemente aportan cadmio al suelo y almendras, que puede ser antropogénica o geogénica.

En el año 2014 la Unión Europea publicó el "Reglamento (UE) N° 488/2014 de la Comisión Europea (12/05/2014) que modificó el Reglamento (CE) 1881/2006 en lo que respecta al contenido máximo de cadmio en los productos alimenticios". En dicha modificación incluye a productos específicos de cacao y chocolates en la lista de contenidos de niveles máximos (NM), los cuales entrarán en vigencia a partir de 01 enero del 2019 (Tabla N° 1):

Tabla N°1. Niveles Máximos para el chocolate y Productos derivados en el Reglamento (UE) N° 488/2014

3.2.7	Productos específicos de cacao y chocolates	Niveles máximos (NM)
	Chocolate con leche con un contenido de materia seca total de cacao <30%	0.10
	Chocolate con un contenido de materia seca total de cacao <50%; chocolate con leche con un contenido de materia seca total de cacao ≥30%	0.30
	Chocolate con un contenido de materia seca total de cacao ≥50%	0.80
	Cacao en polvo vendido al consumidor final o como ingrediente en cacao en polvo edulcorado vendido al consumidor final (chocolate para beber)	0.60

II) ACCIONES QUE SE VIENE DESARROLLANDO

1. **Proyecto Estudio sobre la prevención y mitigación de la acumulación del cadmio en cacao mediante un mejor uso de la diversidad genética, inoculación de micorrizas y manejo del suelo**

El SENASA gestionó y fue aprobado el estudio citado, para prevenir o mitigar la presencia de Cadmio modificando las condiciones bióticas y abióticas del suelo que son necesarias mediante metodologías armonizadas y validadas, de bajo costo, eficientes y sostenibles.



El SENASA propuso dicho proyecto a la STC-CGIAR y obtuvo fondos por US\$ 200,000. El proyecto será ejecutado en dos años en alianza con Bioversity e INIA.

El objetivo es estudiar la presencia de cadmio en cacao en las zonas de alcance del proyecto e identificar opciones tanto a corto como a mediano plazo para mitigar y reducir la acumulación de Cadmio en cacao en zonas afectadas a través del uso de genotipos de cacao no acumuladores, manipulación de pH del suelo e inoculación con micorrizas. Ámbito de la propuesta: Departamentos con producción de cacao incluyendo zonas con alta diversidad genética (San Martín, Cusco, Junín, Amazonas, Ayacucho, Huánuco, Ucayali, Cajamarca, Piura, Tumbes).

Dentro de la metodología que se aplica en este proyecto permitirá:

- Identificar zonas con alta incidencia de Cd y presencia de cacao para guiar plan de muestreo, basado en colecta, síntesis y mapeo de datos disponibles.
- Validar plan de muestreo en taller con expertos nacionales e internacionales. Talleres de capacitación de equipos de colecta en estaciones INIA-SENASA, y otros.
- Colectar muestras de ~1000 genotipos de cacao en zonas donde la distribución de cacao y suelos con alto contenido de Cd se superponen: (1) hojas de injerto y/o patrón; (2) suelo; y (3) micorrizas.
- Análisis de muestras mediante protocolo anidado. Determinaremos el contenido de Cd en suelo y hojas de todos los ~1000 genotipos (Cd en hoja y fruto están estrechamente correlacionados). Todos los árboles en suelos altos en Cd y baja acumulación (anticipamos ~100 árboles) se caracterizarán genéticamente (incluyendo TC-SNP636) distinguiendo injerto y patrón, y realizaremos metagenómica de micorrizas. Para una muestra representativa (~200 árboles) con alto Cd en hojas realizaremos los mismos análisis para asegurar poder estadístico.
- Experimento controlado para evaluar efecto de micorrizas comerciales en acumulación de Cd en 3-5 variedades prometedoras identificadas previamente en suelos con diferentes niveles de Cd y pH. Posibilidad de usar biochar y/o cal para aumentar pH e inmovilizar Cd en suelo será comprobado como opción de mitigación a corto plazo.

Estado de las muestras y perspectivas para los siguientes meses:

Suelo (SGS):

Se tienen resultados de metales pesados (incluyendo Cd total y biodisponible) para 369 muestras, siendo estas 1 de cada finca visitada a nivel nacional.

Al final de las colectas en Madre de Dios, San Martín y Huánuco se estima tener c130 muestras más para analizar con SGS para este año 2019.

Granos (SENASA):

Se tienen resultados del contenido de Cadmio de 378 muestras de granos, los cuales se han realizado en la Unidad del Centro de Control de Residuos Tóxicos del SENASA. Las muestras proviene de los departamentos de Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas, Junín, Pasco, Cusco, Ayacucho, Huánuco y Ucayali

Al final de las colectas previstas para 2019, se estima tener c130 muestras más para analizar en el laboratorio de SENASA de las zonas de Madre de Dios, San Martín, Loreto, Huánuco y Amazonas.

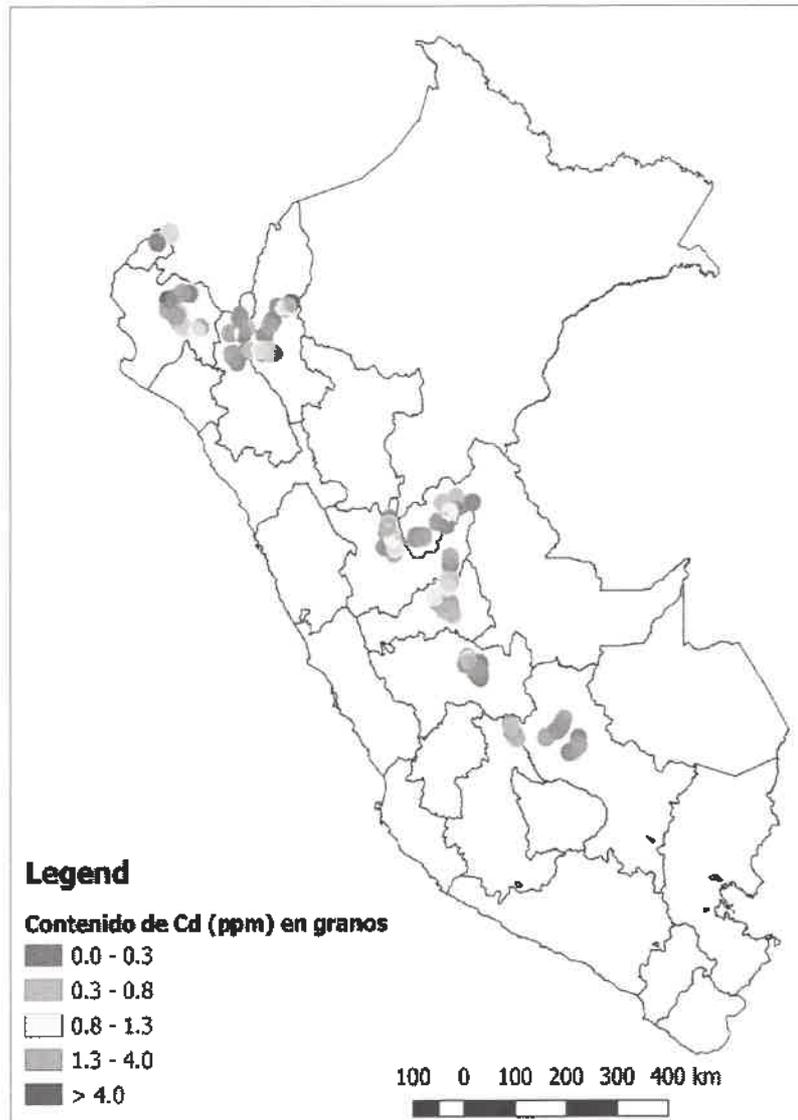




PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Contenido promedio de cadmio (ppm) en granos de cacao a nivel nacional

Por otro lado, la extracción de ADN de las hojas de los árboles está siendo hecho por INIA, y hasta la fecha se han preparado 850 muestras. Se apunta a que la extracción total de ADN de dichas muestras concluya en el mes de mayo del presente.

0
7



2. Comité de Contaminantes de Alimentos – Códex

El SENASA viene participando en las diferentes reuniones que desarrolla el Codex a nivel mundial, sobre todo representando los intereses como país, es así que en el 41 ° período de sesiones del Codex, desarrollada en Roma (Italia) del 2 al 6 de julio del 2018, Perú presentó su preocupación respecto a los Niveles máximos de cadmio en chocolate, para lo cual se determinó lo siguiente:

- ❖ La Comisión tomó nota de la reserva del Perú respecto de la aprobación de los niveles máximos (NM) de cadmio en i) el chocolate que contiene o declara $\geq 50\%$ a $< 70\%$ del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca, y ii) el chocolate que contiene o declara $\geq 70\%$ del total de sólidos de cacao sobre la base de materia seca por las razones expuestas en el documento CX/CAC 18/41/4.
- ❖ El Perú señaló además que los NM eran demasiado restrictivos y tendrían consecuencias socioeconómicas negativas para los productores de cacao, en especial los pequeños agricultores. También podrían utilizarse erróneamente aplicándolos a los productos sin elaborar en lugar de a los productos terminados, lo que perturbaría el comercio. Tras destacar que el mandato relativo a las normas del Codex se basaba en fundamentos científicos, el Perú preguntó si el JECFA podría volver a evaluar la ingesta mensual tolerable provisional debido a su carácter provisional y a la luz de las nuevas pruebas científicas, y señaló que la aplicación de un código de prácticas podría ayudar a los países a reducir la contaminación por cadmio en el cacao en grano.
- ❖ La Secretaría del JECFA explicó que el adjetivo "provisional" formaba parte de la terminología estándar y no implicaba que el valor tuviera carácter temporal, y señaló que, dado que el valor de la ingesta mensual tolerable provisional se había examinado recientemente, sobre la base de un amplio conjunto de datos de todo el mundo que abarcaba varios años, era poco probable que se viera influenciado por datos nuevos que pudieran haberse obtenido después de la última evaluación.

Por otra parte, a través del Comité de Contaminantes de Alimentos en coordinaciones con DIGESA y el sector privado se permitió ingresar a través del Sistema Mundial de Vigilancia del Medio Ambiente / Programa de Vigilancia y Evaluación de la Contaminación de los Alimentos (SIMUVIMA/Alimentos) información de 416 datos sobre los niveles y tendencias de los contaminantes en los alimentos, la contribución de estos a la exposición total del ser humano y su importancia en materia de salud pública y comercio.

Este Comité de Contaminantes de alimentos del Codex, viene participando de manera efectiva y activa en el Grupo de Trabajo Electrónico (GTe) para desarrollar un documento de Proyecto Código de Prácticas para prevenir y reducir contaminación por cadmio en cacao y sus productos derivados.

El grupo de trabajo de este código es liderado por Perú y copresidido por Ecuador y Ghana. Lo que contempla este código de prácticas son:

- Medidas de producción de campo para prevenir y reducir la contaminación del cadmio.
- Medidas posteriores a la cosecha para prevenir y reducir la contaminación del cadmio.





Como principales recomendaciones en este código de prácticas tenemos:

- ✓ Los productores de cacao deben recibir capacitación para seguir las BPA y mantener una relación estrecha con los asesores agrícolas, los servicios de extensión y las autoridades de inocuidad agroalimentaria para obtener información y asesoramiento sobre la elección de cultivares de cacao en grano apropiados y productos fitosanitarios adecuados para su uso en su respectivas regiones de producción para reducir la incidencia y los niveles de cadmio.
- ✓ Para evitar la contaminación del cacao por el cadmio a través del aire, el agua y las tierras agrícolas, las autoridades nacionales de Agroalimentación, junto con otros sectores públicos y privados, deben tomar medidas para: (i) controlar las emisiones de la industria: minería, metales y químicos (fertilizantes), (ii) controlar las emisiones de los medios de transporte, (iii) controlar la eliminación de residuos sólidos y líquidos domésticos e industriales, incluida su eliminación en la tierra, la eliminación de lodos de depuradora e incineración de residuos municipales, (iv) controlar la producción, el uso comercial y la eliminación de sustancias que persisten en el medio ambiente, como los compuestos de cadmio, y (v) aseguran que antes de que se introduzcan nuevos pesticidas en el mercado, deberían haber sido sometidos a análisis apropiados para demostrar su aceptabilidad desde el punto de vista de la salud y el medio ambiente

Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria e Inocuidad agroalimentaria Fase II
Código Único: PROG-01-2017-SNIP

ANTECEDENTES:

- Decreto Supremo N° 174-2008-EF de fecha 25 de diciembre de 2008, aprueba en el artículo 1° la Línea de Crédito Condicional CCLIP con el BID y operación de endeudamiento externo, hasta por la suma de US\$ 175 000 000 (Ciento Setenta y Cinco Millones y 00/100 Dólares Americanos), destinados a financiar el "Programa de inversiones de largo plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria".
- En Junio de 2017, la Unidad Formuladora – SENASA aprueba la factibilidad del Programa denominado "Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria – Fase II", cuenta con Código SNIP: PROG-001-2017-SNIP y viabilidad aprobada; dicho Programa está conformado por los siguientes Proyectos de Inversión Pública:

N°	Proyecto de Inversión Pública	Código Único
1°	"Erradicación de la Mosca de la Fruta en los Departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno"	2343984
2°	"Mejoramiento de la Inocuidad de los Alimentos Agropecuarios de Producción y Procesamiento Primario y Piensos"	2344004
3°	"Erradicación de las Enfermedades en el Ganado Porcino en el Perú"	2343996

- Decreto Supremo N° 207-2018-EF de fecha 12 de setiembre de 2018, aprueban la Operación de Endeudamiento Externo con el BID, hasta por la suma de **US\$ 175 000 000** (Ciento Setenta y Cinco Millones y 00/100 Dólares Americanos), destinados a financiar el "Programa de Inversiones de Largo Plazo del Servicio Nacional de Sanidad Agraria"



- En el marco de la citada autorización, y con cargo a la Línea de Crédito Condicional - CCLIP celebrada con el BID; la República del Perú acuerda una operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, hasta por **US\$ 100 000 000,00** (CIENT MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), destinada a financiar parcialmente el “Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria - Fase II”.
- Decreto Supremo N° 077-2019-EF de fecha 08 de marzo de 2019, autorizan crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 a favor del pliego del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, hasta por la suma de S/. 35'432,046.00 soles, para financiar la ejecución de cuatro (04) proyectos de inversión contemplados en el “Programa de Desarrollo de la Sanidad Agraria y la Inocuidad Agroalimentaria – Fase II”.

JUSTIFICACIÓN:

En las últimas décadas nuestra agricultura presentó cambios estructurales³ como (i) la ampliación de la superficie agrícola (30.1% de incremento), (ii) la recomposición de cultivos orientándose a cultivos permanentes (28.6% de la superficie cultivada) y el aumento de superficie de pastos cultivados y naturales que favorece la expansión de la ganadería, (iii) así como la atomización de las pequeñas unidades agropecuarias en predios menores de 2 has.

En el período 1998 - 2014, las exportaciones agropecuarias registran un rol importante en la economía del país con una participación de 10.8% (1998) a 12.85% (2014) en las exportaciones nacionales. Las agro-exportaciones pasaron a ser una fuente cada vez más importante en la generación de divisas ya que su valor se incrementó de US\$ 624.9 millones en 1998 a US\$ 5,295 millones en 2016, incremento reflejado por mayores niveles de producción y diversificación de la producción hortofrutícola, sin embargo un factor limitante a las exportaciones y al incremento de la producción nacional es el incremento de las plagas y enfermedades, ubicando a la mosca de la fruta como principal restricción cuarentenaria en la exportación de frutas y hortalizas y a la peste porcina clásica en la producción porcina.

Por otro lado, la tendencia mundial sobre la preocupación por la salud y el cuidado de las personas, se manifiesta en una creciente demanda interna e internacional por alimentos con el atributo de inocuidad. Los alimentos pueden contaminarse en cualquier eslabón de la cadena agroalimentaria que va desde la producción hasta el consumo. Es responsabilidad de todos los actores de la cadena de suministro adoptar medidas para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos, desde el productor hasta el consumidor, pasando por el procesador y el vendedor. Por ello, es importante el rol de las autoridades sanitarias en el establecimiento de estándares y su fiscalización.

Sin embargo, pese a los esfuerzos y significativos avances alcanzados en la mejora de las condiciones sanitarias y fitosanitarias y mayores niveles de producción agraria y de las agro exportaciones, persisten problemas vinculados a las competencias de SENASA, expresados en:

“Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria con presencia de las moscas de la fruta en nueve departamentos del país, con presencia en el país de la enfermedad peste porcina clásica y malas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos y piensos con mayor riesgo de contaminación”.

³ Comparación CENAGRO 2012 vs 1994



OBJETIVO DEL PROGRAMA:

"Productores agropecuarios y otros actores de la cadena agroalimentaria sin presencia de las moscas de la fruta en la superficie hortofrutícola en 9 departamentos, sin presencia en el país de la peste porcina clásica y con buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución de los alimentos con mayor riesgo de contaminación".

El Programa está constituido por 3 componentes que a su vez se denominan Proyectos:

Componente 1: Erradicación de la mosca de la fruta en el ámbito de los departamentos de Tumbes, Amazonas, Cajamarca, Piura, Lambayeque, La Libertad, Apurímac, Cusco y Puno.

Objetivo: Productores hortofrutícolas de los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, La Libertad, Cusco, Apurímac y Puno acceden a suficientes y adecuados servicios de control de la mosca de la fruta.

Indicador: Reducción al 0.15 del Índice del daño por plagas que excedan la capacidad de control del productor y restringen el acceso a mercados.
Línea de base 0.19.

Ámbito:

Proyectos	Área de influencia		
	Departamento	Provincias	
Erradicación de la mosca de la fruta en la costa norte y sierra sur del Perú	Apurímac	Abancay	Aymaraes
		Andahuaylas	Cotabambas
		Antabamba	Graú
	Cajamarca	Cajamarca	Hualgayoc
		Cajabamba	Jaén
		Celendín	San Marcos
		Chota	San Miguel
		Contumaza	San Pablo
		Cutervo	Santa Cruz
		Cusco	Chumbivilcas
	Cusco	Acomayo	Espinar
		Anta	Paruro
		Calca	Puncartambo
		Canas	Quispicanchis
		Canchis	Urubamba
		Trujillo	Chepén
	La Libertad	Ascope	Pacasmayo
		Bolívar	
		Chiclayo	Lambayeque
	Lambayeque	Ferreñafe	
		Piura	Paíta
	Piura	Ayabaca	Sullana
		Huacabamba	Talara
		Monopón	Sechura
		Puno	Melgar
	Puno	Azangaro	San Antonio de Putina
		Chucuito	San Román
		El Collao	Yunguyo
		Lampa	
		Tumbes	Contralmirante Villar

Erradicación de las enfermedades en ganado porcino en el Perú.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Objetivo: Productores de porcinos acceden a suficientes y adecuados servicios sanitarios para el control peste porcina clásica en los cerdos.

Indicador: Reducción al 0.18 del Índice de daño por enfermedades que excedan la capacidad de control del productor y enfermedades que restringen el acceso a mercados.

Línea de base 0.21

Ámbito: 25 Departamentos del territorio nacional incluyendo la Provincia Constitucional del Callao.
Componente 3: Mejoramiento de la inocuidad de alimentos en la producción y procesamiento primario.

Objetivo: Actores de la cadena agroalimentaria acceden a suficiente y adecuados servicios de inocuidad.

Indicador: Incremento al 40 % de actores de la cadena agroalimentaria de 25 alimentos y 4 piensos que aplican buenas prácticas de producción, higiene, procesamiento, almacenamiento y distribución.

Línea de base 22.4%

Ámbito: 25 Departamentos del territorio nacional incluyendo la Provincia Constitucional del Callao.

BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS:

Nº	Proyecto de Inversión Pública	BENEFICIARIOS
1º	"Erradicación de la Mosca de la Fruta en los Departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno"	875,855 productores agrícolas
2º	"Mejoramiento de la Inocuidad de los Alimentos Agropecuarios de Producción y Procesamiento Primario y Piensos"	<ul style="list-style-type: none"> ▪ 116,817 productores agropecuarios ▪ 54,00 establecimientos de la cadena agroalimentaria
3º	"Erradicación de las Enfermedades en el Ganado Porcino en el Perú"	598,440 porcicultores

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN Y COMPONENTES:

CÓDIGO UNIFICADO	PROYECTO DE INVERSIÓN	ÁMBITO	COMPONENTE
2343984	ERRADICACIÓN DE LA MOSCA DE LA FRUTA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PIURA, TUMBES, LAMBAYEQUE, LA LIBERTAD, CAJAMARCA,	Intervención en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno	I. Información sobre el comportamiento de la plaga II. Control de la plaga de la Mosca de la Fruta

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	AMAZONAS, APURIMAC, CUSCO Y PUNO.		
2344004	MEJORAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS AGROPECUARIOS DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO PRIMARIO Y PIENSOS	Los 24 departamentos del Perú, incluido la Provincia Constitucional del Callao	I. Vigilancia y control sanitario de alimentos agropecuarios primarios II. Buenas prácticas de producción e higiene en alimentos agropecuarios primarios y piensos, implementados III. Consumidores sensibilizados sobre la inocuidad agroalimentaria
2343996	ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES EN EL GANADO PORCINO EN EL PERÚ	Los 24 departamentos del Perú, incluido la Provincia Constitucional del Callao	I. Vigilancia epidemiológica y control de la PPC II. Vigilancia, prevención y control de PRRS y de otras enfermedades emergentes del ganado porcino (EA, PED y TGE) III. Cuarentena externa e interna IV. Educación Sanitaria

PERIODO DE INVERSIÓN = Cinco (05) años.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

(En millones de dólares US \$)

Componentes	Inversión en US\$		
	BID	Aporte Local	Total
Erradicación de la mosca de la fruta en los departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno	65,38	50,16	115,54
Erradicación de enfermedades en el ganado porcino en el Perú	9,27	8,33	17,60
Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	24,32	31,35	55,67
Unidad de Gestión del Programa	1,03	2,90	3,93
Total Programa	100	92,75	192,75

Fuente: Contrato de Préstamo N°4457/OC-PE

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA (En Soles)

Componentes	Año1	Año2	Año3	Año4	Año5	Total	%
Proyecto Erradicación de la Mosca de la Fruta en los Departamentos de Piura, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Cajamarca, Amazonas, Apurímac, Cusco y Puno	11,477,599	152,208,817	127,127,541	80,789,790	32,814,591	404,418,338	59.95
Proyecto Erradicación de Enfermedades en el Ganado Porcino en el Perú	9,510,918	17,000,457	16,507,453	14,350,745	4,249,796	61,619,369	28.88
Proyecto Mejoramiento de la inocuidad de los alimentos agropecuarios de producción y procesamiento primario y piensos	34,627,981	84,781,538	33,766,214	29,762,690	11,918,736	194,857,157	28.88
Unidad de Gestión del Programa - UGP	2,667,030	2,695,324	2,808,869	2,699,958	2,851,701	13,722,883	2.03
Total	58,283,527	256,686,136	180,210,077	127,603,182	51,834,825	674,617,747	100
%	8.64	38.05	26.71	18.91	7.68	100	

Fuente: SIP. Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA

2.1 Norma de creación

El Ministerio de Agricultura fue creado mediante la Ley N° 9711, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 26 de febrero de 1943, y entra en funciones el 01 de junio de 1943.

La actual Ley de Organización y Funciones (LOF) del Ministerio de Agricultura fue aprobada por el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048 (año 2013), asumiendo la denominación de Ministerio de Agricultura y Riego.

El Ministerio de Agricultura y Riego es un organismo del Poder Ejecutivo, ente rector en materia agraria, con personería jurídica de derecho público y constituye un Pliego Presupuestal.

Ámbito de Competencia

El Ministerio de Agricultura y Riego ejerce su competencia a nivel nacional, en las siguientes materias:

- Tierras de uso agrícola y de pastoreo, tierras forestales y tierras eriazas con aptitud agraria.
- Recursos forestales y su aprovechamiento.
- Flora y fauna.
- Recursos hídricos.
- Infraestructura agraria.
- Riego y utilización de agua para uso agrario.
- Cultivos y crianzas.
- Sanidad, investigación, extensión, transferencia de tecnología y otros servicios vinculados a la actividad agraria.

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO



2.2 Funciones

Las funciones se encuentran establecidas en el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, a Ministerio de Agricultura y Riego.

2.2.1 Funciones Generales

El Ministerio de Agricultura y Riego cumple funciones generales vinculadas a su rol rector de la Política Nacional Agraria, en los siguientes términos:

A. Funciones Rectoras

- a) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional Agraria, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- b) Realizar seguimiento respecto del desempeño y logros de la gestión agraria alcanzados a nivel nacional, regional y local y adoptar las medidas correspondientes.
- c) Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las políticas nacionales y sectoriales y evaluar su cumplimiento.
- d) Prestar apoyo técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en el marco de la descentralización.
- e) Las demás que señale la ley.

B. Funciones Técnico Normativas

- a) Aprobar las disposiciones normativas de su competencia.
- b) Cumplir y hacer cumplir la normatividad en materia agraria, ejerciendo la potestad sancionadora correspondiente.
- c) Coordinar la defensa judicial de las entidades del Sector Agrario.
- d) Las demás que señale la ley.

2.2.2 Funciones Específicas

El Ministerio de Agricultura y Riego cumple funciones específicas vinculadas al ejercicio de sus competencias, en los siguientes términos:

A. Para el cumplimiento de las Competencias Exclusivas.

El Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco de sus competencias exclusivas, ejerce las siguientes funciones:

- a) Ejecutar y supervisar la Política Nacional Agraria.
- b) Elaborar los planes nacionales sectoriales de desarrollo.
- c) Dictar las normas para la gestión integral, social, eficiente y moderna de los recursos hídricos.
- d) Regular y gestionar la infraestructura pública de uso agrario de carácter y alcance nacional.
- e) Conducir el Sistema Integrado de Estadística Agraria.
- f) Conducir el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- g) Dictar las políticas nacionales para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos forestales, la flora y la fauna, en concordancia con la Política Nacional del Ambiente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- h) Dictar las normas para establecer un marco de seguridad para las actividades agrarias, salvaguardando la sanidad, la inocuidad y la calidad.
- i) Diseñar, implementar y conducir el Sistema de Planificación Agraria, articulando los ámbitos nacional, regional y local, en concordancia con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- j) Otorgar, reconocer, modificar o cancelar derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, de acuerdo con las normas de la materia y en el ámbito de su competencia.
- k) Dictar normas y lineamientos técnicos en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria, comprendiendo las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas.
- l) Las demás que le asignen las leyes.

B. Para el cumplimiento de las Competencias Compartidas.

El Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco de sus competencias exclusivas, ejerce las siguientes funciones:

- a) Promover la producción agraria nacional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productos agrarios nacionales a nuevos mercados, en coordinación con el Sector Comercio Exterior y Turismo y los demás sectores e instituciones que corresponda.
- b) Promover la participación de la inversión privada en el Sector Agrario, a fin de impulsar su desarrollo, en coordinación con los sectores e instituciones que corresponda.
- c) Promover la organización de los productores agrarios, la identificación y estructuración de cadenas productivas y la gestión agraria basada en la calidad.
- d) Promover la ampliación de las tierras dedicadas a la agricultura, fomentando el desarrollo de proyectos de irrigación y otros mecanismos de aprovechamiento de las tierras con aptitud agraria, en coordinación con los sectores e instituciones que corresponda.
- e) Promover el financiamiento del sector agrario, facilitando la articulación del circuito productivo y comercial agrario con los sistemas financieros y de seguros, en coordinación con los sectores e instituciones que corresponda.
- f) Establecer los mecanismos que permitan a los productores agrarios acceder a información relevante para el desarrollo competitivo de la actividad agraria.
- g) Desarrollar y promover la investigación, capacitación, extensión y transferencia de tecnología para el desarrollo y modernización del Sector Agrario, en coordinación con los sectores e instituciones que corresponda.
- h) Promover el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía del país, en coordinación con los sectores y entidades que corresponda.
- i) Dictar, respecto de las funciones transferidas en materia agraria, las normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento, reconocimiento y/o cancelación de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, de acuerdo con las normas de la materia y en el marco de la política nacional agraria.
- j) Prestar asesoramiento técnico a los Gobiernos Regionales y Locales para el adecuado cumplimiento de las funciones transferidas en materia agraria.
- k) Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de la Política Nacional Agraria y evaluar su cumplimiento.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- l) Dicta lineamientos técnicos en materia de promoción, conservación, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos y camélidos sudamericanos.
- m) Las demás que le asignen las leyes.

2.3 Organigrama

La estructura orgánica del Ministerio de Agricultura y Riego se consigna en el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y modificatorias, de acuerdo con el siguiente detalle:

01. Órganos de Alta Dirección

- 01.1. Despacho Ministerial
- 01.2. Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias
- 01.3. Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego
- 01.4. Secretaría General
 - 01.4.1. Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria
 - 01.4.2. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
 - 01.4.3. Oficina de Tecnología de la Información

02. Órganos Consultivos

- 02.1 Comisión Consultiva Agraria

03. Órgano de Control

- 03.1 Órgano de Control Institucional

04. Órgano de Defensa Jurídica

- 04.1 Procuraduría Pública

05. Órganos de Asesoramiento

- 05.1 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 05.1.1 Oficina de Planeamiento
 - 05.1.2 Oficina de Presupuesto
 - 05.1.3 Oficina de Programación Multianual de Inversiones
 - 05.1.4 Oficina de Desarrollo Organizacional y Modernización
 - 05.1.5 Oficina de Cooperación Internacional
- 05.2 Oficina General de Asesoría Jurídica

06. Órganos de Apoyo

- 06.1. Oficina General de Administración
 - 06.1.1. Oficina de Contabilidad
 - 06.1.2. Oficina de Tesorería
 - 06.1.3. Oficina de Abastecimiento y Patrimonio
- 06.2. Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
 - 06.2.1. Oficina de Administración de Recursos Humanos
 - 06.2.2. Oficina de Desarrollo del Talento Humano

07. Órganos de Línea

- 07.1. Dirección General de Políticas Agrarias
 - 07.1.1. Dirección de Políticas y Normatividad Agraria
 - 07.1.2. Dirección de Estudios Económicos e Información Agraria
- 07.2. Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- 07.2.1. Dirección de Estadística Agraria
- 07.2.2. Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
- 07.3. Dirección General de Articulación Intergubernamental
 - 07.3.1. Dirección de Gestión Descentralizada
 - 07.3.2. Dirección de Gestión del Riesgo y del Diálogo
- 07.4. Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural
- 07.5. Dirección General Agrícola
 - 07.5.1. Dirección Agrícola
 - 07.5.2. Dirección de Financiamiento y Seguro Agrario
- 07.6. Dirección General de Ganadería
- 07.7. Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego
- 07.8. Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
 - 07.8.1. Dirección de Gestión Ambiental Agraria
 - 07.8.2. Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales



3. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES

3.1 Misión⁴

Conducir, fomentar y promover el desarrollo competitivo, sostenible y descentralizado del sector agrario, articulando al mercado nacional e internacional, contribuyendo al crecimiento económico, seguridad alimentaria y reducción de la pobreza rural del país; aprovechando de manera sustentable los recursos naturales y asegurando la entrega de bienes y servicios agrarios de calidad.

3.2 Visión⁵

Sector que gestiona la mega biodiversidad, líder en la producción agraria de calidad con identidad cultural y en armonía con el medio ambiente.

3.3 Valores⁶

Los valores que nos rigen son:

- **Integridad:** Conformada por las cualidades personales de honestidad, sinceridad y ausencia de influencias corruptivas; así como el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos nacionales y locales.
- **Imparcialidad:** Se refiere a la aplicación, en forma congruente y uniforme, de las normas y políticas establecidas a fin de asegurar un ambiente de trabajo libre de decisiones arbitrarias, favoritismos; y brindar un trato equitativo a los miembros, usuarios y demás partes involucradas en el desarrollo del sector agrario.
- **Tolerancia:** Disposición para entender y respetar diferentes culturas, personas y puntos de vista diferentes.
- **Cooperación:** Este valor es expresado en los diversos tipos de alianzas público-privadas y formas asociativas, en los planes sectoriales de cadenas productivas y territorios con el fin de lograr economías de escala y sinergias en el sector agrario peruano, como respuesta a los desafíos del mundo globalizado.
- **Innovación:** Para ser competitivo el sector agrario requiere mantener un proceso permanente de innovación enfocado a reducir costos de producción, incrementar la productividad, mejorar la rentabilidad, obtener calidad y desarrollar productos con valor agregado.
- **Interculturalidad:** Respeto, valoración y mutuo aprendizaje de la diversidad cultural de nuestro país.
- **Honestidad:** Actuar con este valor significa generar confianza y transparencia, expresa conciencia de las cosas para la auténtica vida comunitaria.

3.4 Política Nacional Agraria (PNA)

Los objetivos y ejes estratégicos se definen en el Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria (PNA), instrumento de orientación estratégica de mediano y largo plazo que busca favorecer el desarrollo sostenible de la agricultura, con

⁴ Establecido en el Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2022 aprobado mediante R.M. N° 0054-2019-MINAGRI.

⁵ Establecido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado PESEM 2015-2021 aprobado mediante R.M. N° 0602-2016-MINAGRI.

⁶ <http://www.minagri.gob.pe/portal/nosotros/valores>



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

prioridad en la agricultura familiar, permitiendo activar el desarrollo y la inclusión social en beneficio de la población rural, así como contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional en el Perú, que a continuación se detallan:

Objetivo General⁷

Lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores agrarios, priorizando la agricultura familiar, sobre la base de mayores capacidades y activos más productivos, y con un uso sostenible de los recursos agrarios en el marco de procesos de creciente inclusión social y económica de la población rural, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional.

Objetivos Específicos⁸

1. Gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de competencia del Sector Agrario en forma sostenible.
2. Incrementar la productividad agraria y la inserción competitiva a los mercados nacionales e internacionales.

Ejes de la Política Nacional Agraria (PNA) se centra en:

1. Manejo Sostenible de Agua y Suelos.
2. Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre.
3. Seguridad Jurídica sobre la tierra.
4. Infraestructura y tecnificación del riego.
5. Financiamiento y seguro agrario.
6. Innovación y tecnificación agraria.
7. Gestión de Riesgo de Desastres en el Sector Agricultura y Riego.
8. Desarrollo de capacidades.
9. Reconversión productiva y diversificación.
10. Acceso a mercados.
11. Sanidad Agraria e Inocuidad Agroalimentaria.
12. Desarrollo Institucional.

Es importante señalar, que el marco de políticas y estrategias aprobadas a nivel del Sector Agricultura y Riego, son contributivas a las principales normas nacionales y sectoriales, y a los compromisos del Estado a nivel internacional y nacional, tales como:

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Recomendaciones OCDE: Programa País.
- El Acuerdo Nacional.
- El Plan Bicentenario.
- Política Nacional de Competitividad y Productividad, aprobado por Decreto Supremo N° 345-2018-EF,

⁷ Política Nacional Agraria (PNA), aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI.

⁸ Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado 2015 - 2021 del Sector Agricultura y Riego - PESEM.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- La Estrategia Nacional "Incluir para Crecer", aprobada por Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS, cuyo cuarto eje trata sobre Inclusión Económica.
- Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2015-MINAM.
- Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021 (ENAF), aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2015-MINAGRI.
- Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 - 2021 (ENSAN), aprobada mediante Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI, y su Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI.
- Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI.
- Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MINAGRI.
- Reglamento que regula las Políticas Nacionales, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.

La instrumentalización de la PNA se realiza a través de la ejecución del plan estratégico sectorial y de los planes estratégicos institucionales, como:

3.5 Plan Estratégico Sectorial Multianual Actualizado PESEM 2015-2021, R.M. N° 0602-2016-MINAGRI

El PESEM actualizado corresponde al instrumento de planeamiento de mediano plazo, que contiene el marco estratégico sectorial, objetivos estratégicos, acciones estratégicas priorizadas de intervención en apoyo del agro nacional, con sus respectivas metas e indicadores; y cuya actualización se enmarco en los lineamientos establecidos en el Plan AGROPROSPERO y en las modificaciones organizacionales del Ministerio de Agricultura y Riego.

3.6 Plan Estratégico Institucional PEI 2019 - 2022 del Ministerio de Agricultura y Riego – Pliego 013, Resolución Ministerial N° 0054-2019-MINAGRI

El PEI corresponde a un instrumento de planeamiento multianual para la gestión institucional que contiene la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales y las acciones estratégicas institucionales. El PEI se convierte además en el factor principal sobre el cual se sustenta la formulación del Plan Operativo Institucional (POI). Es decir, permite el alineamiento del planeamiento estratégico institucional en el mediano y corto plazo.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Las orientaciones de gestión institucional corresponden a los objetivos estratégicos institucionales (OEI) establecidos en el PEI actualizado, y devienen en las siguientes:

- O.E.I. 1: Mejorar las capacidades productivas y comerciales de los productores agrarios.



- O.E.I. 2: Mejorar el manejo sostenible de los recursos naturales agrarios con los productores agrarios.
- O.E.I. 3: Mejorar el uso del recurso hídrico para fines agrarios por los productores.
- O.E.I. 4: Reducir vulnerabilidad ante fenómenos naturales y de cambio climático en zonas agrarias.
- O.E.I. 5: Promover la formalización de la propiedad agraria en los gobiernos regionales.
- O.E.I. 6: Fortalecer la reconversión productiva agropecuaria en beneficio de los productores agrarios organizados.
- O.E.I.7: Fortalecer la gestión institucional.

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

Las funciones principales generales y específicas (rectoras, de competencia exclusiva y compartida), en el marco de la Ley de Organización y Funciones (LOF) del MINAGRI, corresponden a:

Funciones Generales

A. Funciones Rectoras

1. Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional Agraria, aplicable a todos los niveles de gobierno (5.1.1.).
2. Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las políticas nacionales y sectoriales y evaluar su cumplimiento (5.1.3.).

Funciones Específicas

B. Funciones Exclusivas

1. Elaborar los planes nacionales sectoriales de desarrollo (6.1.2.).
2. Regular y gestionar la infraestructura pública de uso agrario de carácter y alcance nacional (6.1.4.).
3. Conducir el Sistema Integrado de Estadística Agraria (6.1.5.).
4. Dictar normas y lineamientos técnicos en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria, comprendiendo las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas. (6.1.11.)

C. Funciones Compartidas

1. Promover la producción agraria nacional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productos agrarios nacionales a nuevos mercados, en coordinación con el Sector Comercio Exterior y Turismo y los demás sectores e instituciones que corresponda (6.2.1.).
2. Promover la organización de los productores agrarios, la identificación y estructuración de cadenas productivas y la gestión agraria basada en la calidad (6.2.3.).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

3. Promover la ampliación de las tierras dedicadas a la agricultura, fomentando el desarrollo de proyectos de irrigación y otros mecanismos de aprovechamiento de las tierras con aptitud agraria, en coordinación con los sectores e instituciones que corresponda (6.2.4.).
4. Promover el financiamiento del Sector Agricultura y Riego, facilitando la articulación del circuito productivo y comercial agrario con los sistemas financieros y de seguros, en coordinación con los sectores e instituciones que corresponda (6.2.5.).
5. Establecer los mecanismos que permitan a los productores agrarios acceder a información relevante para el desarrollo competitivo de la actividad agraria (6.2.6.).
6. Promover el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía del país, en coordinación con los sectores y entidades que corresponda (6.2.8.).

La implementación de las funciones a cargo del MINAGRI se lleva a cabo a través de los distintos órganos, programas y proyectos de la entidad, de acuerdo con las competencias de cada una de estas, relacionándose con los Ejes de la Política Nacional Agraria (PNA) y contribuyendo a los Objetivos Estratégicos Sectoriales establecidos en el PESEM.

4.1 Información de las funciones por: Estado situacional al inicio de la gestión, estrategia diseñada en la gestión para el cumplimiento de cada función, objetivos y metas por función establecidas en la gestión, y resultados obtenidos al final de la gestión.

Función 1	Función general 5.1.1 (rectora)
Descripción de la Función	Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la Política Nacional Agraria, aplicable a todos los niveles de gobierno⁹.
Estado al inicio de la gestión	<p>La Dirección General de Políticas Agrarias, es el Órgano de Línea encargado de conducir la formulación de la Políticas Nacionales y Sectoriales, Planes Sectoriales y Normatividad vinculada a la materia agraria, siendo la Política Nacional Agraria (PNA) el principal instrumento de orientación estratégica de mediano y largo plazo sectorial del Sector.</p> <p>La Política Nacional Agraria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, establece las prioridades del Sector, que permiten orientar el proceso de planeamiento estratégico, así como la asignación de recursos públicos para su implementación en el territorio.</p> <p>Otras políticas en materia agraria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, como instrumento guía con visión de largo plazo de la gestión de recursos forestal y de fauna silvestre en el Perú. ● La Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, instrumento conceptual del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, para garantizar la atención de la demanda y el mejor uso del agua en el Perú.

⁹ Función relacionada al Eje de Política 12: Desarrollo Institucional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estrategia diseñada	<p>En el presente periodo se aprobó diversos instrumentos en el marco de las Políticas Nacionales vigentes, relacionados a la promoción del desarrollo agrario, preservación de los recursos forestales, fauna silvestre e hídricos; asimismo, en el saneamiento físico legal de la propiedad agraria.</p> <p>Asimismo, en atención al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM se remitió catorce (14) documentos (políticas nacionales, estrategias y otros documentos que hagan sus veces) al CEPLAN para incorporar en un proceso de revisión y actualización.</p>
Objetivos y metas	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conducir y coordinar la formulación de las políticas nacionales y sectoriales, planes sectoriales y normas en materia agraria. <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementación de los ejes de las políticas nacionales vigentes.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>Los resultados del marco de políticas y estrategias aprobados en el Sector, y que comprende a la PNA, como el principal instrumento de orientación estratégica de mediano y largo plazo en materia agraria, así como a documentos de orientación en materias claves del agro, como agua, bosque, agricultura familiar; son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento Especifico de Semillas de Papa, aprobado con Decreto Supremo N° 010-2018-MINAGRI. ● Lineamientos para la Declaratoria de Veda a la Extracción de Especies Nativas de Flora y Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2018-MINAGRI. ● Consejos de Recursos Hídricos de las Cuencas Interregionales Mantaro y Pampas, respetivamente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007 y 008-MINAGRI. ● Protocolos de muestreo para la determinación de niveles de cadmio en suelos, hojas, agua y granos de cacao, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 007-2019-MINAGRI. ● Manual para el Levantamiento Catastral de Predios Rurales, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0042-2019-MINAGRI. ● Plan Nacional de Cultivos campaña agrícola 2018-2019, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0313-2018-MINAGRI. ● Lineamientos específicos para la atención del MINAGRI de pedidos de Reconversión Productiva Agropecuaria, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0437-2018-MINAGRI. ● Agenda de impacto rápido vinculada a los niveles máximos de cadmio en productos específicos como el cacao y chocolate, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0449-2018-MINAGRI. ● Inventario de Políticas Nacionales del MINAGRI remitido a CEPLAN mediante el Oficio N° 735-2018-MINAGRI-SG. ● Lineamientos de muestreo para la determinación de niveles de cadmio en suelos, hojas, granos y productos derivados de cacao, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0451-2018-MINAGRI.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> Programa Multianual de Inversiones 2019-2021 del Sector Agricultura y Riego, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0493-2018-MINAGRI. Manual de Administración y Recuperación de Créditos, Otorgamiento y Honramiento de Coberturas de Riesgos crediticios del Fondo AGROPERU, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0511-2018-MINAGRI.
Asuntos urgentes prioritaria atención	<p>Continuar con el procedimiento de aprobación de las siguientes propuestas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Política Nacional de Desarrollo Agrario. Sistema Nacional de Programación y Cultivo Sistema Nacional de Información Agraria del Perú <p>Atender el requerimiento de CEPLAN¹⁰, referido a la actualización de los siguientes instrumentos de gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021 Política Nacional Agraria Plan Nacional de Desarrollo Ganadero Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Función 2	Función general 5.1.3. (rectora)
Descripción de la Función	Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la implementación de las políticas nacionales y sectoriales y evaluar su cumplimiento¹¹.
Estado al inicio de la gestión	<p>Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2018 aprobado por Resolución Ministerial N° 0127-2018-MINAGRI</p> <p>Veinticuatro (24) Comités de Gestión Regional Agrarios (CGRA) reconocidos por Resolución Ministerial N° 0211-2017-MINAGRI, los mismos que tienen, entre otras funciones, recomendar prioridades de políticas regionales articuladas a la nacional, proponer la priorización de las intervenciones regionales en materia agraria (proyectos o actividades), teniendo como resultado la formulación de los planes operativos agrarios articulados (POAA) 2018.</p> <p>Reglamento de los Comités de Gestión Regional Agrarios aprobado por Resolución Ministerial N° 0275-2017-MINAGRI</p>
Estrategia diseñada	<p>Fortalecimiento del rol rector del MINAGRI, a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la gestión de los CGRA, encargándole la responsabilidad de la aplicación de la metodología de priorización de las cadenas productivas de acuerdo con las demandas de

¹⁰ Informe N° D00010-2019-CEPLAN-DNCP-KCV

¹¹ Función relacionada al Eje de Política 12: Desarrollo Institucional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>mercado, entre otros, principal insumo para la formulación de los POAA, herramienta estratégica para la intervención conjunta de los tres niveles de gobierno.</p> <ul style="list-style-type: none">• Formulación del Plan Anual de Transferencia 2019 conteniendo las principales acciones para el ejercicio de las funciones transferidas, la capacitación y asistencia técnica a los gobiernos regionales, entre otras.• Realización de conversatorios agrarios con autoridades regionales y/o organizaciones productoras, a fin de dar a conocer los servicios que brinda el MINAGRI y sobre la gestión de cada entidad.• Información a los candidatos a los gobiernos regionales y asistencia técnica a las autoridades electas en los primeros 100 días de gestión, con la finalidad de lograr una intervención integral y la priorización del Sector.• Seguimiento a los acuerdos tomados en los CGRA, a fin de asegurar la intervención articulada de los tres niveles de gobierno.
Objetivos y metas	<p>Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none">• Afianzar la articulación con los gobiernos regionales y locales en el marco del proceso de descentralización.• Desarrollar capacidades a autoridades y/o funcionarios de los gobiernos subnacionales. <p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none">• Seguimiento semestral al plan anual de transferencia sectorial 2018.• Aprobación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2019• Capacitación y asistencia técnica a autoridades y/o funcionarios de los gobiernos regionales y gobiernos locales en materia agraria y de la gestión descentralizada.• 3. 70% de los CGRA se reúnen al menos una vez al mes.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2019 (pendiente de aprobación).• 1,868 autoridades y/o funcionarios regionales y locales de 22 departamentos, cuentan con información del sector para ayudar a continuar y mejorar la prestación de servicios públicos.• 150 funcionarios, de los gobiernos regionales de Ancash, Cajamarca, Arequipa, Ayacucho, fortalecidos en sus capacidades en gestión pública descentralizada.• 02 informes semestrales del Plan Anual de Transferencia 2018.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Asuntos urgentes prioritaria atención	de <ul style="list-style-type: none"> • Culminar la transferencia de 34 funciones específicas (literales e y q del artículo 51 de la Ley N° 26758) a diecisiete (17) gobiernos regionales. • Aprobación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2019 • Formulación, aprobación e implementación de la Estrategia Nacional de Articulación Intergubernamental del MINAGRI. • Formulación, aprobación e implementación del Plan Nacional Multianual de Desarrollo de Capacidades.
--	--

Función 3	Función específica 6.1.2 (competencia exclusiva)
Descripción de la Función	Elaborar los planes nacionales sectoriales de desarrollo.¹²
Estado al inicio de la gestión	<p>En cumplimiento al Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias, la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), tiene como función la formulación, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos y operativos del Ministerio de Agricultura y Riego.</p> <p>Cabe señalar que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.</p> <p>El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) es un instrumento de planeamiento de mediano plazo, que contiene el marco estratégico sectorial, objetivos estratégicos, acciones estratégicas priorizadas de intervención en apoyo del agro nacional, con sus respectivas metas e indicadores.</p> <p>El Plan Estratégico Institucional (PEI) corresponde a un instrumento de planeamiento multianual para la gestión institucional que contiene la misión institucional, los objetivos estratégicos institucionales, indicadores, metas anuales y las acciones estratégicas institucionales.</p> <p>Adicionalmente, el MINAGRI cuenta con los siguientes instrumentos de gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Política Nacional Agraria, oficializada por Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI (2 de marzo 2016). • Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-MINAGRI. • Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2015-MINAGRI. • Plan Nacional de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2015-MINAGRI. • Plan Nacional de Reforestación, aprobado con Resolución Suprema N° 002-2006-AG.

¹² Función relacionada al Eje de Política 12: Desarrollo Institucional.



	<ul style="list-style-type: none"> • Lineamientos de Política de Inversión Pública en Desarrollo Forestal 2015-2021, aprobados por Resolución Ministerial N° 0344-2015-MINAGRI. • Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2013-MINAGRI. • Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2015-MINAGRI. • Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINAGRI. • Reglamento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI. • Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre en el Perú, periodo 2017-2027, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2017-MINAGRI. • Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre – SINAFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2016-MINAGRI. • Lineamientos de Política y Estrategia Nacional de Riego 2015-2025, aprobado por Resolución Ministerial N° 0507-2015-MINAGRI. • Plan de Prevención y/o Mitigación por los Efectos adversos del Fenómeno del Niño para el Sector Agrario, Periodo 2012-2021 aprobado por Resolución Ministerial N° 0005-2013-AG. • Plan Nacional de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario Periodo 2012-2021 por Resolución Ministerial N° 0265-2012-AG. • Estrategia Nacional de Desarrollo de Camélidos Domésticos como política de Estado aprobado por Decreto Supremo N° 029-2006-AG. • En materia forestal y fauna silvestre se cuenta con los siguientes reglamentos: (i) Reglamento para la Gestión Forestal (Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI); (ii) Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre (Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI); (iii) Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas (Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI); (iv) Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales (Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI). • Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027, aprobado por Resolución Ministerial N° 0297-2017-MINAGRI. • Plan de Desarrollo Sostenible de las especies del género Capsicum 2018-2028, aprobado por Resolución Ministerial N° 0434-2017-MINAGRI.
Estrategia diseñada	<p>Para la continuación de la implementación de las Políticas del MINAGRI, cuenta con los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Estratégico Sectorial Actualizado (PESEM) 2015-2021, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0602-2016-MINAGRI. • Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, s formulo durante el 2018 y se aprobó mediante la Resolución Ministerial N° 0054-2019-MINAGRI.



	<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema de Planeamiento Agrario con los tres niveles de gobierno, a través de los Planes Operativos Agrarios Articulados de los 24 Comités de Gestión Regional Agrario en la formulación del POI 2019 de los Pliegos del MINAGRI. <p>Asimismo, en atención al Decreto Supremo N° 029-2018-PCM se remitió catorce (14) documentos (políticas nacionales, estrategias y otros documentos que hagan sus veces) al CEPLAN para incorporar en un proceso de revisión y actualización, y se busca que los POAA para que se vincule con los presupuestos y ampliando el horizonte de planificación de 1 a 3 años.</p>
Objetivos y metas	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema de planeamiento estratégico y operativo del Ministerio de Agricultura y Riego. <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación anual del PESEM y del PEI del Pliego 013 MINAGRI. Registro del POI 2018 y 2019 en el aplicativo del CEPLAN. Memorias Anuales 2017 del Pliego 013. Formulación de 24 Planes Operativos Agrarios Articulados 2019, instrumento de planeamiento que regula el rol de los tres niveles de gobierno.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> Informes de evaluación trimestral y anual del Plan Operativo Institucional – POI del año 2018. Informes de evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del año 2017. Informe de evaluación del Plan Estratégico Institucional PEI del año 2017. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 del Pliego 013 MINAGRI, aprobado por Resolución Ministerial N° 0054-2019-MINAGRI. Plan Operativo Institucional 2019 del Pliego 013 MINAGRI, aprobado por Resolución Ministerial N° 0057-2019-MINAGRI. Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Agricultura y Riego 2019-2020, aprobado por Resolución Ministerial N° 0071-2019-MINAGRI. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA del Ministerio 2018, aprobado por Resolución Ministerial N° 240-2018-MINAGRI. Plan Nacional de Cultivos campaña agrícola 2018-2019, aprobado por Resolución Ministerial N° 031-2018-MINAGRI. 24 planes operativos agrarios articulados (POAA) aprobados con asistencia técnica del MINAGRI del 2019. Evaluación de la implementación del Plan Operativo Institucional al cuarto trimestre del 2018 del MINAGRI. 12 informes de diagnóstico de la situación actual de 12 instrumentos de política (planes, estrategias y lineamientos) vigentes en el MINAGRI.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

	<ul style="list-style-type: none"> ● 02 informes de gestión semestral y anual del 2018 de los 12 Ejes de la Política Nacional Agraria (PNA), contiene el resultado del seguimiento a la implementación de los Ejes de la PNA, basados en el nivel cumplimiento de un total de 37 indicadores priorizados. ● 07 informes de Gestión Trimestrales de los principales Ejes de la PNA, presentando los resultados de los indicadores de desempeño de siete (7) ejes¹³ [1] de la PNA en cada trimestre. ● 02 informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017 - 2027, contiene los resultados alcanzados por el Plan a través del análisis de indicadores a nivel de resultado y producto. ● 02 informes de seguimiento semestral a la Estrategia de la Plataforma de Servicios Agrarios SERVIAGRO, muestra el avance de los servicios en asistencia técnica y capacitación que brinda el MINAGRI, mediante indicadores de eficacia. ● 10 informes de desempeño a los diez (10) Proyectos Especiales del MINAGRI 2017, contiene el resultado del seguimiento desde la perspectiva de eficacia, eficiencia y presupuesto. ● 01 evaluación al desempeño del Programa de Compensaciones para la Competitividad, en el que se analiza el desempeño al PCC mediante indicadores de eficacia, eficiencia y economía (enero 2010 – julio 2018). ● 01 informe sobre la situación actual de la Reconversión Productiva en la Zona del VRAEM. ● 01 informe de la gestión operativa de la estrategia SERVIAGRO en los departamentos de Junín y Puno, que tuvo como objetivo determinar si los procesos de la implementación conducen al logro de las metas y objetivos trazados. ● Plan de Acción para la mejora de las capacidades institucionales del MINAGRI para el Seguimiento y Evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con apoyo de Helvetas – FIDA
<p>Asuntos urgentes de prioritaria atención</p>	<p>Continuar con el procedimiento de aprobación de los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA del Ministerio 2019, ● Plan Nacional de Acción del Café Peruano 2019-2030. ● Plan Nacional de Desarrollo de la cadena de valor del cacao y chocolate. ● Plan Nacional de Cultivos campaña agrícola 2019-2020 ● Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2019. <ul style="list-style-type: none"> ● Directiva “Lineamientos para la evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, los planes sectoriales, los programas, los proyectos especiales y normas del Ministerio de Agricultura y Riego”.

¹³ Eje 2: Desarrollo Forestal y de Fauna Silvestre, Eje 4: Infraestructura y Tecnificación del Riego, Eje 6: Innovación y Tecnificación Agraria, Eje 7: Gestión de Riesgos de Desastres, Eje 10: Acceso a Mercados, Eje 11: Sanidad Agraria e Inocuidad Alimentaria y el Eje 12: Desarrollo Institucional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>Continuar con las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del impacto del Seguro Agrícola Catastrófico¹⁴. • Evaluación del impacto de la Ley 27360, Ley de Promoción del Sector Agrario¹⁵. • Diagnóstico de la situación actual de AGRO RURAL y el FONDO SIERRA AZUL, a fin de que sirvan de insumo para determinar el tipo de evaluación a realizar. • Ampliación del horizonte de tiempo del PESEM en el marco de lo establecido por CEPLAN
--	---

Función 4	Función específica 6.1.4. (competencia exclusiva)
Descripción de la Función	Regular y gestionar la infraestructura pública de uso agrario de carácter y alcance nacional¹⁶.
Estado al inicio de la gestión	<p>La de Ley de Presupuesto del año fiscal 2018, asignó al Fondo Sierra Azul - FSA 300 millones de soles para el financiamiento de proyectos.</p> <p>El Fondo Sierra Azul – FSA al 03.04.2018 contaba con 10 proyectos pendientes de aprobación por un monto de S/ 106 641 242.40.</p> <p>Además, la Dirección General de Infraestructura de Riego tenía 290 proyectos de inversión pendientes de revisión en el marco del Fondo Sierra Azul, de los cuales 221 eran expedientes técnicos, 58 estudios de preinversión y 11 ideas de proyectos.</p> <p>Sumado a ello la Dirección General de Infraestructura de Riego estaba a cargo de la supervisión y evaluación de la gestión técnica de 02 Programas y 10 Proyectos Especiales del Ministerio en materia de infraestructura agraria, riego y drenaje.</p> <p>La Dirección General de Infraestructura de Riego en el año 2018, ha tenido 38 proyectos de inversión para las acciones de verificación y seguimiento; ejecutados por los Gobiernos Sub Nacionales que se efectúa en el marco de los Convenios de Cooperación Interinstitucional de Transferencia de Partidas Presupuestarias del MINAGRI y los Gobiernos Sub Nacionales suscritos.</p> <p>Se contaba con el Anexo 02-2019 del Programa Presupuestal 0042 "Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario".</p> <p>La Unidad Ejecutora No Estructurada Fondo Sierra Azul al inició de la gestión encontró 23 expedientes técnicos para proyectos de siembra y cosecha de agua en su fase de formulación y revisión.</p>

¹⁴ Depende de la ampliación presupuestal.

¹⁵ Ídem.

¹⁶ Función relacionada al Eje de Política 4: Infraestructura de Riego.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca al inicio de la gestión estaba a cargo del mantenimiento y operación de la infraestructura del Sistema Integral de Riego Lagunillas SIL.
Estrategia diseñada	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia presupuestal para la ejecución de 31 obras a los Gobiernos Subnacionales por un monto de S/ 200 020 272.00, debido a la carga de proyectos aprobados para el financiamiento de obras, elaboración de expedientes técnicos y perfiles encargados a las Unidades Ejecutoras del MINAGRI, en el marco del El Fondo Sierra Azul. • Fortalecer las capacidades de los formuladores de proyectos de inversión de los GOREs y GOLEs con el objetivo de garantizar la calidad y sostenibilidad de estos, así como difundir los requisitos del Fondo Sierra Azul. • Designación de un equipo de profesionales para efectuar las acciones de verificación y seguimiento en el marco de la supervisión y evaluación a la gestión técnica de los proyectos • Coordinación permanente con los programas, proyectos especiales y los organismos públicos adscritos al Ministerio. • Visitas in situ y seguimiento a los proyectos vía transferencias a los GOREs y GOLEs. • Reuniones permanentes con el equipo técnico del Programa Presupuestal 0042 para la ejecución de las actividades del Anexo 2 - 2019. • Elaborar el plan de implementación de las estrategias y mecanismos para cada actividad del Programa Presupuestal 0042. • Diseño de parámetros para la priorización de la intervención y ejecución de proyectos en el marco de la siembra y cosecha de agua. • Coordinación intergubernamental entre lo GOREs y GOLEs en la priorización de los proyectos de inversión en el marco de siembra y cosecha y la seguridad hídrica agraria. • Formular e implementar en coordinación con la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca-San Román y la Autoridad Nacional de Agua, el Plan de Mantenimiento y Operación de la Infraestructura del SIL Lagunillas.
Objetivos metas y	Objetivo



	<p>Reducir la brecha de infraestructura para el uso de recursos hídricos con fines agrícolas y mejorar las condiciones de disponibilidad de acceso y uso eficiente de los recursos hídricos a nivel nacional.</p> <p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none">• A corto plazo (2019), se tiene previsto iniciar la ejecución de 90 proyectos de siembra y cosecha de agua, que comprende la ejecución de 360 Qochas, en beneficio de 12,877 familias.• A mediano plazo, se viene formulando el POI Multianual 2020 – 2022, que considera la ejecución de 4,146 Qochas, para irrigar una superficie de 2,250 Has, para 36,572 pequeños productores agrarios a nivel nacional.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<p>Se recepcionó 510 proyectos de inversión presentados por los 3 niveles de gobierno, siendo estos: 432 expedientes técnicos, 5 estudios de factibilidad, 65 perfiles y 8 ideas de proyectos.</p> <p>Se revisó 758 proyectos de inversión para su admisión y/o aprobación en el marco del Fondo Sierra Azul, considerando lo establecido en la Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del año fiscal 2018. De los cuales:</p> <ul style="list-style-type: none">• 82 proyectos de inversión aprobados (32 proyectos para el financiamiento de las obras, 23 inversiones de optimización de siembra y cosecha de agua, 15 para la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras, 11 proyectos para el financiamiento de la elaboración de los expedientes y 1 proyecto para la formulación del perfil) por un monto de S/ 336 928 275.20.• 46 proyectos fueron admitidos a verificación de campo.• 15 proyectos cuentan con opinión favorable para su aprobación.• 12 proyectos cuentan con opinión favorable para la admisión.• 603 proyectos fueron devueltos a las entidades solicitantes por no cumplir con los requisitos y/o contenidos mínimos aprobados en el marco del Fondo. <p>Culminación de 62 obras, beneficiando a 5,590 familias y 10 874.16 hectáreas.</p> <p>Incremento del presupuesto asignado a los Proyectos Especiales del MINAGRI (10), en el 2018, el presupuesto inicial (PIA) ascendió a S/ 143 495 273.00 y finalizó el año con un presupuesto modificado (PIM) de S/ 273 039 367.00.</p> <ul style="list-style-type: none">• 72.4%. de ejecución del gasto (S/ 197 544 335.00),• 52.2% del presupuesto total asignados en materia de Infraestructura Agraria, Riego y Drenaje (S/ 142 483 235.00).• 60.5% de ejecución del gasto en materia de Infraestructura Agraria, Riego y Drenaje (S/ 86 205 140.00)• 9 proyectos especiales registran recursos en materia de Infraestructura Agraria, Riego y Drenaje.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Incremento del presupuesto asignado a los Programas (PSI y AGRO RURAL), en el 2018, el presupuesto inicial (PIA) ascendió a S/ 318 590 597.00 y finalizó el año con un presupuesto modificado (PIM) de S/ 1 208 363 455.00.

- 68.8% de ejecución del gasto (S/ 831 607 666.00)
- 70.9% del presupuesto total asignados en materia de Infraestructura Agraria, Riego y Drenaje (S/ 856 746 003.00).
- 59.5% de ejecución del gasto en materia de Infraestructura Agraria, Riego y Drenaje (S/ 509 682 508.00)

De los 38 proyectos de inversión a los cuales se realiza acciones de verificación y seguimiento en el marco de los convenios suscritos con los Gobiernos Sub Nacionales se tiene:

- 1 no ejecutado y con verificación y seguimiento culminado.
- 1 expediente técnico elaborado en proceso de liquidación.
- 2 en elaboración.
- 14 obras concluidas.
- 3 obras en ejecución.
- 17 proyectos se ha concluido las acciones de verificación y seguimiento en el año 2018.

Se ha realizado la evaluación técnica de 29 proyectos de inversión comprendidos en la Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2019.

Se elaboró las estrategias, metodologías y materiales e insumos para la realización de las actividades de sensibilización, el fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica del Anexo 2-2019 del Programa Presupuestal 0042.

Irrigación de 4492 hectáreas de cultivos de pan llevar y de pastos y forrajes, logrando atender a 2554 productores agropecuarios de las zonas de trabajo de Cabana, Mañazo, y Camicachi, con el Sistema Integral Lagunillas operando.

Ejecución de 23 proyectos de inversión en su fase de siembra de agua, que comprende la ejecución de 101 Qochas, en beneficio de 7,913 familias, para una superficie de riego de 2578 Ha., con una inversión de S/. 8.34 mlls.

Inició del Proyecto "Mejoramiento del sistema de riego en la subcuenca del río Huallaga, distritos de Ambo, Pillcomarca, Tomaykichwa y Huánuco, provincias de Ambo y Huánuco, región Huánuco, se atenderá a 404 productores agrarios para la irrigación de 532 hectáreas de cultivo.

Elaboración de 1 Expediente Técnico denominado instalación del sistema de riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, Huamalies, Huánuco.



	<p>425 productores beneficiados con el Sistema de Captación de la Irrigación Puerto El Cura.</p> <p>Difusión de información hidrológica y meteorológica, necesaria para la ejecución de estudios a nivel regional.</p> <p>410 productores agrarios beneficiados con la ejecución de los planes anuales para el mantenimiento, ejecución y conservación de la Infraestructura Mayor de Riego del Canal Internacional Zarumilla. 100 ha, del Centro Experimental Tumpis (estación experimental a cargo del Proyecto por compromiso del Perú y Ecuador) regadas mediante sistema de riego por bombeo, 28 productores beneficiados con asistencia técnica y 396 productores con capacitación.</p> <p>40 Ha de terrenos agrícolas mejoradas e incorporando 20 Ha, de nuevas tierras, lo cual benefició a 80 agricultores con el proyecto Ampliación de la Infraestructura de Riego del sector Hualtacal Alto, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes.</p> <p>Culminación de la elaboración de los dos (02) expedientes técnicos, referente a la ampliación de la infraestructura hidráulica, según detalle siguiente: i) "Ampliación de la infraestructura de riego del sector Las Estufas, distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes" (S/. 2 272 574.00) y ii) "Ampliación del servicio de agua para riego del sector Higuérón Alto, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes" (S/. 4 822 686.00).</p> <p>Aprobación de los Términos de Referencia para la formulación del Plan Integral para el Control de Inundaciones y Movimientos de Masa en la Cuenca del Río Tumbes.</p>
Asuntos urgentes prioritaria atención de	<p>Gestionar la aprobación de la modificación del Reglamento y el Manual de Ejecución del Fondo Sierra Azul para el 2019.</p> <p>Aprobación para el financiamiento de los proyectos de inversión que han sido presentados al Comité Técnico del Fondo Sierra Azul.</p> <p>Admisión a verificación en campo y designación de las Unidades Ejecutoras responsables, de los proyectos que han cumplido con los requisitos y contenidos mínimos aprobados en el marco del Fondo Sierra Azul.</p> <p>Las Unidades Ejecutoras del MINAGRI, deben reportar oportunamente el estado actual de los proyectos aprobados y el resultado de la verificación en campo de los proyectos admitidos.</p> <p>Reporte oportuno de los Proyectos Especiales y Programas Ejecutoras del MINAGRI, así como de los Gobiernos Sub Nacionales sobre el estado actual de los proyectos de inversión en ejecución.</p> <p>Contratación de personal para el seguimiento oportuno de los proyectos en convenio Gobiernos Sub Nacionales.</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>Realizar el Producto 2 -Actividad 2: Desarrollo de competencias a profesionales de Gobiernos Regional y Locales en Gestión de Recurso Hídrico, en los ámbitos de La Libertad, Arequipa, Moquegua y Cajamarca y seguimiento de las actividades desarrolladas por las Unidades Ejecutoras, en el marco del PP 0042.</p> <p>Implementación de medidas de prevención y gestión de riesgos de la infraestructura del SIL Lagunillas, como la instalación y equipamiento de equipos automatizados para la medición y control de disponibilidad de agua (aforos de caudal y almacenamiento).</p> <p>Además del aseguramiento (Póliza de seguro) de la infraestructura mayor de riego mayor SIL Lagunillas para el 2019, considerando el último evento sísmico ocurrido 01 de marzo del año en curso fue de 7 grados.</p> <p>Ejecución de 90 proyectos de siembra y cosecha de agua, que comprende la ejecución 360 Qochas, en beneficio de 12,877 familias, con una inversión estimada de S/. 34.4 mlls.</p> <p>Presentación del POI Multianual 2020-2022 (03 años), en la cual se proyecta la ejecución de 4146 Qochas, para irrigar una superficie de 2250 Has, para 36 572 pequeños productores agrarios, estimándose una inversión de S/. 475.96 mlls. a nivel nacional.</p>
--	--

Función 5	Función Específica 6.1.5 (competencia exclusiva)
Descripción de la Función	Conducir el Sistema Integrado de Estadística Agraria¹⁷.
Estado al inicio de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> Lineamientos metodológicos de las actividades estadísticas; Plan Estadístico Agrario Nacional 2014-2018, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2014-MINAGRI y el Programa Anual 2018, aprobado con Resolución Ministerial N° 0501-2017-MINAGRI, Un Comité Técnico que sesiona dos veces por año, evidenciándose debilidades en las capacidades de las DRA, tanto en equipamiento como en recursos humanos.
Estrategia diseñada	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar en el uso de los lineamientos metodológicos al personal de estadística de las DRA y en el uso y acceso de la estadística agraria a los productores. Aplicar encuestas sobre intenciones de siembra, campaña agrícola 2017 - 2018 Gestionar el desarrollo de aplicativos de entorno web para la automatización de la información estadística.

¹⁷ Función relacionada al Eje de Política 10: Mercados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Objetivos y metas	<p>Objetivo: Mejorar la calidad, la oportunidad y el acceso de la información estadística agraria.</p> <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal de estadística de las DRA capacitados en el uso de los lineamientos metodológicos y Productores agrarios sensibilizados en el uso y acceso de la estadística agraria. - Resultados de la Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra difundidos. - 02 actividades de monitoreo del avance de siembras de la campaña agrícola 2018-2019. - 01 sistema de información de cultivos desarrollado e implementado. - 01 aplicativo para la estadística agrícola desarrollada.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal de estadística de 05 DRA capacitados en el uso de lineamientos metodológicos. ● Seis (06) talleres de sensibilización a los productores agropecuarios, en 06 regiones, sobre el uso y acceso a la estadística agraria. ● Una (01) Encuesta Nacional de Intenciones de Siembra aplicada. Insumo básico del Plan Nacional de Cultivos 2018-2019, aprobado con Resolución Ministerial N° 0313-2018-MINAGRI. ● Sistema de Información de Cultivos - SIC, implementado en la web Minagri, que se puede visualizar en: http://siea.minag.gob.pe/siea/?q=sistema-de-informaci%C3%B3n-de-cultivos, para el Monitoreo, a nivel nacional, del avance de las siembras del Plan Nacional de Cultivos, campaña agrícola 2018-2019. ● Capacitación al personal de estadística de quince (15 DRA) y otros agentes económicos, en manejo del Sistema de Información de Cultivos – SIC para su oportuna actualización, a nivel nacional. ● En proceso el desarrollo del aplicativo SISAGRI web, para manejo de la estadística agrícola, el cual se encuentra en su última fase.
Asuntos urgentes prioritaria atención	<ul style="list-style-type: none"> ● Asignación de ampliación presupuestaria que permita la ejecución oportuna de las actividades estadísticas y lograr una mayor presencia de la DGESEP en las DRA. ● Formulación del Plan Estadístico Agrario Nacional 2019-2023. ● Seguimiento a los acuerdos de la sesión del Comité Técnico del SIEA, del 14 y 15 de febrero, y organizar la siguiente reunión de este año.

Función 6	Función específica 6.1.11 (competencia exclusiva)
Descripción de la Función	Dictar normas y lineamientos técnicos en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria, comprendiendo las tierras de las comunidades campesinas y comunidades nativas ¹⁸ .
Estado al inicio de la gestión	Cumplimiento al Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI y sus modificatorias, la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad

¹⁸ Función relacionada al Eje de Política 3: Seguridad jurídica de tierras.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>Agraria y Catastro Rural (DIGESPACR), tiene como función dictar normas y lineamientos técnicos en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria, comprendiendo las tierras de las comunidades campesinas y de las comunidades nativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Función específica del literal n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. • Alcance de la rectoría de la Política Nacional Agraria en materia de saneamiento físico legal y formalización de la propiedad agraria aprobado por Decreto Supremo N° 001-2013-AG. • Proyecto de catastro, titulación, y registro de tierras rurales en el Perú – PTRT3. • Resolución Ministerial N° 0006-2018-MINAGRI "Guía de Capacitación y Asistencia Técnica". (Dotar a los profesionales de la DIGESPACR de pautas metodológicas que aseguren el ejercicio de sus funciones a su cargo). • Resolución Ministerial N° 0007-2018-MINAGRI, "Guía Metodológica de Verificación de Cumplimiento en materia de saneamiento físico legal de la propiedad agraria" (Pausas metodológicas y medios de verificación específicos, a fin de contribuir y fortalecer la gestión de procesos a cargo de los Gobiernos Regionales). • Resolución Ministerial N° 0362-2018-MINAGRI Autorizan funcionamiento del nuevo "Sistema Catastral para Predios Rurales -SICAR", crean el "Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas – ISC Comunidades" y aprueban Manuales de Usuarios. (Creación oficial de Sistemas Catastrales Rurales y obligatoriedad en el uso por parte de los Gobiernos Regionales que tengan a su cargo los procedimientos derivados de la función n) del artículo 51 de la Ley N° 27867). • Resolución Ministerial N° 0042-2019-MINAGRI Aprueba el Manual para el Levantamiento Catastral de Predios Rurales. (de alcance nacional y de obligatorio cumplimiento por los GOREs que tengan a su cargo los procedimientos derivados de la función n) del artículo 51 de la Ley N° 27867, así como los procedimientos y servicios catastrales a los que se refiere el artículo 7 del Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA).
Estrategia diseñada	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y asesoramiento técnico – legal a las autoridades y profesionales técnicos de los Gobiernos Regionales involucrados directamente en el saneamiento físico legal de la propiedad agraria. • Emisión de Normas que simplifican y permiten agilizar los procesos de titulación de predios rústicos, comunidades campesinas y nativas. • Actualización permanente del Catastro Rural • Supervisión de planes, programas y proyectos ejecutados por los Gobiernos Regionales en materia de saneamiento físico legal y



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>titulación de predios rurales, comunidades campesinas, comunidades nativas y el catastro rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Articulación con los entes cooperantes en el proceso de titulación de tierras a predios rústicos, comunidades campesinas y comunidades nativas. • Impulsar la formulación y aprobación de proyectos de inversión para agilizar los procesos de titulación de tierras por parte de los Gobiernos Regionales. • Seguimiento a las acciones del PTRT3 para el cumplimiento de metas en los ámbitos de intervención.
<p>Objetivos y metas</p>	<p>Objetivo</p> <p>Consolidar el rol rector del MINAGRI en materia de gestión técnico normativa Fortalecer la gestión descentralizada</p> <p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisión a los gobiernos regionales sobre el proceso de saneamiento físico legal ejecutada de predios rústicos y comunidades nativas y/o campesinas. • Elaboración de normas técnicas legales para el proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria ejecutada por los gobiernos regionales. • Capacitación y asistencia técnica a funcionarios de los gobiernos regionales involucrados directamente al proceso de saneamiento físico legal de la propiedad agraria. • Desarrollar sistemas interoperables de acceso a la información de las unidades catastrales de los predios rústicos, comunidades nativas y campesinas. • Suscribir convenios de colaboración y/o acuerdos entre entidades públicas y privadas que fortalezcan el proceso de saneamiento físico legal, titulación y registro de predios rurales y comunidades campesinas y nativas.
<p>Resultados obtenidos al final de la gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo N° 009-2018-VIVIENDA, Decreto supremo que establece plazo para la entrega de expedientes y bienes vinculados al catastro rural a los Gobiernos regionales y dispone medidas Complementarias para que éstos asuman La ejecución de los procedimientos y Servicios conforme al Decreto Supremo N° 018-2014-VIVIENDA.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Manual de Levantamiento Catastral de Predios Rurales Individuales, propuesta normativa contenida en el Informe N° 0034-2018-MINAGRI-DVPA/DIGESPACR-CRRG.
- Resolución Ministerial N° 0362-2018-MINAGRI Autorizan funcionamiento del nuevo "Sistema Catastral para Predios Rurales -SICAR", crean el "Sistema Catastral para Comunidades Campesinas y Nativas – SIC Comunidades" y aprueban Manuales de Usuarios. (Creación oficial de Sistemas Catastrales Rurales y obligatoriedad en el uso por parte de los Gobiernos Regionales que tengan a su cargo los procedimientos derivados de la función n) del artículo 51 de la Ley N° 27867).
- Resolución Ministerial N° 0368-2018-MINAGRI Aprueban "Lineamientos para la ejecución del procedimiento de redimensionamiento de bosques de producción permanente" (regula las causales para el redimensionamiento de los bosques de producción permanente con la finalidad de generar predictibilidad y celeridad del SERFOR).
- Supervisión de la titulación de 21,638 predios rústicos generados por los GORES a nivel nacional, siendo la brecha actual la cifra de 1 663 406 predios rústicos.
- Supervisión de la titulación de 59 Comunidades Nativas a nivel nacional, siendo la brecha actual 651 comunidades nativas, en el marco del proyecto Cuatro Cuencas de Loreto y con respecto a la brecha de Comunidades Campesina.
- 37 884 predios rurales y territorios de comunidades campesinas y nativas, validadas e integrados a la base catastral rural.
- 1341 profesionales capacitados de 23 Gobiernos Regionales.
- 03 talleres Nacionales donde se desarrollaron temas estratégicos que permitirán mejorar el cumplimiento de los objetivos en titulación de predios rurales del país: Taller Nacional de Evaluación Agrológica en el Proceso de Titulación de Comunidades Nativas, Taller Nacional sobre Uso de la Nueva Plataforma Tecnológica Catastral Rural SICAR y SIC – COMUNIDADES y Taller Nacional en formulación de proyectos de inversión en saneamiento físico legal.
- Creación del sistema catastral para predios rurales - SICAR y del sistema catastral para comunidades campesinas y nativas - sic comunidades, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 0362-2018 MINAGRI.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none">• Convenio con SUNARP para acceder a la base de datos de titulación a nivel nacional y agilizar los trámites de inmatriculación.• Convenio MINAGRI con la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental SPDA y GIZ para el financiamiento de equipamiento y realizar la capacitación a funcionarios de los gobiernos.• 02 estudios de Pre-inversión formulados para fortalecer el cumplimiento de funciones de saneamiento físico legal de la propiedad agraria en los gobiernos regionales de Ayacucho y Arequipa.• Publicación del compendio de normas para el saneamiento físico legal de la propiedad agraria de predios rurales, comunidades campesinas y comunidades nativas.• 02 proyectos de Resolución Ministerial referidos a constancias de posesión y de demarcación en comunidades nativas.• 01 proyecto de Decreto Supremo que proroga la exoneración de pago de tasas registrales (Decreto Supremo N° 014-2016-JUS).
<p>Asuntos urgentes de prioritaria atención</p>	<p>Continuar con el procedimiento de aprobación de los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobar los 02 estudios de Pre-inversión para fortalecer el cumplimiento de funciones de saneamiento físico legal de la propiedad agraria en los gobiernos regionales de Ayacucho y Arequipa.• Capacitación y asistencia a los funcionarios de los Gobiernos Regionales involucrados directamente en el saneamiento físico legal de la propiedad agraria.• Aprobación de los dos (02) Proyectos de Resolución Ministerial referidos a constancias de posesión y de demarcación en comunidades nativas.• Tramitar de un (01) Proyecto de Decreto Supremo que proroga la exoneración de pago de tasas registrales (Decreto Supremo N° 014-2016-JUS).• Supervisar a los Gobiernos Regionales en cumplimiento acorde al marco normativos sobre saneamiento físico legal de predios rústicos, comunidades campesinas y nativas a través del Sistema de Catastro Rural - SICAR.• Continuar con las acciones de seguimiento a las actividades programadas por el PTRT3.



Función 7	Función específica 6.2.1. (competencia compartida)
Descripción de la Función	<p>Promover la producción agraria nacional, la oferta agraria exportable y el acceso de los productos agrarios nacionales a nuevos mercados, en coordinación con el Sector Comercio Exterior y Turismo y los demás sectores e Instituciones que corresponda.¹⁹,²⁰</p>
Estado al inicio de la gestión	<p>La Dirección General Agrícola es el órgano de línea encargado de promover el desarrollo productivo y comercial sostenible de los productos agrícolas, su acceso a los mercados nacionales e internacionales, a los servicios financieros y de seguros, en coordinación con los sectores e instituciones competentes en la materia; así como promover una oferta agrícola nacional competitiva, con valor agregado y sostenible, en concordancia con la Política Nacional Agraria y la normatividad vigente.</p> <p>La Política Nacional Agraria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, establece las prioridades del sector, que permiten orientar el proceso de planeamiento estratégico, así como la asignación de recursos públicos para su implementación en el territorio.</p> <p>Otras Políticas en materia agraria son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, como instrumento guía con visión de largo plazo de la gestión de recursos forestal y de fauna silvestre en el Perú. • Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, instrumento conceptual del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, para garantizar la atención de la demanda y el mejor uso del agua en el Perú. <p>La Dirección General de Ganadería es el órgano de línea encargado de promover el desarrollo productivo y comercial sostenible de los productos de la actividad ganadera y con valor agregado, incluyendo los camélidos sudamericanos domésticos, su acceso a los mercados nacionales e internacionales, en coordinación con los sectores y entidades, según corresponda; en concordancia con la Política Nacional Agraria y la normatividad vigente.</p> <p>Respecto al estado situacional inicial de la gestión, la actividad pecuaria empezaba a revitalizarse con la primera campaña de pastos instalados en la campaña 2016-2017, el ministro Mostajo impulsó la ganadería apoyando las gestiones para la instalación de la segunda campaña de pastos 2018 – 2019 en 19 regiones del país, el financiamiento del</p>

¹⁹ Función relacionada al Eje de Política 10: Acceso a Mercados.

²⁰ La mayor articulación de los pequeños y medianos productores agrarios a los mercados local, regional, nacional e internacional, a través de una oferta competitiva, contribuye al aumento de sus ingresos y a la mejora de sus medios de vida. La generación de una oferta de productos agrarios competitivos se da en el marco de procesos de agregación de valor y calidad a nivel de cada eslabón de las cadenas productivas del agro nacional, con el fin de incorporar en mayor medida, a grupos, organizaciones y empresas de la pequeña y mediana agricultura. Esto permitirá aprovechar las oportunidades que se identifican en el mercado interno y externo, en un marco de apertura comercial e integración al mercado internacional a través de los distintos acuerdos comerciales y de demandas cada vez más exigentes de los consumidores.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>proyecto de Mejoramiento Genético de la Ganadería Vacuna para la producción de material genético de ganado vacuno y el financiamiento para brindar Asistencia Técnica a productores pecuarios de las cadenas de vacunos de leche y carne, ovinos, camélidos domésticos, porcinos, caprinos y cuyes, todo ello en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Ganadero.</p>
<p>Estrategia diseñada</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de eventos comerciales de los productos agrarios en mercados nacionales e internacionales a través de la participación en ferias nacionales y eventos internacionales. ● Se realizaron conversatorios, exhibiciones, ferias de productos, demostraciones gastronómicas, entre otras. 2018, Foro Nacional Apícola sobre polinización, Convención Nacional del Cacao 2018. ● Articulación entre los programas Agro Rural y Sierra Azul para mejorar la gestión en lo referido a los pastos naturales y la cosecha de agua, además se instalaron módulos demostrativos en Pradera Nativa que se utilizaron para capacitar productores. ● Implementación del Plan de pastos cultivados y se desarrollaron proyectos de mejoramiento genético.
<p>Objetivos y metas</p>	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Articular la oferta agraria en función a la demanda de los mercados nacionales e internacionales; y, orientar el desarrollo de una oferta agraria nacional competitiva y sostenible, con valor agregado. <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 17 ferias nacionales e internacionales organizadas y coorganizadas por la DGA. ● 7755 productores capacitados en 20 módulos implementados. ● 43 500 Has. de pastos cultivados instalados ● 60 000 pajillas de semen congelado producidas ● 1078 embriones bovinos producidos ● 43 500 productores recibieron Asistencia técnica en siembra y manejo de pastos ● 8022 productores recibieron asistencia técnica para mejorar sus crianzas. ● 1412 productores capacitados en BPP y BPM ● 938 productores recibieron Asistencia técnica con fines comerciales ● 21 eventos de articulación al mercado realizados ● 81 convenios suscritos con gobiernos regionales y locales
<p>Resultados obtenidos final de la gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La Dirección General Agrícola (DGA) coordinó con otras dependencias del MINAGRI (Agro Rural, Sierra y Selva Exportadora, SERFOR, AGROIDEAS, INIA, entre otras) la participación corporativa del Ministerio en apoyo a los productores agrarios en diversas ferias y eventos de promoción comercial, identificando oportunidades de mercado actuales y potenciales para articular la



oferta agraria nacional; promoviendo la oferta agraria nacional competitiva y sostenible para facilitar su acceso a las oportunidades de mercado identificados y articulando la oferta agraria con los mercados nacionales e internacionales.

- Indicadores de crecimiento en positivo en todas las regiones donde se intervino con Ganadería productiva.
- Pastos instalados y material genético producido, con la finalidad de suscribir convenios de los gobiernos regionales y locales con el MINAGRI para mejorar la actividad ganadera en sus ámbitos de intervención.
- Mayores ingresos de los productores ganaderos por la venta de leche y/o carne, mejorando la calidad de vida.
- 264 productores agrarios con 359 hectáreas de cultivo incrementaron la productividad del cultivo de arroz, con la ejecución del Proyecto de Inversión primera etapa "Mejoramiento de capacidades tecnológicas de los productores arroceros del distrito de Cholón, provincia de Marañón, región Huánuco".
- 811 productores agrarios con asistencia técnica para el incremento en la producción y productividad del cultivo de café en 1,000 hectáreas de cultivo, con la culminación del Proyecto de Inversión "Ampliación y desarrollo de capacidades para incrementar la producción y productividad del cultivo de café, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín en su última etapa".
- 410 productores agrarios beneficiados del departamento de Tumbes; comprendiendo: i) Bocatoma La Palma, ii) Canal Internacional y iii) Defensas Ribereñas, con la ejecución de los planes anuales para el mantenimiento, ejecución y conservación de la Infraestructura Mayor de Riego del Canal Internacional Zarumilla.
- 1,200 productores de las zonas de trabajo de Cabana, Mañazo, Camicachi recibieron capacitación y asistencia técnica en la selección de terrenos y parcelas, instalación de cultivos, siembra, sanidad vegetal, labores culturales, manejo del agua, instalación de parcelas demostrativas bajo riego tecnificado (módulos de riego móvil), cosecha y post cosecha de cultivos andinos y de pastos cultivados (alfalfa, rye grass, y otros), en base a la formulación e implementación de planes de cultivo y riego. Los principales avances y logros son:
 - Formación y desarrollo de capacidades de 25 líderes productores en las sedes de Cabana, Mañazo y Camicachi.
 - Fortalecimiento de 03 organizaciones de productores de quinua (02 Cabana y 01 Mañazo), y desarrollo de capacidades en la producción y comercialización de quinua de los productores de dichas organizaciones productivas.
 - Asistencia técnica con maquinaria agrícola a organización de productores, logrando la roturación de 200 has, preparar suelos



	<p>en 400 has, e instalación de 500 has en las sedes de Cabana, Mañazo, y Camicachi.</p> <ul style="list-style-type: none">● Participación de los productores con los cuales trabaja la meta en 04 ferias agropecuarias de nivel local y regional FEGASUR Juliaca 2018, Cabana, Mañazo, y Camicachi.● Se registró la inseminación de 732 cabezas de ganado vacuno para lo cual se ha brindado asistencia técnica en Buenas prácticas Pecuarias a 2,200 productores agropecuarios de las zonas de trabajo Mañazo, Cabana y Camicachi, la asistencia técnica comprende en alimentación, sanidad animal, manejo reproductivo, inseminación artificial, procesamiento de derivados lácteos, engorde de ganado vacuno, los principales avances constituyen:<ul style="list-style-type: none">● Seguimiento de 442 vacunos inseminados en la campaña 2017.● Registro de 402 terneros nacidos en el registro genealógico de vacunos.● Realización de 54 cursos de capacitación en temas de sanidad animal, alimentación de vacunos.● Transformación de derivados lácteos, como resultado de la asistencia técnica se ha procesado 35 T.M. de derivados lácteos (Quesos), los cuales han sido ofertados en las diferentes ferias locales y regionales.● Asistencia técnica a 110 unidades productivas en engorde de ganado vacuno, de la sede de Camicachi, consistente en preparación de raciones alimenticias, sanidad animal y comercialización de ganado vacuno.● Generación de protocolos para la línea de embutidos y galletería: Buenas prácticas de manufactura (BPM), Programas de higiene y saneamiento (H&S), análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP), con la finalidad de obtener los registros sanitarios, lo cual permitirá su comercialización por parte de los productores agropecuarios.● Realización del estudio de mercado para la comercialización de productos de carne de alpaca, para el mejoramiento de los ingresos de las familias altoandinas de la región Puno.● Realización de 18 eventos de capacitación en BPM de productos andinos de alto valor nutritivo.● Procesamiento de 1,339.82 Kg de galletas y panetones de quinua y cañihua, embutidos de carne de alpaca (jamonada, hot dog, enlatado de carne de alpaca), valorizado en S/ 26,243.00Soles, los cuales han sido ofertados en las diferentes ferias locales, regionales (Expo Puno
--	---



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>2018, FEGASUR Juliaca 2018, Feria de Chacra a la Olla Puno, Día Nacional de la Alpaca, Día Mundial de la Alimentación) y nacional (Expoalimentaria Lima 2018), los cuales han sido comercializados por los productores en los mercados local y regional.</p> <ul style="list-style-type: none">● Asistencia técnica a 07 empresas y/o asociaciones de productores pesqueros: Titikaka Trout Perú SRL, Arapa San Pedro y San Pablo SAC, Business Company EYARL EIRL, Productos hidrobiológicos agua dulce EIRL llave, Titicaca Group SCRL Puno, Asociación de criadores de Trucha Laguna Calzada Mañazo, Asociación de productores EDIMAR Gálvez SAC en Buenas Practicas de Procesamiento de Trucha, inocuidad de alimentos, análisis de peligros y puntos críticos de control HACCP, controles de calidad, articulación a mercados locales, regional y nacional, como resultado de ello se ha logrado procesar 161,727.81 Kg de trucha en diferentes presentaciones, eviscerado, deshuesado, filetes que son comercializados diversos mercados destacando la articulación con Falabella, Supermercados Peruanos y Tottus, generando de esta manera valor agregado a la producción de trucha, empleo e ingresos a los productores pesqueros por S/ 2'048,612.44 Soles.
<p>Asuntos urgentes prioritaria atención de</p>	<ul style="list-style-type: none">● Convocar urgente al Consejo Nacional del Arroz, con la participación de representantes de organizaciones de productores, molineros comerciantes e importadores a fin de tratar temas de interés prioritario como:<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Búsqueda de nuevos mercados para la oferta agraria arroceras<input type="checkbox"/> Revisar la política de importaciones, en función a los acuerdos comerciales suscritos por el Perú.<input type="checkbox"/> Mantener información actualizada de la cantidad de arroz en stock que posee el país para la comercialización y consumo<input type="checkbox"/> Revisar las prácticas comerciales en las que incurren los importadores de arroz.● La Agenda de Impacto rápido vinculada a los niveles máximos de cadmio en productos específicos de cacao y chocolate, fue publicada el 15 de noviembre de 2018. En la fecha, no se puede implementar debido a que no se cuenta con el presupuesto para su implementación. La DGA ha solicitado el requerimiento presupuestal que asciende a S/. 15, 314, 000, mediante demanda adicional.● Obtener los recursos necesarios para la Instalación de 100,000 hectáreas (has.) de pastos cultivados para la campaña 2019-2020.● Evaluar las estrategias de intervención y ámbitos de acción de las metas presupuestarias de la entidad.● Diseñar estrategias que permitan mejorar resultados, ampliar coberturas, e incursionar en nuevos ámbitos.



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Función 8	Función específica 6.2.3. (competencia compartida)
Descripción de la Función	Promover la organización de los productores agrarios, la identificación y estructuración de cadenas productivas y la gestión agraria basada en la calidad.²¹
Estado al inicio de la gestión	<p>La función en un inicio había desarrollado el proceso de priorización de cadenas productivas en la región y contaba con 37 cultivos identificados por su importancia económica en las regiones, los cuales fueron definidos con los Comités de Gestión Regional Agrarios en los veinticuatro (24) departamentos del país a través de los Planes Operativos Agrarios Articulados para el periodo 2018.</p> <p>Se promovió la organización a través de planes y proyectos, ligados al eje de la Política Nacional Agraria: "Reconversión Productiva, y Diversificación"; y a la implementación de la Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria, que promueve la formalización de organizaciones, así como la mejora de sus procesos productivos para su inserción al mercado (planes de transferencia de tecnológica).</p> <p>Inmersos en esta función se encuentran principalmente, la Dirección General Agrícola (DGA), Dirección General de Ganadería (DGAA), Programa de Compensaciones para la Competitividad (PCC) y Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca (PEBLT).</p>
Estrategias diseñadas	<p>Las estrategias desarrolladas para la presente función están en el marco del Programa Presupuestal 121: "Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado", que contempla el servicio de asistencia técnica y capacitación a los productores en la adopción de paquetes tecnológicos, formación de organizaciones y asistencia técnica a productores con fines comerciales, mediante la intervención de las ejecutoras del MINAGRI y Direcciones Regionales Agrarias.</p> <p>La Dirección General Agrícola como responsable técnico del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de los pequeños productores al mercado", y con la finalidad de mejorar las distintas intervenciones de los involucrados en el PP 121, desarrolló una metodología para la priorización de cadenas en regiones, con el propósito de identificar y priorizar los servicios a brindar en función de las deficiencias de las cadenas productivas identificadas en las regiones.</p> <p>Cabe mencionar que para la priorización de cadenas productivas en las regiones se incorporó diversos criterios de calificación que están vinculados a los aspectos económicos y de mercado, de competitividad (técnico productivo, agronómico y ambiental) y aquellos de seguridad alimentaria e impacto social.</p> <p>Por otra parte, a fin de dar cumplimiento a la normativa que aprueba los ejes centrales de la Política Nacional Agraria, en lo referido a la gestión</p>

²¹ Función relacionada al Eje de Política 10: Mercados.
Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T: (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>de una oferta agrícola competitiva, se promovió el Plan Nacional de Cultivos para la campaña 2019-2020, elaborado por la Dirección General Agrícola, Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas y la Dirección General de Políticas Agrarias; a fin de contribuir al ordenamiento de la oferta agrícola de los pequeños productores agrarios y a su inserción competitiva en los mercados agrarios. Asimismo, el documento contempla atender cultivos que presenten un mayor grado de sensibilidad económico social y que sean de importancia nacional, entre los cuales deberán estar arroz y papa.</p> <p>En relación con las organizaciones de productores que han sido beneficiadas con planes de negocios, el PCC identificó aquellas con potencial para su promoción y articulación al mercado, conllevando a generar articulaciones interinstitucionales con los organizadores de las ferias para la participación respectiva.</p> <p>En relación con proyectos de inversión productivos, desde el PEBLT se efectuaron modificaciones y transferencias interna de presupuesto a fin de retomar la ejecución de proyectos de inversión relacionados a fortalecimiento de las competencias del productor de ganado ovino del distrito de Potoni-Azángaro; y fortalecimiento de capacidades del productor de ganado vacuno lechero Asillo-Azángaro,</p>
<p>Objetivos y metas</p>	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Brindar oportunidades de mejoras para el acceso a los mercados, a través de acciones de asistencia técnica y capacitación, enfocadas a fortalecer los mecanismos de asociatividad, gestión comercial y articulación al mercado. ● Ordenar la producción agrícola en función a las potencialidades de los cultivos, el mercado y la seguridad alimentaria y nutricional del país. <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 24 direcciones Regionales de Agricultura se apropiaron de la metodología de priorización de cadenas productivas, las cuales son insumos para la entrega de bienes y servicios en el marco de las actividades del PP 0121: "Mejora de la Articulación de los pequeños productores al mercado". ● Lograr una mayor articulación al mercado de las Organizaciones Agrarias beneficiarias del PCC a través de la participación en ferias. ● Garantizar la continuidad en la ejecución de los proyectos de inversión como parte del Plan de Remediación de la Cuenca del río Ramis y aminorar la situación social conflictiva.
<p>Resultados obtenidos al final de la gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se brindó capacitación virtual a profesionales y técnicos de las 24 Direcciones Regionales de Agricultura sobre la metodología de priorización de cultivos, con lo cual los Comités de Gestión Regional agrarios podrán definir sus cadenas a atender para la formulación del Plan Operativo Agrario Articulado POAA Multianual 2020-2022. Vale indicar que la capacitación otorgada de manera virtual (videoconferencias) y presencial fue posible gracias a la elaboración de matrices con información estadística, resaltando la participación de la DGESEP, así como de las áreas de estadística de las 24 Regiones (Direcciones / Gerencias Regionales Agrarias). ● Se dio a conocer las mejoras en el diseño del PP121, referidas a la identificación de los procesos, actores responsables, nuevos



critérios de programación y base de beneficiarios, lo cual permitirá como sector fortalecer la rectoría del PP 0121 y trabajar de manera articulada entre el MINAGRI y los Gobiernos Regionales. El taller se denominó "Acciones, Pautas y Metodología de gestión del Programa Presupuestal 0121: Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado para el 2019" y conto con la participación de 90 profesionales de las Direcciones y Gerencias Regionales Agrarias de las 24 regiones del país.

- Se realizó la evaluación y segmentación de las organizaciones agrarias beneficiarias del Programa, definiéndose criterios para la identificación de organizaciones agrarias con potencial para su promoción y articulación al mercado; en coordinación con las Unidades Regionales del Programa se identificó a 129 Organizaciones Agrarias beneficiarias del Programa con potencial para su promoción y articulación al mercado.
- En base a las organizaciones con potencial se promovió su participación en las siguientes ferias:
 - I Feria Expo Perú Norte del 25 al 28 de abril de 2018 participaron 5 Organizaciones Agrarias (Asociación agrícola Compositan alto de Virú, Asociación agrícola Agro Impe, Asociación agropecuaria La Juliana-Olmos, Asociación de productores agropecuarios de los Molinos de Cajanleque ASCOPE, Cooperativa agraria de productores orgánicos APROMALPI Ltda.)
 - I Feria AGRONOVA 2018 Lima - 26 y 27 de abril de 2018 participaron 4 Organizaciones Agrarias (Asociación Nueva Esperanza de Allpachaca, Asociación agroecológico Campo Verde de San Martín de Pamparque, Asociación de productores agropecuarios y forestales El alva de Bartolomé – Cuchara, Asociación de productores Piña el Samañu).
 - Feria IX Salón del Cacao y Chocolate 2018, organizada por la Asociación Peruana de Productores de Cacao – APPCACAO del 19 al 22 de julio de 2018 participaron 3 Organizaciones Agrarias (Asociación de productores agropecuarios y forestales El Alva de Bartolomé – Cuchara, Cooperativa agroindustrial Paraíso del centro poblado de Paraíso Ltda., Asociación de mujeres emprendedoras Warmi Tsinane).
 - VIII Feria Expo Amazónica - organizada por el Gobierno Regional de Ucayali del 09 al 12 de agosto de 2018 participaron 3 Organizaciones Agrarias (Asociación de productores agropecuarios y forestales El Alva de Bartolomé – Cuchara, Comité central con desarrollo al futuro de Curimaná, Asociación de productores y comercializadores agropecuarios forestal Alto Eneñas).
 - X Feria Internacional Expo Alimentaria organizada por Asociación de Exportadores - ADEX del 26 al 28 de setiembre de 2018 participaron 13 Organizaciones Agrarias (Cooperativa agraria Alto Grande Santa Sofía – COOPAG, Consorcio de productores orgánicos andinos Sánchez Carrión, Asociación de productores agropecuarios de Los Molinos de Cajanleque, Asociación de productores agropecuarios Maquera, Cooperativa agraria cafetalera Unión Azata. Cooperativa agraria de agricultores Huyro – CAAH. Asociación La Joya Agro Export. Asociación de productores y exportadores La Costanera. Cooperativa agraria de servicios Agro Inka C.P.P. Ltda., Asociación agroindustrial Fundo los Carzos,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>Asociación de productores agroindustriales de Coraguaya, Comunidad Campesina de Pacaje, Asociación agropecuaria la Unión de Pampa Baja).</p> <ul style="list-style-type: none"> - III Feria Internacional de Cafés Especiales FICAFÉ - organizada por la Municipalidad de Chanchamayo del 28 al 30 de setiembre de 2018 participaron 3 Organizaciones Agrarias (Asociación de Productores Comercializadores Agropecuario y Forestal Alto Eneñas – APROCAFE, Asociación de Productores Agropecuarios Nuevo Tiempo – APANT, Asociación de Productores Bosques del Inca). - Feria Expo Café Perú 2018 en Lima - Perú - organizada por la Cámara Peruana de Café y Cacao del 11 al 13 de octubre de 2018 participaron 4 Organizaciones Agrarias (Asociación de Productores Comercializadores Agropecuario y Forestal Alto Eneñas – APROCAFE, Asociación de productores de origen Frutos de Bosque del Inca - Bosque del Inca, Cooperativa agroindustrial y de servicios múltiples Valle Kiatari - Pangoa Ltda., Cooperativa agraria cafetalera San Ignacio Ltda.). - Feria Alpaca Fiesta 2018 - organizada por la Asociación Internacional de la Alpaca - AIA del 22 al 27 de octubre de 2018 participaron 2 Organizaciones Agrarias (Asociación de criadores de alpacas de Pachachaca, Asociación de productores Cerro Colorado Nevados de Callatomasa). - Feria Fruit Logística 2019 en Berlín – Alemania - organizada por la Cámara Peruana Alemania y Promperú del 07 al 09 de febrero de 2019 participaron 2 Organizaciones Agrarias (Cooperativa Agraria Alto Grande Santa Sofía COOPAG, Asociación de Productores Agropecuarios de los Molinos de Cajanleque). <ul style="list-style-type: none"> ● La implementación de proyectos de inversión en temas productivos como "Fortalecimiento de capacidades del productor de ganado vacuno lechero Asillo-Azángaro" y "Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado ovino del distrito de Potoni – Azangaro", permitió mejorar capacidades y servicios para las mejoras productivas, como: <ul style="list-style-type: none"> - 1216 productores de ganado vacuno y procesadores de derivados lácteos. capacitados en temas productivos y de gestión empresarial y marketing. - Formación teórico-práctico de 30 inseminadores de diferentes comunidades del distrito de Asillo, que brindaran el servicio de inseminación artificial en sus comunidades respectivas. - Instalación de 815 hectáreas pastos cultivados bajo riego consistente en Rye Grass, trébol blanco logrando beneficiar a 1,819 familias beneficiarias del proyecto. - Participación de productores agropecuarios en las Ferias Agropecuarias de FEGAZAN Azángaro 2018 y la Feria Agropecuaria de Asillo 2018.
<p>Asuntos urgentes de prioritaria atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Continuar con el proceso de aprobación mediante Resolución Ministerial del Programa Nacional del Café, actualmente en revisión por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica del MINAGRI. ● Agendar los compromisos asumidos por el MINAGRI con diversas asociaciones y gremios de productores agrarios a nivel nacional, especialmente relacionados a los siguientes productos:

0
7



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> - Papa - Café - Cacao y problemática del cadmio. - Limón - Mango en el Valle de San Lorenzo - Palma aceitera
--	---

Función 9	Función específica 6.2.4 (competencia compartida)
<p>Descripción de la Función</p>	<p>Promover la ampliación de las tierras dedicadas a la agricultura, fomentando el desarrollo de proyectos de irrigación y otros mecanismos de aprovechamiento de las tierras con aptitud agraria, en coordinación con los sectores e instituciones que corresponda^{22, 23}</p>
<p>Estado al inicio de la gestión</p>	<p>La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA en cumplimiento de sus funciones, una de ellas la generación de información de suelos, viene incrementando la superficie con dicha información ejecutando diferentes actividades: Generación propia con financiamiento obtenida del POI y del Presupuesto por Resultados (PP 089), evaluación y aprobación de estudios de Levantamiento de Suelos realizados por otras instituciones y personas particulares. Asimismo, se está actualizando estudios de suelos antiguos buscando tener información homogénea que permita una adecuada toma de decisiones en la Gestión del recurso suelo.</p> <p>El MINAGRI contaba documentación pendiente de atención, así como un marco normativo que definía sus actividades, siendo estos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 1478 documentos pendientes de atención al 20 de marzo de 2018, de los cuales 1364 corresponden a la DGAA y 114 a la DERN. ● Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2012-AG. ● Reglamento de Participación Ciudadana para la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2012-AG. ● Reglamento de Manejo de los Residuos Sólidos del Sector Agrario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2012-AG. ● Reglamento de Infracciones y Sanciones Ambientales del Sector Agrario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2012-AG. ● Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2010-AG.

²² Función relacionada al Eje de Política 1 y 4: Suelos e Infraestructura de riego.

²³ La dotación de infraestructura de riego es un elemento importante que contribuye a la mejora de la productividad agraria, generando rendimientos superiores en las tierras con sistemas de riego (conducción y distribución de riego por gravedad) respecto a tierras de producción bajo secano. Asimismo, la adopción de tecnologías a nivel del riego parcelario (riego presurizado, por aspersión, entre otros), propician niveles aún mayores de eficiencia en el uso de los recursos agua y suelo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2009-AG. <p>La Dirección General de Infraestructura de Riego – DGIAR al inicio de la gestión tenía el encargo de promover la inversión privada para la ejecución de proyectos de irrigación bajo los mecanismos de APP y Obra por Impuesto, así como la promoción y desarrollo de programas de capacitación y asistencia técnica a las organizaciones de usuarios de agua, gobiernos regionales y locales.</p>
Estrategia diseñada	<p>La Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA solicitó a las Direcciones de Línea remitir un Plan de Acción para ser implementado en los meses de Julio a Setiembre 2018.</p> <p>Posteriormente del reporte de octubre 2018, la DGAAA designó cuatro (4) profesionales para que se dedicaran al seguimiento e implementación de una nueva estrategia para la atención de los expedientes que cuentan con un plazo TUPA.</p> <p>En el marco de las funciones de aprobar los instrumentos de gestión ambiental del Sector; así como el levantamiento de suelos, viene implementando las siguientes normas de carácter ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2012-AG. ● Reglamento de Participación Ciudadana para la Evaluación, Aprobación y Seguimiento de Instrumentos de Gestión Ambiental, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2012-AG. ● Reglamento de Manejo de los Residuos Sólidos del Sector Agrario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2012-AG. ● Reglamento de Infracciones y Sanciones Ambientales del Sector Agrario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2012-AG. ● Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2010-AG. ● Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2009-AG. <p>La Dirección General de Infraestructura de Riego estableció las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover la formulación y ejecución de proyectos de inversión con la participación de los programas, proyectos especiales y los organismos públicos adscritos al Ministerio; ● Utilización de drones para diagnósticos de tierras ● Evaluación técnica para el financiamiento de proyectos bajo las modalidades de Obras por impuestos y APPs. ● Desarrollo de talleres regionales ● Validación previa de los contenidos del taller. ● Coordinaciones previas que garantice la participación de los beneficiarios.
Objetivos metas	Objetivos General



Implementar acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables de su competencia, en concordancia de los lineamientos de las políticas nacionales agraria y ambiental, así como promover la gestión eficiente del recurso suelo para uso agrario.

Específicos

- Incorporar a los productores agrarios, agroindustriales y otros conductores de actividades de competencia del Sector Agrario, en la gestión ambiental.
- Llevar a cabo acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación u otras similares, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables del sector agrario.
- Efectuar la evaluación del potencial y aptitud de las tierras y la degradación de los suelos promoviendo el manejo racional del recurso suelo.
- Fortalecer capacidades y proponer medidas de reducción de la vulnerabilidad y su adaptación al cambio climático del sector agrario.
- Implementar la Plataforma de información de suelos y tierras que fortalezca la toma de decisiones en el Sector Agrario.
- Promover la disminución de la degradación de los suelos y el manejo racional de los recursos naturales.

PP0089

Generación de Información de:

- Medición de deterioro de suelo por erosión en los distritos de Huaraz e Independencia- Ancash.
- Medición de deterioro de suelo por contaminación a causa del uso de plaguicidas químicos de uso agrario en el distrito de Huando – Huancavelica.
- Generación de información de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor en los distritos de Huaraz e Independencia- Ancash.
- Generación de información de Zonificación Agroecológica en los distritos de Huaraz e Independencia- Ancash.

Manejo racional e integral de los recursos suelos, hídricos, forestales, flora y fauna, con aptitud agraria.

- Levantamiento de Suelos de Nivel Semidetallado con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor para determinar las Tierras con Aptitud Agrícola y Pecuaria, Ámbitos de 75 000 ha – Huánuco, Junín, y Ucayali.
- Levantamiento de Suelos y Capacidad de Uso Mayor de las tierras de la provincia Chincheros, región Apurímac.
- Actualización de estudios de Madre de Dios, Cerro de Pasco y Cajamarca en un total de 5 028 250 ha.

En materia Ambiental

- Evaluación de instrumentos de gestión ambiental de proyectos de competencia del Sector Agrario.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisiones ambientales realizadas en el marco del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA • Supervisiones ambientales especiales realizadas, concerniente a atenciones de denuncias ambientales de actividades del sector Agrario a nivel nacional. • seguimiento de los monitoreos ambientales de proyectos y actividades que cuentan con su instrumento de gestión ambiental aprobados por la DGAAA • evaluación de instrumentos de gestión ambiental de otros sectores • Informe Técnico Ambiental sobre la evaluación de riesgo ambiental para el registro de plaguicidas de uso agrícola (PUAS).
<p>Resultados obtenidos final de gestión al la</p>	<p>En la temática ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1181 documentos atendidos que estuvieron pendientes al 20 de marzo de 2018. • 2114 documentos atendidos que ingresaron en el lapso del presente informe. • 382 resoluciones emitidas aprobando los instrumentos de gestión ambiental de proyectos y actividades de competencia del sector agrario, que incluye el Informe Técnico que la sustenta. • 24 supervisiones ambientales realizadas en el marco del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental-PLANEFA. • 255 supervisiones ambientales especiales realizadas, concerniente a atenciones de denuncias ambientales de actividades del sector Agrario a nivel nacional. • 23 procedimientos Administrativos Sancionadores en materia ambiental. • 80 opiniones técnicas sobre la evaluación de instrumentos de gestión ambiental de otros sectores. • 130 informes sobre el seguimiento de los monitoreos ambientales de proyectos y actividades que cuentan con su instrumento de gestión ambiental aprobados por la DGAAA. • 166 informes sobre la revisión de las Declaraciones de Manejo de Residuos Sólidos de proyectos y actividades que cuentan con su instrumento de gestión ambiental aprobados por la DGAAA. • 152 informe técnico ambiental sobre la evaluación de riesgo ambiental para el registro de plaguicidas de uso agrícola (PUAS). • 11 expedientes técnicos elaborado entre ellos de: 3 proyectos de inversión ubicados en Ayacucho, Cusco y Cajamarca y 8 Inversiones de optimización, ampliación, reposición y rehabilitación (IOARR), ubicados en los departamentos de Ancash (1), Huánuco (1), Lambayeque (1). • 08 talleres de capacitación en formulación de proyectos y gestión integrada de los recursos hídricos dirigidos a los Gobiernos Regionales. • Se priorizaron 18 proyectos de inversión para ser ejecutados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos por un monto de S/ 89, 254,711.20, mediante la Resolución Ministerial N° 404-2018-MINAGRI. <p>En la temática de suelos</p>



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Superficie en Levantamientos de suelos generados 199 000 ha (Regiones de Apurímac, Huánuco, Ucayali y Junín).
- El PP089 ha evaluado 124 103 ha de suelos en los distritos de Pampas - Huancavelica, Santiago de Túcuma - Huancavelica, Mañazo Puno, Huacar - Huánuco, Independencia - Ancash y Huaraz - Ancash.
- Superficie en Levantamiento de suelos evaluados y aprobados Semidetallado 23 183 ha, Reconocimiento 1 767 805 ha en la región San Martín).
- Superficie con Levantamiento de suelos actualizados 5028250 ha (Madre de Dios, Cerro de Pasco y Cajamarca).
- Superficie con degradación de suelos a nivel alto y muy alto identificada: 20768 ha en los distritos de Cutervo - Cajamarca, Huando, y Santiago de Tucume en Huancavelica, Huanta y Uchuraccay en Ayacucho.
- Las prácticas de conservación de suelos se ejecutaron de manera adecuada en un total de 266 hectáreas, las que de manera desagregada están conformadas por la construcción de 224 ha de zanjas de infiltración, 42 ha de terrazas de formación lenta y 57 ha de manejo de praderas, asimismo se han construido 219 diques para el control de cárcavas. Se ejecutaron prácticas agronómicas en 54 ha, conformadas por 6 ha de cultivos de cobertura y 48 ha con enmiendas orgánicas.

En la temática de Cambio Climático

- Seis (06) Propuesta de medidas técnicas de mitigación concerniente a las cadenas de café, cacao, arroz y pecuario para la reducción de GEI.
- Veinticuatro (24) Propuesta de medidas técnicas de adaptación al cambio climático concerniente a los componentes de agua para riego, suelos, sistemas agropecuarios y cadena de valor.
- Reporte Anual de Gases de Efecto Invernadero (RAGEI), en relación con el año 2016.
- Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado instalación del sistema de riego en la localidad de Camote, distrito de Monzón, Huamalíes, Huánuco con un presupuesto ejecutado de S/ 267,840.
- Proyecto de Inversión mejoramiento de la cobertura forestal con fines de recuperación, protección y conservación del medio ambiente en la microcuenca de Chontayacu, distrito de Uchiza, provincia de Tocache, región San Martín tercera etapa, reforestando 951 hectáreas de suelos degradados, atendiéndose a 932 productores agrarios.
- Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "Ampliación de la infraestructura de riego del sector Las Estufas, distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes". Por S/. 2'272,574.00.
- Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "Ampliación del servicio de agua para riego del sector Higuierón Alto, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes". Por S/. 4'822,686.00



Asuntos urgentes prioritaria atención

de

- Transferencia de funciones de fiscalización en materia ambiental del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)
- Proyecto de Reglamento de Protección y Gestión Ambiental del Sector Agrario – RPGASA
- Proyecto de Decreto Supremo para aprobar las Fichas Técnicas Ambientales para intervenciones en Siembra y Cosecha de Agua
- Evaluación de contaminación por CADMIO en suelos para el acceso del cacao al mercado europeo.
- Elaboración de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC) de adaptación al cambio climático en agricultura y ganadería y Mitigación de gases efecto invernadero para la eficiencia productiva.
- Implementación del Proyecto "Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos en los Andes – AICCA"
- Continuar con la elaboración de la Propuesta de Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor a la Ley Forestal.
- Desarrollo de la zonificación agroecológica en el país para impulsar el Plan de Cultivos.
- Estudio de identificación de suelos potencialmente afectados por metales pesados del valle del río Llallimayo (Melgar, Puno).
- Actualización de estudios de suelos de la zona del VRAEM
- Culminar con la Zonificación Agroecológica de los distritos de Pampas, Huancavelica y San Rafael, Huánuco.
- Elaboración de directiva para realizar la inspección ocular en la evaluación de los estudios de levantamiento de suelos.
- Implementación de la Comisión Multisectorial de Sostenibilidad Ambiental para productos agroexportables creada mediante Resolución Supremo N° 229-2018-PCM.
- Continuar con la implementación del Proyecto de Adaptación en los Andes a los Impactos del Cambio Climático en el Sector Agua – AICCA (Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia), con el cual se implementará las medidas NDC en proyectos pilotos en los departamentos de Piura, Cajamarca y Ancash.
- Culminación de la Guía: Diagnostico y lineamiento para la reducción de la degradación de los suelos agrarios distrito Cutervo (Cajamarca), Huanta y Uchuraccay (Ayacucho), Huando (Huánuco).
- Proceso de aprobación de una operación de endeudamiento con la CAF para financiar el Programa: Mejoramiento del Acceso y Aprovechamiento del Agua de Riego y servicios para la Competitividad de las Familias rurales en el Perú – AGRO+, por el monto de 239.2 millones de soles.
- Impulsar la gestión para la ejecución de los 18 proyectos priorizados bajo el mecanismo de Obras por Impuestos (7 proyectos se encuentran para la emisión del informe previo de Contraloría, 7 proyectos se encuentran para la emisión del informe de Asesoría Jurídica del MINAGRI y 4 proyectos se encuentran en consolidación de la información técnica por parte del Comité Especial).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Función 10	Función específica 6.2.5. (competencia compartida)
Descripción de la Función	Promover el financiamiento del Sector Agrario, facilitando la articulación del circuito productivo y comercial agrario con los sistemas financieros y de seguros, en coordinación con los sectores e instituciones que corresponda^{24, 25}
Estado al inicio de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> ● Convenio de Comisión de Confianza con el Banco Agropecuario-AGROBANCO, encargado de la administración del Fondo AGROPERU, a través del cual se financia diversos programas para los pequeños productores agrarios organizados, de acuerdo a la normatividad vigente. ● Veinte y nueve (29) programas financiados con recursos del Fondo AGROPERU. ● Indicadores de susceptibilidad y vulnerabilidad y brechas para la priorización de los distritos de mayor riesgo.
Estrategia diseñada	<ul style="list-style-type: none"> ● Financiamiento y Coberturas de Riesgo Crediticio, a los pequeños productores agropecuarios organizados, bajo cualquier forma asociativa vigente, con recursos del Fondo AGROPERU, que es administrado por el AGROBANCO. ● Mitigar el riesgo agrícola con el uso del Seguro Agrícola Catastrófico, financiado con el Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario. ● Reuniones con diversas instituciones del Sector, como el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Asociación Peruana de Empresas de Seguros (APESEG), Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), entre otras importantes instituciones del sistema financiero y de seguros. <ul style="list-style-type: none"> ● Intervención conjunta entre el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la construcción de cobertizos, en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaaje.
Objetivos y metas	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dotar de productos financieros para mejorar la productividad e ingreso de los pequeños productores. ● Ampliar la cobertura del seguro agropecuario a nivel nacional. <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar la participación del sistema financiero en el agro nacional. ● Ampliar número de productores atendidos mediante recursos del Fondo AGROPERU. ● Ampliar la cobertura del seguro agrario. ● 2,265 cobertizos construidos a través de AGRO RURAL.

²⁴ Función relacionada al Eje de Política 5: Financiamiento y seguros.

²⁵ El acceso de los productores agrarios al mercado financiero y de seguros permite una mayor inyección de recursos (capital de trabajo) y tecnologías a nivel de sus unidades de producción, lo que contribuye al aumento de la productividad y la competitividad sectorial.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> • Adenda al actual Convenio, que tiene una fecha de vigencia hasta el 30 de abril del presente año.
<p>Resultados obtenidos al final de la gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Treinta y dos (32) Programas financiados, de los cuales tres son nuevos (MAD San Martín, Comercialización Ajos Chino Arequipa y Campaña agrícola algodón 2018-2019) y una cobertura de riesgo crediticio (Costach Piura) • Seguro Agrícola Catastrófico, campaña 2018- 2019: • Disminución del costo promedio del seguro, de S/ 59.3/ha a S/ 54.9/ha. • Aumento del Rendimiento asegurado de 46% a 50%, aumentando probabilidades de indemnización en beneficio de los productores. • 1% de incremento de la superficie asegurada. Pasó de 653 mil a 659 mil. • Atención a través de las empresas MAPFRE y La Positiva. • Incremento de agricultores asegurados de 272 mil a 275 mil. • Quince (15) riesgos cobaturados (sequía, granizo, heladas y bajas temperaturas, huayco, plagas, enfermedades, inundaciones, incendios, erupción volcánica, entre otros). • Sistema de Consultas y Atención de Siniestros (SISCAS) implementado para monitoreo virtual del SAC. • Manual de Ajuste de siniestros para homogeneizar la evaluación por las empresas ajustadoras. • Aprobación de medidas de intervención conjunta entre el Minagri, el MIDIS y el Ministerio de Vivienda, vía Decreto Supremo N° 042-2019-E F; y transferencia de S/. 30 millones de soles al Sector Agricultura. • Proyecto de Decreto Supremo que crea el Consejo Directivo del Fondo Agro Perú, en cumplimiento a la 5° disposición complementaria final de la Ley 30893. • Manual de Administración y Recuperación de Créditos, otorgamiento y honramiento de coberturas de riesgos crediticios del Fondo AGROPERU (aprobado por Resolución Ministerial N° 511-2018-MINAGRI) • Transferencia de la cartera de café de AGROBANCO de S/ 146 millones de soles hacia el Fondo AGROPERU, en el marco de la Ley 30893. • Proyecto de Resolución Ministerial que crea el Programa Nacional de Café.
<p>Asuntos urgentes de prioritaria atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación del Fondo de Inclusión Financiera para el pequeño productor agropecuario - FIFPPA. • Creación de un Consejo Directivo para la reestructuración del Fondo AGROPERU, en el marco de la Ley 30893. • Implementación del Programa de Café. • Aplicación de la Tasa de interés a la transferencia de la cartera de café de AGROBANCO, en el marco de la Ley N° 30893. • Reprogramación de la línea de crédito para el Programa Arándanos. • Renovación Contrato del Fideicomiso para el Seguro Agropecuario • Estudio de Impacto CAF del Seguro Agrícola Catastrófico • Implementación de Seguro Agrícola Comercial, con aporte de S/15 millones del Fondo para el cofinanciamiento de las primas.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la gestión de Demanda Adicional por S/. 8 500 000.00, para el financiamiento de 500 cobertizos adicionales señalados en el Anexo 1-A del Decreto Supremo N° 042-2019-EF.
--	--

Función 11	Función específica 6.2.6. (competencia compartida)
Descripción de la Función	Establecer los mecanismos que permitan a los productores agrarios acceder a información relevante para el desarrollo competitivo de la actividad agraria²⁶.
Estado al inicio de la gestión	<p>El Ministerio, a través de la Dirección General de Políticas Agrarias (DGPA), tenía establecido los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación en el PP 089: Producto: 3000339 "Reducción de la Degradación de los Suelos Agrarios como responsable de la Actividad: 5005586 "Difusión de Campañas Informativas a Productores Agrarios" Participación en el Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de los Pequeños Productores a los Mercados, como responsable de ejecutar la Actividad: 5005112: Difusión y sensibilización de la información agraria para la toma de decisiones de los agricultores El Centro de Documentación del MINAGRI (CENDOC) puesto a disposición de la atención a usuarios vía internet, telefónica, video conferencias, capacitaciones, eventos de sensibilización y mediante entrega de material impreso. Una plataforma web con información especializada en materia agraria: Estudios, investigaciones, entre otros. Convenio marco y específico suscrito con el SENAMHI. Red Nacional de Difusión de Información Agraria Especializada (REDIAGRO), creada mediante el Decreto Supremo N° 014-2012-AG y sus modificatorias y la Resolución Ministerial N° 0416-2016-MINAGRI que aprueba el Reglamento Interno de la REDIAGRO. Plataformas de difusión de información implementadas. 10 planes regionales de difusión de información agraria. <p>Dirección General de Seguimiento y Evaluación Políticas Agrarias (DGESEP), tenía establecido los siguientes mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uso del Sistema de Abastecimiento y Precios - SISAP 2.0 Registro de información de mercados. Uso del aplicativo para información de precios minoristas: Mi Caserita. Información de estadística agraria de insumos y servicios agropecuarios, a nivel nacional.
Estrategias diseñadas	El MINAGRI durante el período de gestión ha tenido diferentes estrategias:

²⁶ Función relacionada al Eje de Política 10: Mercados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Campañas de difusión de la información agraria especializada con participación de las entidades del MINAGRI y del Comité Regional de Gestión Agraria. • Servicio de información y consulta a través de aplicativos en tiempo real vía teléfono celular y de los Centros de Documentación (CENDOC), indistintamente. • Elaborar las investigaciones y estudios del impacto de las variables macroeconómicas y sectoriales, así como de las tendencias económicas, tecnológicas, sociales y ambientales en el desempeño del Sector. • Elaborar informes y estudios orientados a determinar la demanda nacional e internacional de los productos agrarios y su correlación con la oferta nacional; así como evaluar el efecto de los acuerdos comerciales en la oferta y la demanda de los productos agrarios. • Elaborar las perspectivas productivas y de mercado de la campaña agrícola, en coordinación con los gobiernos regionales y los productores organizados y realizar su seguimiento y evaluación. Dicha labor fue circunscrita a los cultivos priorizados como el arroz, caña de azúcar, maíz amarillo duro y café. • Desarrollo de herramientas TIC para el acopio, validación y difusión de la estadística de precios y abastecimiento en mercados de Lima Metropolitana.
<p>Objetivos y metas</p>	<p>Objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover y desarrollar mecanismos que permitan a los productores agrarios acceder a información relevante para el desarrollo competitivo de la actividad agraria. • Mejorar la calidad y oportunidad de la información de precios y difusión de las estadísticas de mercados: <p>Meta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de usuarios que acceden a información agraria a través de las publicaciones de información especializada, del aplicativo de acceso gratuito en el celular "El Datero Agrario", del Centro de Documentación (CENDOC), y la Red Nacional de Difusión de Información Agraria Especializada (REDIAGRO). • Número de productores y especialistas del sector público agrario informados respecto al Plan Nacional de Cultivos y Servicios Públicos Agrarios: MINAGRI a tu alcance. • Recopilación de información de Precios (mayoristas y minoristas), Abastecimiento (Lima Metropolitana) e Insumos y servicios agropecuarios. • Pequeños y medianos agricultores fortalecidos con la información de mercados y de insumos y servicios agropecuarios.
<p>Resultados obtenidos al final de la gestión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 33 667 usuarios que accedieron a información agraria a través de aplicativos y de los Centro de documentación. • Once (11) Boletines mensuales sobre los aranceles aplicados a las importaciones realizadas bajo el sistema sobre la franja de precios. • Treinta y dos (32) documentos de análisis económico referidos a perspectivas de la producción, comercio y precios de los

9



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>commodities, potencial de mercado internacional para el cual, situación del mercado internacional de la palta, producción, comercialización y perspectivas de los granos andinos, análisis mensual de los precios al por mayor de los principales productos agrícolas en Lima Metropolitana, cadena productiva del cacao, mercado de la leche fresca, comercialización de aves en Lima Metropolitana y Callao, análisis de los precios internacionales de los commodities entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ciento siete (107) boletines y fichas técnicas sobre el análisis agroclimático. ● Plan Nacional de Difusión de Información Agraria Especializada 2019-2021 elaborado. ● Plan Anual de Difusión de Información Agraria Especializada 2019 elaborado e implementación. ● dieciséis (16) campañas de difusión en el marco del PP 089 con la presencia de 1775 participantes (de los cuales fueron 408 mujeres) principalmente productores agrarios. ● dieciséis (16) campañas de difusión en el marco del Plan Nacional de Cultivos y del PP 0121 con la asistencia de 2454 participantes (530 mujeres) principalmente productores agrarios. ● Un (01) diagnóstico sobre necesidades de información agraria en 05 regiones: 370 personas encuestadas, 86% fueron productores agropecuarios y el resto comerciantes, servidores públicos, entre otros. ● cincuenta y ocho (58) dependencias (órganos, programas, proyectos especiales y organismos públicos adscritos del MINAGRI, gobiernos regionales, gobiernos locales y Sectores) difunden información agraria en el marco de la REDIAGRO. ● Convenio entre el MINAGRI y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). ● Tres (03) gobiernos regionales capacitados en el uso de herramientas TIC en la recopilación de precios (Uso del sistema KOBO). ● Un (01) Taller de capacitación en Quito - Ecuador para la interrelación y acceso de las bases de datos de los países andinos (Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia).
<p>Asuntos urgentes de prioritaria atención</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Campañas de difusión de los servicios de información agraria especializada. ● Implementación de nuevos Módulos de Consultas en el Datero Agrario (clima y agua). ● Implementación del Metabuscarador. ● Actualización del Repositorio Institucional. ● Rediseñar la Biblioteca Virtual. ● Desarrollo del SISAP 3.0. ● Desarrollo del AGROCHAT con el PMA-MINAGRI. ● Acceso a bases de datos de información de precios en los países andinos: Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia. ● Desarrollo de un aplicativo para la automatización de la estadística de insumos y servicios agropecuarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	Función específica 6.2.8 (competencia compartida)
Descripción de la Función	Promover el desarrollo productivo y sostenible de los agentes agrarios de las zonas rurales, fomentando la inserción de los pequeños y medianos productores agrarios en la economía del país, en coordinación con los sectores y entidades que corresponda.^{27, 28}
Estado al Inicio de la gestión	<p>La Dirección General Agrícola y la Dirección General de Ganadería son los órganos de línea encargados de promover el desarrollo productivo y comercial sostenible de los productos agropecuarios, su acceso a los mercados nacionales e internacionales, a los servicios financieros y de seguros, en coordinación con los sectores e instituciones competentes en la materia.</p> <p>La Política Nacional Agraria, aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2016-MINAGRI, establece las prioridades del sector, que permiten orientar el proceso de planeamiento estratégico, así como la asignación de recursos públicos para su implementación en el territorio.</p> <p>Otros instrumentos de gestión son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, como instrumento guía con visión de largo plazo de la gestión de recursos forestal y de fauna silvestre en el Perú. • Política y Estrategia Nacional de los Recursos Hídricos, instrumento conceptual del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, para garantizar la atención de la demanda y el mejor uso del agua en el Perú. • Plan Nacional de Desarrollo Ganadero 2017-2027, como instrumento orientador que contribuye a mejorar la competitividad de la ganadería nacional. <p>Asimismo, en materia de Acceso a Mercados, la DGA ejecuta sus actividades programadas a través del Programa Presupuestal 0121: Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado, mediante Resolución Ministerial N° 0378-2018-MINAGRI se priorizo la definición, validación e implementación la Matriz de Compromisos del Programa Presupuestal 0121</p> <p>Intervención del Programa de Compensaciones para la Competitividad – AGROIDEAS, que ha estado actuando como socio estratégico de los negocios sostenibles en el campo a nivel nacional, fomentando la asociatividad, mejora de la gestión y adopción de tecnología de los pequeños y medianos productores a través del financiamiento no reembolsable de planes de negocios sostenibles, y la capacitación a los productores agrarios beneficiarios.</p>

²⁷ Función relacionada al Eje de Política 8 y 10: Desarrollo de Capacidades y Mercados.

²⁸ La correcta transferencia y adopción de competencias, innovaciones tecnológicas y técnicas productivas por parte de los productores agrarios es clave para el incremento de la competitividad y sostenibilidad de la actividad agraria.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<p>Intervención de AGRO RURAL que ha está participando en el Programa Presupuestal 0121: "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado", en este marco se han desarrollado las siguientes actividades y proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejecución del proyecto de cooperación apoyado por Nueva Zelanda "Apoyo al sector lácteo Nueva Zelanda - Perú", que se desarrolla en los departamentos de Cajamarca, Puno y Cusco.• Elaboración y presentación de un proyecto al Concurso de Fondo Empleo – Línea 2: Certificación de competencias laborales, a través de la cual se prevé la capacitación, evaluación y certificación de competencias de 300 productores, en la norma "Manejo productivo de cuyes".• Ejecución de dos proyectos productivos: i) "Mejoramiento de las Capacidades Productivas del Cultivo de Café Mediante Sistemas Agroforestales en el valle Alto Mayo, distrito de Soritor – Moyobamba San Martín" y ii) "Mejoramiento de la Calidad de prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Cacao en 15 comunidades nativas de la Cuenca del Río Tambo, distrito de Río Tambo - Satipo – Junín", el primero en su primer año de ejecución beneficiando a 1170 productores y el último en el último año de ejecución beneficiando a 300 productores. <p>Mediante los convenios de financiamiento externos - FIDA se venían ejecutando los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecimiento del desarrollo local en las Áreas de Sierra y Selva Alta del Perú (periodo 2013 – 2019)- PSSA, en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Lima y San Martín, que beneficia a 39,300 familias.✓ Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro" (PDTS - VRAEM). Se ejecuta en las regiones de Huancavelica, Junín, Ayacucho, Apurímac y Cusco que beneficia a 50,936 familias. <p>Comercialización del guano de las islas, fertilizante natural, único en el mundo, que permite al pequeño productor rural mejorar sus rendimientos por hectárea y la calidad de la producción, además de ser un insumo clave para la certificación orgánica, la misma que da acceso a exigentes mercados internacionales, permitiendo mejorar sus ingresos.</p>
<p>Estrategia diseñada</p>	<p>En el presente periodo, la DGA en su calidad de responsable técnico del PP 0121 y en coordinación con OGPP y DGPA, iniciaron el proceso de fortalecimiento de la rectoría del Programa Presupuestal-PP 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado", para lo cual se diseñaron las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la planificación y programación del PP 0121.• Implementar transferencias presupuestales a las DRA's/GRA's.

0



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Monitorear el cumplimiento de metas y ejecución presupuestal de calidad.
- Evaluar el proceso y el impacto del PP 0121.
- Elaboración del Documento "*Propuesta de Tipología de regiones para priorizar la intervención del PP 0121-2019*", como una herramienta que permita sugerir el nivel de involucramiento de las regiones de acuerdo con sus capacidades evidenciadas. Tiene como finalidad tener un manejo de la dimensión territorial de las regiones en categorías definidas y diferenciadas, así como disponer de un instrumento que coadyuve a los niveles de decisión del MINAGRI en la planificación y ejecución de las intervenciones en el corto y mediano plazo.
- Validación de la Matriz de Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP), orientada a detectar las potenciales acciones de mejora sobre el diseño, la implementación y el desempeño de una intervención pública, en curso o concluida. Sobre sus recomendaciones se definen compromisos de mejora de desempeño que son formalizados con la firma de una matriz entre la entidad evaluada y el MEF. La EDEP será elevada a la alta Dirección para su presentación oficial al Ministerio de Economía y Finanzas.
- Formación de facilitadores en la metodología de Escuelas de Campo de Agricultores (ECA's) a los productores, a fin de que implementen lo aprendido en sus organizaciones y comunidades vecinas.
- Fortalecimiento de capacidades productivas a los productores, en temas específicos para luego evaluarlos y certificar sus competencias como talentos rurales, los cuales tienen como principal reto el incorporarse en el mercado de servicios de extensión y de asistencia técnica de los pequeños productores.
- Se diseñó la estrategia de intervención escalonada en 3 años, donde el primer año se brindará asistencia y capacitación productiva, el segundo año gestión de calidad y gestión comercial, el 3er año la inserción al mercado a través de mecanismos de articulación comercial (ferias y ruedas de negocio).
- Se diseñó un protocolo que prioriza las cadenas productivas para la implementación de ferias mediante el cual indica que el 80% son productores de productos primarios y el 20% restantes de productos con valor agregado (derivados lácteos, licores, mermeladas, café instantáneo, etc.), también se implementa el seguimiento y monitoreo de las BPM, BPH, BPGC a través de un check list (instrumento de evaluación) y finalmente se menciona que el productor solo podrá participar por un periodo de tres años en las ferias.
- Respecto a la comercialización de guano de las islas, AGRO RURAL realizó una estrategia de segmentación del mercado (entre pequeños productores, público y exportadores), con la finalidad de manejar una estructura diferenciada de precios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje, se coordinó y gestionó la emisión del Decreto Supremo N° 042-2019-EF, que aprueba medidas de intervención conjunta entre el Ministerio de Agricultura y Riego, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la construcción de cobertizos.
Objetivos y metas	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lograr que el MINAGRI fortalezca sus capacidades de rectoría para mejorar los procesos de provisión de servicios, de manera articulada con los gobiernos regionales, en el marco del PP 0121. ● Tipificar las regiones para la priorización de la intervención del programa presupuestal 0121 – 2019, como una herramienta que permita definir el involucramiento de las regiones de acuerdo con sus capacidades bajo el enfoque territorial. ● Contar con un instrumento de trabajo que ayude al a toma de decisiones en cuanto a la planificación e intervención del MINAGRI. <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Siembra de pastos cultivados; la cual contempla el manejo y recuperación de praderas naturales, conservación de forraje, plan nacional de mejoramiento genético, fortalecimiento de capacidades, incremento de valor agregado y la articulación al mercado. ● Capacitación y asistencia técnica en manejo de leche cruda, producción de queso y en gestión comercial ● Consolidación los Planes de Gestión Territorial. ● Financiamiento a Planes de Desarrollo Territorial ● Financiamiento a Planes de Inversión Asociativa ● Financiamiento a infraestructura productiva ● Extracción, producción, transporte y comercialización de guano de isla.
Resultados obtenidos al final de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> ● 40,114.50 hectáreas de pastos cultivados sembrados que permitirá incrementar la productividad de leche, carne, lana, fibra y otros inherentes a la actividad ganadera. ● 1903 productores capacitados y recibieron asistencia técnica en manejo de leche cruda y producción de queso ● Continuidad en la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de las Capacidades Productivas del Cultivo de Café Mediante Sistemas Agroforestales en el valle Alto Mayo, distrito de Soritor – Moyobamba San Martín" y "Mejoramiento de la productividad y comercialización del cultivo de plátano en 13 localidades de Shunte, distrito de Shunte - Tocache - San Martín". ● 74 planes de Gestión Territorial consolidados ● 84 planes de Desarrollo Territorial financiados ● 975 planes de Inversión Asociativa financiados ● 22,064 toneladas Métricas (TM) de guano de isla comercializados ● 229 planes de negocio consolidados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

	<ul style="list-style-type: none">• Nueve (09) talleres de capacitación dirigidos a los productores agrarios en los departamentos de Ica, Junín, Huancavelica, Apurímac y Ayacucho.• Tres (03) Talleres de capacitación en Asociatividad y Gestión empresarial dirigido a productores de maíz amarillo duro de la región San Martín, en el marco del proceso de acceso a los incentivos del Programa.• 168 productores certificados en el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – SINEACE.• 10 organizaciones capacitados de los departamentos de Apurímac, Ancash y Cusco, en temas de asociatividad, generación de confianza y proceso para la obtención de su partida registral ante la SUNARP y RUC en la SUNAT.• 449 productores capacitados y pertenecientes a 22 organizaciones, de los departamentos de Apurímac, Cusco, Cajamarca, Lima y Puno a través del manejo de herramientas empresariales, mejora de productos finales y asistencia para la obtención de registros sanitarios.• 36 eventos de articulación comercial (Ferias de la Chacra a la Olla) con la participación de 708 productores que comercializaron sus productos por un monto que asciende a S/ 955,793.5.• 94 extensionistas recibieron asistencia técnica en protocolos de aseguramiento de la calidad e inocuidad en la calidad de leche y queso.• Culminación del Proyecto: Mejoramiento de la Calidad de prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva de Cacao en 15 comunidades nativas de la Cuenca del Río Tambo, distrito de Río Tambo - Satipo – Junín• Implementación del Proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Productivas del Cultivo de Café Mediante Sistemas Agroforestales en el valle Alto Mayo, distrito de Soritor – Moyobamba San Martín", en sus cuatro componentes.• Culminación del Proyecto: Mejoramiento de la productividad y comercialización del cultivo de plátano en 13 localidades de Shunte, distrito de Shunte - Tocache - San Martín
Asuntos urgentes de prioritaria atención	<ul style="list-style-type: none">• Formulación de la segunda etapa del Proyecto Fortalecimiento Del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y la Selva Alta del Perú - PSSA, por el monto de 215 millones de soles, la misma que será financiada con una operación de endeudamiento por el FIDA. La concepción técnica del proyecto estará orientado a dar la sostenibilidad a los negocios productivos generados en la etapa 1 del proyecto con un enfoque a mercado y cadenas productivas.• Gestionar el financiamiento ante el MEF del Programa de Instalación de Pastos Cultivados 2019-2020, por un monto de S/ 61 millones de soles para 78,630 Ha (meta al 2021: 300,000 ha incentivada por el Señor presidente de la República).



	<ul style="list-style-type: none"> Revisión, mejora, aportes y pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de la propuesta de Matriz de Compromisos para la EDEP del Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado".
--	--

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL SOBRE:

5.1. Presupuesto

a) Presupuesto: Abril – diciembre 2018

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, fue de S/ 1,327 762 099 soles, por toda fuente de financiamiento, el mismo que se aprobó con Resolución Ministerial N° 514-2017-MINAGRI, del 28.12.2017; pasando a tener un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 2,033 539 709 soles, al 31.12.18; incremento que corresponde principalmente a la incorporación de recursos para continuar con las actividades de descolmatación en el marco de la "Reconstrucción con Cambios" (S/. 537.9 millones), incorporación de saldos de balance, recursos para continuidad de inversiones, entre otros.

Cabe indicar que durante el primer trimestre de 2018 se realizaron las gestiones para la transferencia de recursos para la continuidad de inversiones correspondientes a los saldos no ejecutados del presupuesto del año 2017 en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, logrando un crédito suplementario de S/. 18'037,197 autorizado mediante Decreto Supremo N° 070-2018-EF del 29 de marzo de 2018.

PRESUPUESTO PLIEGO MINAGRI 2018 (en soles)

Sector / Pliego	PIA	PIM
Incluye: Actividades y Proyectos		
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	1,327,762,099	2,033,539,709
Incluye: Sólo Actividades		
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	576,688,353	1,236,145,248
Incluye: Sólo Proyectos		
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	751,073,746	797,394,461

Fuente: MEF - Consulta de Ejecución del Gasto (19.02.2019)

- Ejecución Presupuestal: Abril – diciembre 2018

El Presupuesto del MINAGRI, a nivel de actividades y proyectos logró ejecutar el 74.8%; concentrando su mayor dotación de recursos presupuestales en Proyectos, cuya ejecución presupuestal al cierre del ejercicio alcanzó el 59.3% de ejecución, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

EJECUCIÓN PRESUPUESTO PLIEGO MINAGRI 2018
PERIODO: Enero a diciembre 2018
(en soles)

Sector / Pliego	PIA	PIM	Ejecutado	Saldo	Avance %
Incluye: Actividades y Proyectos					
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	1,327,762,099	2,033,539,709	1,521,899,323	511,640,386	74.8
Incluye: Sólo Actividades					
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	576,688,353	1,236,145,248	1,048,878,606	187,266,642	84.9
Incluye: Sólo Proyectos					
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	751,073,746	797,394,461	473,020,717	324,373,744	59.3

Fuente: MEF - Consulta de Ejecución del Gasto (19.02.2019)

El siguiente cuadro de distribución del presupuesto a nivel de Unidades Ejecutoras nos muestra que la mayor cantidad de recursos corresponde a las UE 001: Administración Central, UE 011: Programa de Desarrollo Agrario Productivo (AGRORURAL) y la UE 006: Programa Subsectorial de Irrigación (PSI), esto debido a que en el presente año se ha continuado con las acciones de la reconstrucción con cambios del Sector 13. Agricultura.

Asimismo, conforme se detalla en el siguiente cuadro, el Pliego MINAGRI, logró alcanzar un 74.8% de ejecución al 31.12.2018; correspondiendo la mayor ejecución a la Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego con un 93.8%, la Unidad Ejecutora Agrorural 84.3%, por otro lado, la menor ejecución corresponde al Programa Sub Sectorial de Irrigación (PSI), que alcanzó un 53.0%, al cierre del ejercicio.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR 13. AGRICULTURA
PERIODO: 31 DICIEMBRE 2018
(En soles)

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA	PIM	EJECUTADO	SALDO	AVANCE %
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	2,033,539,709	1,521,907,919	511,631,790	74.8
001: MINISTERIO DE AGRICULTURA- ADMINISTRACION CENTRAL	401,160,471	376,474,699	24,685,772	93.8
006: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION- PSI	596,562,362	316,035,931	280,526,431	53.0
011: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	611,801,093	515,495,502	96,305,591	84.3
012: PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD	73,266,935	69,171,815	4,095,120	94.4
014: MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	24,901,754	18,042,774	6,858,980	72.5
015: MINAG - JEQUETEPECUE - ZARA	43,166,223	23,553,575	19,632,648	54.5
016: MINAG - SIERRA CENTRO SUR	21,789,384	20,055,390	1,733,994	92.0
017: MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA	17,987,694	14,156,903	3,800,791	78.9
018: MINAG - BINACIONAL RIO PUTUMAYO	17,148,729	15,966,630	1,162,099	93.2
019: MINAG - JAEN - SAN IGNACIO BAGUA	91,576,358	53,934,537	37,641,781	58.9
020: MINAG - ALTO HUALLAGA	15,671,414	12,110,272	2,561,142	83.7
021: MINAG - PICHIS PALCAZU	11,253,958	10,738,541	515,417	95.4
022: PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM	14,333,453	13,125,249	1,208,204	91.6
034: PROJ. ESP. "DATUM DEL MARACON ALTO AMAZONAS-LORETO-CONDORCANCULI"- PEDANAALC	15,210,390	12,164,427	3,045,963	80.0
035: MINAGRI - GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES	66,115,367	38,427,965	27,687,402	58.1
036: MINAGRI - FONDO SIERRA AZUL	11,594,114	11,423,658	170,456	98.5



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

El siguiente cuadro, nos muestra la Ejecución Presupuestal a nivel Programas Presupuestales, donde se muestra que el Programa Presupuestal 068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y el Programa Presupuestal 0042 – Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario, concentran la mayor dotación presupuestal; sin embargo, a nivel de ejecución presupuestal nos muestra un nivel menor al 70%.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLIEGO 013. MINAGRI A NIVEL DE CATEGORIAL PRESUPUESTAL
PERIODO: 31 DE DICIEMBRE 2018

Año de Ejecución: 2018

Incluye: Actividades y Proyectos

PLIEGO / CAT. PRESUPUESTAL	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	AVANCE %
Pliego 013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	2,093,539,709	1,925,670,123	1,578,390,536	1,521,871,230	74.8
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1,443,980,795	1,347,756,133	1,005,170,643	966,458,921	66.9
0039: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	1,219,330	1,183,283	1,177,380	1,177,380	96.6
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	487,771,112	480,350,760	388,961,010	280,182,840	74.0
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	614,817,717	505,534,705	429,797,510	428,475,810	67.1
0089: REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS	0,137,700	3,126,475	3,227,073	3,287,781	84.8
0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	293,488,097	274,177,133	204,382,583	231,923,131	85.8
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	16,345,711	15,180,390	15,085,019	13,370,173	92.0
9001: ACCIONES CENTRALES	73,110,151	72,120,871	71,790,412	71,750,236	98.1
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	516,448,763	505,794,119	501,429,481	483,662,053	93.7

Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha de la Consulta: 13/12/2019

b) Presupuesto: Enero – marzo 2019

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ministerio de Agricultura y Riego – MINAGRI, para el ejercicio fiscal 2019, es de S/ 1 382 301 708 soles, por toda fuente de financiamiento, el mismo que se aprobó con Resolución Ministerial N°499-2018-MINAGRI, del 27.12.2018.

Al mes de marzo, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), asciende a la suma de S/. 1 965 159 783 soles; incremento que corresponde principalmente a la incorporación de recursos para continuar con las actividades e inversiones de descolmatación en el marco de la "Reconstrucción con Cambios" (S/ 573.34 Millones), Cobertizos (S/ 30 Millones), y Recursos del Fondo Sierra Azul (S/ 142.45 Millones), entre otros.

Cabe indicar que a la fecha se vienen realizando las gestiones ante el MEF, para la transferencia de recursos para la continuidad de inversiones correspondientes a los saldos no ejecutados del presupuesto del año 2018 en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, que será autorizado mediante Decreto Supremo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

PRESUPUESTO MINAGRI PERIODO: Enero al 13.03.2019 (en soles)		
Sector / Pliego	PIA	PIM
Incluye: Actividades y Proyectos		
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	1,382,301,708	1,965,159,783
Incluye: Sólo Actividades		
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	517,158,994	703,866,821
Incluye: Sólo Proyectos		
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	751,073,746	1,261,292,962
Fuente: MEF - Consulta de Ejecución del Gasto 13.03.2019		

- Ejecución Presupuestal: Abril – diciembre 2018

El Presupuesto del MINAGRI, a nivel de actividades y proyectos logró ejecutar el 10%; tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro, la mayor ejecución (23 %), en Actividades que corresponde a los gastos operativos, como son planillas, servicios básicos; siendo importante mencionar la transferencia realizada por S/ 40 Millones para Renovación de Cafetales. Respecto a la ejecución presupuestal en Inversiones su nivel de ejecución es de (3%); que se explica principalmente en que los procesos de adjudicación se encuentran en curso, retraso en la ejecución de las obras por motivo de lluvias y fenómenos climatológicos.

Ejecución del Presupuesto Pliego MINAGRI 2019
PERIODO: Enero al 13.03.2019
(en soles)

Sector / Pliego	PIA	PIM	Devengado Ejecutado.	Saldo	Avance %
Incluye: Actividades y Proyectos					
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	1,382,301,708	1,965,159,783	201,309,891	1,763,849,892	10%
Incluye: Sólo Actividades					
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	517,158,994	703,866,821	163,072,143	540,794,678	23%
Incluye: Sólo Proyectos					
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	751,073,746	1,261,292,962	38,237,748	1,223,055,214	3%

Fuente: MEF - Consulta de Ejecución del Gasto 13.03.2019

El siguiente cuadro, nos muestra la ejecución presupuestal a nivel de Unidades Ejecutoras del Pliego MINAGRI, donde se aprecia que la mayor cantidad de recursos corresponde a las siguientes Unidades Ejecutoras: 001: Administración Central, 011: Programa de Desarrollo Agrario Productivo (AGRORURAL) y la 006: Programa Subsectorial de Irrigación (PSI); sin embargo, en el período evaluado los niveles de ejecución de las Unidades Ejecutoras no muestran un avance significativo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ejecución Presupuestaria del Sector 13. Agricultura				
Período: enero al 13 de marzo 2019				
(En soles)				
PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA	PIA	PIM	DEVENGADO	AVANCE %
013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	1.382.901.708	1.853.892.304	181.695.306	9.8
001: MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL	564.087.290	483.003.864	99.671.549	20.6
006: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION - PSI	188.276.385	649.373.209	12.147.413	1.9
011: PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL	289.691.096	265.480.798	15.437.655	5.8
012: PROGRAMA DE COMPENSACION PARA LA COMPETITIVIDAD	41.922.193	84.362.592	40.079.275	47.5
014: MINAG - BINACIONAL PUYANGO - TUMBES	25.496.859	27.051.731	1.263.244	4.6
015: MINAG - JEQUETEPEQUE- ZANA	13.058.779	56.085.922	1.178.222	2.1
016: MINAG - SIERRA CENTRO SUR	21.923.851	19.841.511	1.622.847	8.2
017: MINAG - BINACIONAL LAGO TITICACA	14.279.321	11.994.583	846.647	7.1
018: MINAG - BINACIONAL RIO PUTUMAYO	14.076.929	8.786.553	2.271.243	25.8
019: MINAG - JAEN- SAN IGNACIO- BAGUA	54.723.407	85.145.309	2.269.503	2.7
020: MINAG - ALTO HUALLAGA	8.359.728	5.800.623	658.691	11.4
021: MINAG - PICHIS PALCAZU	11.156.427	8.900.920	556.669	6.3
022: PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC, ENE Y MANTARO-PROVRAEM	6.364.166	6.152.186	734.759	11.9
034. PRÓY. ESP. "DATUM DEL MARañÓN-ALTO AMAZONAS- LORETO- CONDORCANQUI"- PEDANAALC	11.345.679	11.089.179	699.913	6.3
035: MINAGRI- GESTION DE PROYECTOS SECTORIALES	125.053.998	126.271.843	1.384.848	1.1
036: MINAGRI - FONDO SIERRA AZUL	1.865.581	4,531,481	892,827	19.6

El siguiente cuadro, nos muestra la Ejecución Presupuestal a nivel Programas Presupuestales, pudiendo apreciarse que la mayor concentración de recursos, se encuentran en los Programas Presupuestales 0042 – Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario, 0068 – Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y 0121 – Mejora de la Articulación de Pequeños Productores al Mercado, actualmente el promedio de ejecución presupuestal alcanza el (5.2%), y APNOP – Acciones Presupuestarias que no resultan en Productos alcanza el 29.9; tales como Agregados Agrícolas, Cafetales y Otros.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLIEGO 013. MINAGRI A NIVEL DE CATEGORIAL PRESUPUESTAL
PERIODO: 12 DE MARZO 2019

Año de Ejecución: 2019
Induye: Actividades y Proyectos

PLIEGO / CAT. PRESUPUESTAL	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	DEVENGADO	AVANCE %
Pliego 013: M. DE AGRICULTURA Y RIEGO	1,965,159,783	1,070,382,334	635,268,163	201,308,891	10.2
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1,522,468,830	752,220,273	333,045,892	78,391,449	5.2
0030: MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	1,072,288	0	0	0	0.0
0040: MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	1,341,831	0	0	0	0.0
0042: APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	696,930,310	281,081,279	129,883,741	14,286,439	2.0
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	444,829,081	270,487,204	17,397,101	5,815,908	1.3
0089: REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS	1,380,003	1,950,002	1,456,291	218,493	13.0
0121: MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	361,810,018	190,909,807	100,302,808	57,324,992	13.3
0130: COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE	12,068,293	7,093,920	4,006,570	743,539	8.2
9001: ACCIONES CENTRALES	68,028,309	54,921,724	50,724,338	10,672,231	15.7
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	374,642,844	263,260,336	251,498,935	112,045,212	29.9

Consulta de Ejecución del Gasto
Fecha de la Consulta: 13-marzo-2019

5.2 Contabilidad

Estado Situacional al Inicio de la Gestión Periodo 2018

Al inicio de la gestión, la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración, través de la Directiva N°004-2015/51.01 había cumplido con presentar los Estados Financieros y Presupuestarios de la Unidad Ejecutora N° 0155 y del Pliego N° 013-Ministerio de Agricultura y Riego correspondiente al ejercicio económico 2017 a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del Plazo establecido mediante el Oficio N°0400-2018-MINAGRI-OGA de fecha 28 de marzo 2018.

Situación Actual al 11 de marzo 2018:

I. Información Anual:

La información financiera y presupuestaria para la elaboración de la Cuenta General de la República del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, a nivel Pliego MINAGRI se encuentra aún en proceso de integración y consolidación para su presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro del Plazo establecido en la Directiva N° 002-2018-EF/51.01.

Cabe señalar, que la información contable del Pliego Ministerio de Agricultura y Riego incluye la integración de las siguientes Unidades Ejecutoras (16 UE):

- ❖ UE 00155 Administración Central
- ❖ UE 00956 Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI
- ❖ UE 01296 Programa de Desarrollo Productivo agrario Rural-AGRORURAL
- ❖ UE 01297 Programa de Compensación para la Competitividad
- ❖ UE 01327 Binacional Puyango-Tumbes
- ❖ UE 01328 Jequetepeque-Zaña
- ❖ UE 01329 Sierra Centro Sur
- ❖ UE 01330 Binacional Lago Titicaca
- ❖ UE 01331 Binacional Río Putumayo
- ❖ UE 01332 Jaén San Ignacio-Bagua



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- ❖ UE 01333 Alto Huallaga
- ❖ UE 01334 Pichis Palcazu
- ❖ UE 01593 Proyecto Especial de desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
- ❖ UE 01594 Proyecto Especial "DATEM del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui"-PEDAMAALC.
- ❖ UE 01631 Gestión de Proyectos Sectoriales
- ❖ UE 01634 Fondo Sierra Azul

II. Información al III Trimestre 2018

El Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego ha presentado a la Dirección General de Contabilidad Pública, la información financiera y presupuestaria al 30 de setiembre 2018 (III Trimestre), con el Oficio N° 1391-2018-MINAGRI-OGA de fecha 13 de noviembre 2018, sobre la base de lo establecido en el texto Único Ordenado de la Directiva N°003-2016-EF/51.01, aprobada con la Resolución Directoral N°004-2018-EF/51.01.

La Información contable presentada, incluye la integración de las siguientes Unidades Ejecutoras (16 UE):

- ❖ UE 00155 Administración Central
- ❖ UE 00956 Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI
- ❖ UE 01296 Programa de Desarrollo Productivo agrario Rural-AGRORURAL
- ❖ UE 01297 Programa de Compensación para la Competitividad
- ❖ UE 01327 Binacional Puyango-Tumbes
- ❖ UE 01328 Jequetepeque-Zaña
- ❖ UE 01329 Sierra Centro Sur
- ❖ UE 01330 Binacional Lago Titicaca
- ❖ UE 01331 Binacional Río Putumayo
- ❖ UE 01332 Jaén San Ignacio-Bagua
- ❖ UE 01333 Alto Huallaga
- ❖ UE 01334 Pichis Palcazu
- ❖ UE 01593 Proyecto Especial de desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
- ❖ UE 01594 Proyecto Especial "DATEM del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui"-PEDAMAALC.
- ❖ UE 01631 Gestión de Proyectos Sectoriales
- ❖ UE 01634 Sierra Azul



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estado de Situación Financiera al 30 de setiembre 2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 148000

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha: 09/11/2018
Hoja: 03/01/18
Página: 1 de 1

SECTOR: 15 AGRICULTURA
ESTADO: 01 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

EF-1

		Al 30 de Setiembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017			Al 30 de Setiembre de 2018	Al 31 de Diciembre de 2017
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
Nota 1	Saldo y Equivalencia en Efectivo	5,128,200.50	5,128,200.50	Nota 16	Subsidios Recibidos	25,049,099.31	25,049,099.31
Nota 4	Inventarios Fiscales	0.00	0.00	Nota 17	Cuentas por Pagar a Proveedores	66,750,000.00	66,750,000.00
Nota 5	Cuentas por Cobrar (Activo)	0.00	0.00	Nota 18	Impuestos, Contribuciones y Otros	66,750,000.00	66,750,000.00
Nota 6	Otros Cuentas por Cobrar (Activo)	0.00	0.00	Nota 19	Remuneraciones y Beneficios Sociales	2,211,000.00	2,211,000.00
Nota 7	Impuestos (Activo)	0.00	0.00	Nota 20	Obligaciones Financieras	0.00	0.00
Nota 8	Salvajes y Otros Pagados por Anticipado	0.00	0.00	Nota 21	Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Nota 9	Otros Cuentas del Activo	0.00	0.00	Nota 22	Préstamo Cuota, Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
				Nota 23	Otros Cuentos del Pasivo	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	5,128,200.50	5,128,200.50		TOTAL PASIVO CORRIENTE	93,049,099.31	93,049,099.31
ACTIVO NO CORRIENTE							
Nota 10	Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Nota 24	Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Nota 11	Grants, Don. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00	Nota 25	Cuentas por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Nota 12	Inventarios Fiscales (Activo)	0.00	0.00	Nota 26	Remuneraciones	0.00	0.00
Nota 13	Propiedades de Inmuebles	0.00	0.00	Nota 27	Obligaciones Financieras	0.00	0.00
Nota 14	Propiedades, Plantas y Equipo (Activo)	0.00	0.00	Nota 28	Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Nota 15	Cuentas del Activo (Activo)	0.00	0.00	Nota 29	Préstamos	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	Nota 30	Otros Cuentos del Pasivo	0.00	0.00
				Nota 31	Impuestos Diferidos	0.00	0.00
	TOTAL ACTIVO	5,128,200.50	5,128,200.50		TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
	Cuentas de Orden	0.00	0.00		TOTAL PASIVO	93,049,099.31	93,049,099.31
					PATRIMONIO		
				Nota 32	Patrimonio Nacional	0.00	0.00
				Nota 33	Reservas Adicionales	0.00	0.00
				Nota 34	Reservas No Financieras	0.00	0.00
				Nota 35	Reservas Acumuladas	0.00	0.00
					TOTAL PATRIMONIO	0.00	0.00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	93,049,099.31	93,049,099.31		Cuentas de Orden	0.00	0.00

C.P.C. LYDIA LOAYZA TINTAYA
C.P.C. Mat. 25508
Directora de Contabilidad
Ministerio de Agricultura y Riego



DIRECTOR GENERAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
CARMELLO RAMOS
Oficina General de Administración

D.L. DE LA ENTIDAD
MARY ROJAS CUESTA
Secretaría General

Estado de Gestión al 30 de setiembre 2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 148000

ESTADO DE GESTIÓN
Al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha: 09/11/2018
Hoja: 03/01/18
Página: 1 de 1

SECTOR: 15 AGRICULTURA
ESTADO: 01 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

EF-2

		Compras y Gastos del mes Setiembre de 2018	Compras y Gastos del mes Setiembre de 2017	Reservas del mes Setiembre de 2018	Reservas del mes Setiembre de 2017
INGRESOS					
Nota 36	Ingresos Tributarios Nacionales	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 37	Ingresos por Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 38	Aportes por Recaudación	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 39	Procedimientos de Recaudación Tributaria	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 40	Transferencias y Transacciones con el Externo	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 41	Ingresos por Intereses	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 42	Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTOS Y GASTOS					
Nota 43	Gastos de Variación	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 44	Gastos en Materiales y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 45	Gastos de Personal	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 46	Gastos por Honorarios y Honorarios a Honorarios	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 47	Transferencias, Subsidios y Beneficios Sociales Obligados	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 48	Donaciones y Transferencias Obligadas	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 49	Subsidios y Beneficios Sociales Obligados	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 50	Explotaciones y Producciones con Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 51	Gastos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
Nota 52	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	RESERVA DE CONTABILIZACIÓN FINANCIERA (CONTINGENCIA)	0.00	0.00	0.00	0.00

C.P.C. LYDIA LOAYZA TINTAYA
C.P.C. Mat. 25508
Directora de Contabilidad
Ministerio de Agricultura y Riego



DIRECTOR GENERAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
CARMELLO RAMOS
Oficina General de Administración

D.L. DE LA ENTIDAD
MARY ROJAS CUESTA
Secretaría General



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 30 de setiembre 2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión: 16/05/20

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el período terminado al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Folio: 09/10/18
Hora: 09:10:47
Página: 7 de 7

SECTOR: 13 AGRICULTURA
ENTIDAD: 079 SUBSECTOR DE AGRICULTURA Y RIEGO

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	9,445,308,406.94	725,713.30	234,451,207.00	16,958,808,883.75	2,425,530,648.69
Aportes de Rendidos Anteriores	0.00	0.00	0.00	120,180,511.84	120,180,511.84
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	183,472.00	0.00	0.00	183,472.00
Otros Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	(62,501,459)	0.00	(62,501,459)
Suplemento (Déficit) del Estado	0.00	0.00	0.00	619,362,420.43	619,362,420.43
Traspasos entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Saldos por Fines, Inicialización, Adaptación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017	9,445,308,406.94	1,111,305.40	234,388,748.00	(1,103,473,181.88)	2,582,149,328.66
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	10,622,313,027.34	147,348.92	234,321,221.98	(5,908,309,726.17)	2,795,051,071.17
Aportes de Rendidos Anteriores	0.00	0.00	0.00	(187,404,900.30)	(187,404,900.30)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Operaciones Patrimoniales (Otras)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Suplemento (Déficit) del Estado	0.00	0.00	0.00	99,725,473.78	99,725,473.78
Traspasos entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Saldos por Fines, Inicialización, Adaptación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	10,622,313,027.34	147,348.92	234,321,221.98	(5,772,773,845.20)	2,446,644,052.04

[Firma]
G.P.C. LAYZA TENTAYA
C.P. 141-21005
DIRECTORA DE ENTIDAD
Ministerio de Agricultura y Riego



[Firma]
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración

[Firma]
TITULAR DE LA ENTIDAD
MARY ROCÍAS GUESTA
Secretaría General

- Los Nombres deben ser copiativos.

07



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Estado de Flujos de Efectivo al 30 de setiembre 2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 100000

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período terminado al 30 de Setiembre de 2018
(EN SOLES)

Página: 06 de 12018
Hoja: 06 de 48
Página: 1 de 1

SECTOR : 11 AGRICULTURA
ENTE/EMO : 013 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

EF-4

CONCEPTOS	Del 01 de enero al 30 de setiembre de 2018	Del 01 de enero al 30 de setiembre de 2017
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cooperación Técnica, Consultorías y Demoras Administrativas (Nota)	0.00	0.00
Cooperación de Ahorros por regularización	0.00	0.00
Subsidios de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	17,831,867.21	17,240,892.11
Dividendos y Transferencias de Compañías Asociadas (Nota)	1,863,846.00	79,646,236.65
Trazados y Remesas de Valores Contables Recibidos del Tesoro Público	284,882,712.21	757,480,487.48
Otros (Nota)	400,403,527.55	50,390,783.01
IMPACTOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	0.00	(89,478,240.84)
Pago de Retenciones y Obligaciones Sociales	(21,147,674.87)	(78,000,693.28)
Pago de Otros Impuestos y Contribuciones	(6,183,533.62)	0.00
Pago de Intereses y Otros Beneficios	(32,622,791.84)	(32,622,699.28)
Pago por Prestaciones y Asesoría Social	(825,339.24)	(652,492.88)
Transferencias, Subsidios y Bienes de Inversión Otorgados	(1,648,381.60)	(34,411,132.88)
Obligaciones y Retenciones de Compañías Asociadas (Nota)	(97,163,368.19)	(81,671,685.18)
Trazados y Remesas de Valores Entregados al Tesoro Público	(308,639,040.32)	(15,336,267.42)
Otros (Nota)	(884,827,712.16)	(468,233,368.08)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	(343,685,768.38)	(80,218,451.48)
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cooperación por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cooperación por venta de Bienes y Activos no Productivos (Nota)	84,898.54	287,000.26
Cooperación por Venta de Otros Cuentas de Ahorros (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	13,428,898.34	26,918,774.88
IMPACTOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(15,888,354.14)	(11,794,862.78)
Pago por Compra de Bienes y Activos no Productivos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcción de su Cuenta (Nota)	(36,785,772.62)	(24,568,834.13)
Pago por Compra de Otros Cuentas de Ahorro (Nota)	(88,429,182.46)	(81,527,890.07)
Otros (Nota)	(48,808,767.83)	(86,265,119.18)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION	(246,587,943.92)	(257,140,313.06)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Emisiones y Transferencias de Capital Recibidos (Nota)	130,114,100.00	2,792,147.37
Trazados y Remesas de Capital Recibidos del Tesoro Público	222,171,968.64	178,888,848.27
Cooperación por Compras de Bienes y Otros Recursos (Nota)	0.00	0.00
Emisiones de Valores (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
IMPACTOS		
Emisiones y Transferencias de Capital Recibidos (Nota)	(48,808,718.03)	0.00
Trazados y Remesas de Capital Entregados al Tesoro Público	(8,675,125.44)	(1,810,278.31)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Trazado de Cartera por Fideicomiso, Casación, Adjudicación	0.00	0.00
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	273,509,233.17	176,771,667.33
D.- ALMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(315,364,139.23)	(131,246,887.21)
E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	618,488.49	0.00
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	569,310,607.72	314,881,708.33
G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	253,574,956.98	183,634,821.12

CONTADOR GENERAL

MARCELO LOAYZA TINTAY

Las Notas de este Estado de Flujos de Efectivo se encuentran en las páginas 100 a 104 del presente informe.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR DE LA ENTIDAD

MARY ROJAS CUESTA

Secretaría General



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Presupuesto Institucional de Ingresos PP-1 al 30 de setiembre 2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión: 190200

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)**

Fecha: 09/11/2018
Hora: 16:30:46
Pag: 5 de 2
Gen: 0011/2018 15 14:19

SECTOR : 13 AGRICULTURA
ENTIDAD : 0131A DE AGRICULTURA Y RIEGO

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	RESTRICCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
1.1 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	482,172,879	41,599,644	(103,310,400)			1,958,647,500
2 RECURSOS DIRECTAMENTE DESEMBOLSADOS						
2.1 RECURSOS DIRECTAMENTE DESEMBOLSADOS						
2.1.1 RECURSOS CORRIENTES	46,791,400	5,118,834				62,010,234
1.1.1.1 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS Y UTILIDADES	31,831,912					36,974,817
1.1.1.2 DONACIONES	4,747,900	2,177,634				5,925,534
1.1.1.3 INGRESOS DE CAPITAL	2,209,488					2,219,479
1.1.1.4 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	400,000					400,000
1.1.1.5 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,700,000					7,700,000
1.1.1.6 FINANCIAMIENTO	30,000	5,010,200				30,370,232
1.1.1.7 SALDOS DE EJERCICIOS	27,800	1,130,200				30,370,232
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE DESEMBOLSADOS	48,891,200	7,247,768				65,138,968
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO						
3.1 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO						
FINANCIAMIENTO	108,665,400	76,186,600		(26,891,800)		157,960,200
1.1.1.1.1 FONDO COMUNITARIO	100,000,000	77,000,000		(26,891,800)		150,108,200
1.1.1.1.2 SALDOS DE EJERCICIOS	8,665,400	(813,400)				8,252,000
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	108,665,400	76,186,600		(26,891,800)		157,960,200
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		1,271,400				1,271,400
1.1.1.1.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS FINANCIARIAS		1,271,400				1,271,400
1.1.1.1.2 SALDOS DE EJERCICIOS		1,271,400				1,271,400
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		1,271,400				1,271,400
5 RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
5.1 RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
TRANSFERENCIAS	201,500,000		(190,834,300)			10,665,700
1.1.1.1.1 OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS FINANCIARIAS	201,500,000		(190,834,300)			10,665,700
1.1.1.1.2 SALDOS DE EJERCICIOS		243,387,000				243,387,000
1.1.1.1.3 SALDOS DE EJERCICIOS		40,157,300				40,157,300
TOTAL RECURSOS DE FINANCIAMIENTO	201,500,000	243,387,000	(190,834,300)			40,157,300
TOTAL GENERAL	683,763,079	491,123,712	(294,144,700)		(26,891,800)	2,006,723,268



9



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Presupuesto Institucional de Gastos (PP-2) al 30 de setiembre 2018

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Cuenta 10000

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
(EN SOLES)**

Fecha: 09/10/2018
Hora: 16:51:03
Pág: 1 de 2
Cant: 0010018151415

SECTOR : 19 AGRICULTURA
ENTIDAD : 001M DE AGRICULTURA Y RIEGO

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	MODIFICACIONES			PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
			TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FONDOS (2)	REDUCCIONES (1)	
RECURSOS ORDINARIOS						
66 RECURSOS ORDINARIOS						
GASTOS CORRIENTES	584,258,887	619,714,891	(75,941,148)			608,228,219
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	28,700,000					28,700,000
2.2 FERIALES Y OTRAS OBLIGACIONES SOCIALES	47,197,178		(7,181,207)			40,015,971
2.3 SERVICIOS	255,118,213	49,598,570	(61,557,854)			243,158,929
2.4 MATERIALES Y MANUTENCIÓN	193,000,000				(75,388,174)	117,611,826
2.5 PROYECTOS	35,300,500	60,455			26,884,215	62,185,160
GASTOS DE CAPITAL	219,888,978	386,168,453	(64,988,376)			541,069,055
1.1 EQUIPAMIENTO Y TRANSFERENCIAS	25,519,507		(2,181,875)		22,337,632	23,337,632
1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES FINANCIEROS	2,000,000	184,168,175	(17,287,284)			168,880,891
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	804,147,865	805,883,319	(142,116,830)			661,914,354
RECURSOS ORDINARIOS ASIGNADOS						
69 RECURSOS ASIGNADOS POR MODIFICACIONES						
GASTOS CORRIENTES	34,895,548	4,299,455				39,195,003
2.1 SALARIOS Y BENEFICIOS	10,412,548	4,299,455			(3,256)	14,653,805
2.3 OTROS GASTOS	63,000				4,700	67,700
GASTOS DE CAPITAL	6,981,392	13,000,000				19,981,392
1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES FINANCIEROS	4,753,392	7,800,000				12,553,392
1.3 OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,228,000					2,228,000
TOTAL RECURSOS ASIGNADOS POR MODIFICACIONES	41,876,940	17,308,955				59,185,895
RECURSOS POR OPERACIONES ESPECIALES DE CRÉDITO						
68 RECURSOS POR OPERACIONES ESPECIALES DE CRÉDITO						
GASTOS DE CAPITAL	158,888,480	41,300,000			(78,221,480)	121,967,000
2.2 ADQUISICIÓN DE BIENES FINANCIEROS	160,548,480	26,100,000			(66,100,000)	120,548,480
TOTAL RECURSOS POR OPERACIONES ESPECIALES DE CRÉDITO	158,888,480	41,300,000			(78,221,480)	121,967,000
ASIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS						
70 ASIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS						
GASTOS CORRIENTES		3,720,000				3,720,000
2.3 SERVICIOS Y OTRAS OBLIGACIONES		3,720,000				3,720,000
2.2 OTROS GASTOS					(78,221,480)	(78,221,480)
TOTAL ASIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS		3,720,000				3,720,000
67 ASIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS						
1.4 CANCELACIÓN DE DEUDA, ADELANTOS, ADVA DE GASTOS CORRIENTES		19,651,800				19,651,800



(Handwritten signature)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Información Financiera:

- ❖ EF-1 Estado de Situación Financiera
- ❖ EF-2 Estado de Gestión

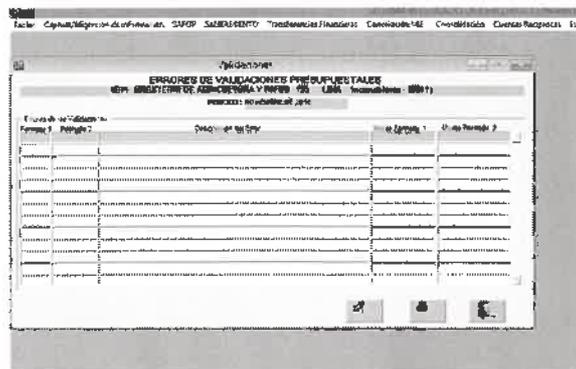
Información Presupuestaria:

- ❖ PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos
- ❖ PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos
- ❖ EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

En la información del noviembre 2018, que ha sido transmitida vía web, se incluye la integración de las siguientes Unidades Ejecutoras:

- UE 00155 Administración Central
- UE 00956 Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI
- UE 01296 Programa de Desarrollo Productivo agrario Rural-AGRORURAL
- UE 01297 Programa de Compensación para la Competitividad
- UE 01327 Binacional Puyango-Tumbes
- UE 01328 Jequetepeque-Zaña
- UE 01329 Sierra Centro Sur
- UE 01330 Binacional Lago Titicaca
- UE 01331 Binacional Río Putumayo
- UE 01332 Jaén San Ignacio-Bagua
- UE 01333 Alto Huallaga
- UE 01334 Pichis Palcazu
- UE 01593 Proyecto Especial de desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro
- UE 01594 Proyecto Especial "DATEM del Marañón-Alto Amazonas-Loreto-Condorcanqui"-PEDAMAALC.
- UE 01631 Gestión de Proyectos Sectoriales
- UE 01634 Sierra Azul

Se adjunta anexos de presentación Vía Módulo SIAF-SP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Cuentas y Estados de Cuenta
 Ingresos y Pagos
 Cuentas por Cobrar (Activo)
 Otras Cuentas por Cobrar (Activo)
 Ingresos por Interés
 Ingresos y Otros Pagos por Aseg. Social
 Otras Cuentas del Activo

Nro 3	12.000.000,00
Nro 4	1.000.000,00
Nro 5	1.000.000,00
Nro 6	1.000.000,00
Nro 7	1.000.000,00
Nro 8	1.000.000,00
Nro 9	1.000.000,00

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

ACTIVO NO CORRIENTE
 Cuentas por Cobrar a Largo Plazo
 Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo
 Ingresos y Pagos por Aseg. Social
 Propiedades, Planta y Equipo (Activo)
 Otros Cuentas del Activo (Activo)

Nro 10	1.000.000,00
Nro 11	1.000.000,00
Nro 12	1.000.000,00
Nro 13	1.000.000,00
Nro 14	1.000.000,00
Nro 15	1.000.000,00

TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE

TOTAL ACTIVO
 Cuentas de Orden

[Handwritten signature]

Cuentas de Pasivos
 Cuentas por Pagar a Proveedores
 Ingresos, Contribuciones y Otros
 Ingresos y Pagos por Aseg. Social
 Ingresos y Pagos por Aseg. Social
 Gobierno de Crédito
 Pasivo por Operaciones de Crédito
 Otros Cuentas del Pasivo

Nro 16	1.000.000,00
Nro 17	1.000.000,00
Nro 18	1.000.000,00
Nro 19	1.000.000,00
Nro 20	1.000.000,00
Nro 21	1.000.000,00
Nro 22	1.000.000,00
Nro 23	1.000.000,00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

PASIVO NO CORRIENTE
 Pasivos a Largo Plazo
 Cuentas por Pagar a Proveedores
 Ingresos y Pagos por Aseg. Social
 Ingresos y Pagos por Aseg. Social
 Gobierno de Crédito
 Pasivo por Operaciones de Crédito
 Otros Cuentas del Pasivo

Nro 24	1.000.000,00
Nro 25	1.000.000,00
Nro 26	1.000.000,00
Nro 27	1.000.000,00
Nro 28	1.000.000,00
Nro 29	1.000.000,00
Nro 30	1.000.000,00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

Reservas y Retenciones
 Ingresos y Pagos por Aseg. Social
 Ingresos y Pagos por Aseg. Social
 Ingresos y Pagos por Aseg. Social

Nro 31	1.000.000,00
Nro 32	1.000.000,00
Nro 33	1.000.000,00
Nro 34	1.000.000,00

TOTAL PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

Nro 35	1.000.000,00
--------	--------------

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Teléfono: 2626000

ESTADO DE GESTIÓN
Al 30 de Noviembre de 2018
(EN SOLES)

Fecha: 2019-01-10
 Hora: 09:10:10
 Página: 1 de 1

DIRECTOR ENTIDAD: 07. AGRICULTURA Y RIEGO
 07. MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

EF-2

INGRESOS
 Ingresos por Tributos y Otros
 Ingresos por Interés
 Ingresos por Operaciones
 Ingresos por Operaciones
 Ingresos por Operaciones
 Ingresos por Operaciones
 Ingresos por Operaciones

Nro 36	1.000.000,00
Nro 37	1.000.000,00
Nro 38	1.000.000,00
Nro 39	1.000.000,00
Nro 40	1.000.000,00
Nro 41	1.000.000,00
Nro 42	1.000.000,00

Nro 43	1.000.000,00
Nro 44	1.000.000,00
Nro 45	1.000.000,00
Nro 46	1.000.000,00
Nro 47	1.000.000,00
Nro 48	1.000.000,00
Nro 49	1.000.000,00
Nro 50	1.000.000,00

OPERACIONES FINANCIERAS
 Operaciones de Crédito
 Operaciones de Crédito

Nro 51	1.000.000,00
Nro 52	1.000.000,00
Nro 53	1.000.000,00
Nro 54	1.000.000,00
Nro 55	1.000.000,00
Nro 56	1.000.000,00
Nro 57	1.000.000,00
Nro 58	1.000.000,00

Nro 59	1.000.000,00
Nro 60	1.000.000,00
Nro 61	1.000.000,00
Nro 62	1.000.000,00
Nro 63	1.000.000,00
Nro 64	1.000.000,00
Nro 65	1.000.000,00
Nro 66	1.000.000,00

OPERACIONES DE CAPITAL

Nro 67	1.000.000,00
Nro 68	1.000.000,00
Nro 69	1.000.000,00
Nro 70	1.000.000,00

Nro 71	1.000.000,00
Nro 72	1.000.000,00
Nro 73	1.000.000,00
Nro 74	1.000.000,00

CONTADOR GENERAL
RAFAEL M.



DIRECTOR GENERAL
JAVIER BRUNO GARCÍA RAMOS
 Director General

RECURSOS ORDINARIOS	2018	2017	2016	2015
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
RECURSOS CORRIENTES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.1 INGRESOS POR TRIBUTOS Y OTROS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.2 INGRESOS POR OPERACIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.3 INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
1.4 INGRESOS POR OPERACIONES DE PASIVO	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
RECURSOS NO CORRIENTES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.1 INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
2.2 INGRESOS POR OPERACIONES DE PASIVO	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL RECURSOS NO CORRIENTES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
RECURSOS ORDINARIOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
3.1 INGRESOS POR TRIBUTOS Y OTROS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
3.2 INGRESOS POR OPERACIONES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
3.3 INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
3.4 INGRESOS POR OPERACIONES DE PASIVO	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
RECURSOS NO CORRIENTES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
4.1 INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
4.2 INGRESOS POR OPERACIONES DE PASIVO	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL RECURSOS NO CORRIENTES	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00

Los Pasivos y Patrimonio y los conceptos de ingreso se expresan en Soles con dos decimales.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Presupuesto Institucional de Gastos
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

SECTOR	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD EJECUTORA	ESTADO	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
013	013.01	013.01.01	013.01.01.01	SEDE CENTRAL
013	013.02	013.02.01	013.02.01.01	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACION-PSI, LIMA



Últimos Informes de Auditoría a los Estados Financieros y Presupuestarios

La Sociedad de Auditoría Galecio Sosa Auditores Consultores, se encargó del examen de auditoría a los Estados Financieros y Presupuestarios del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

La Sociedad de Auditoría Galecio Sosa Auditores Consultores, presentó los informes de Auditoría de las Unidades Ejecutoras, al Despacho de la Alta Dirección, conforme a lo siguiente:

- Informe de Auditoría con la Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Presupuestarios.
 - Informe de auditoría consolidado por todo el pliego

Opinión de los auditores:

Opinión con Salvedad

En Nuestra Opinión excepto por los Párrafos mencionados anteriormente los Estados Financieros de MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO PLIEGO presentan razonablemente en todos los aspectos significativos el estado de situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31-12-2017 de acuerdo con las NICSP y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

- Informes de auditoría de las Unidades Ejecutoras sobre la razonabilidad de los Estados Financieros que conforman el Pliego MINAGRI

UE 001-Administración Central

Opinión de los auditores:

Opinión con Salvedad

En Nuestra Opinión excepto por los Párrafos mencionados anteriormente los Estados Financieros de SEDE CENTRAL presentan razonablemente en todos los aspectos significativos el estado de situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31.12.2017 de acuerdo con las NICSP y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

UE 006-Programa Subsectorial de Irrigación-PSI, Lima

Opinión de los Auditores:

(Handwritten signature in blue ink)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Opinión con Salvedad

En Nuestra Opinión excepto por los Párrafos mencionados anteriormente los Estados Financieros de PROGRAMA SUB SECTORIAL DE IRRIGACIONES presentan razonablemente en todos los aspectos significativos el estado de situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31.12.2017 de acuerdo con las NICSP y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

UE 011-Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural-AGRORURAL, Lima

Opinión de los auditores:

Opinión con Salvedad

En Nuestra Opinión excepto por los Párrafos mencionados anteriormente los Estados Financieros de PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRORURAL presentan razonablemente en todos los aspectos significativos el estado de situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31.12.2017 de acuerdo a las NICSP y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

UE 015 Proyecto Especial Jequetepeque Zaña, Lambayeque

Opinión de los Auditores:

Opinión con salvedad

En Nuestra Opinión excepto por los Párrafos mencionados anteriormente los Estados Financieros de PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE ZAÑA presentan razonablemente en todos los aspectos significativos el estado de situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31.12.2017 de acuerdo con las NICSP y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

UE: 012-1297 PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD

Opinión de los Auditores:

Opinión limpia

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Programa de Compensaciones para la Competitividad al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú y Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público NIC SP.

UE: 016-1329 PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

Opinión de los Auditores:

Opinión con Salvedad

En Nuestra Opinión excepto por los Párrafos mencionados anteriormente los Estados Financieros de PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR presentan razonablemente en todos los aspectos significativos el estado de situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31.12.2017 de acuerdo con las NICSP y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ministerio de Agricultura y Riego - 013 PLIEGO
Informe de Auditoría a los Estados Financieros expediente 2754.0384
Auditoría Financiera Subsectorial periodo 2017

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - PLIEGO

Hemos sido contratados para auditar los Estados Financieros adjuntos del Ministerio de Agricultura y Riego - Pliego, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, y los correspondientes Estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de Administración por los Estados Financieros

La Administración del Ministerio de Agricultura y Riego - Pliego es responsable de la preparación y presentación razonable de Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las normas básicas establecidas por el Sistema Nacional de Contabilidad a través de la aplicación del Plan Contable Gubernamental Integrado y las directivas emitidas por los órganos rectores de los Sistemas Administrativos de contabilidad, presupuesto, abastecimiento, tesorería y personal y sobre el control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de imprecisiones o errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en la realización de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Sin embargo, debido al hecho descrito en el párrafo de Base para la abstención de opinión no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría.

Bases Para la Opinión con Salvedad

1. El Efectivo y Equivalente de Efectivo está registrada por S/ 666, 236,007.72 en el estado de situación financiera. En una muestra de 1.17 % se constató que la conciliación realizada entre los saldos proporcionados por la DGETP y las Unidades Ejecutoras adicionales que conforman el Pliego del Ministerio de Agricultura y Riego, se desprende una diferencia de S/ 7,780,334.63. En las notas a los Estados Financieros al 31.12.2017 no se revela la conciliación de los saldos de la CUT y Validación de Cuentas de Enlace CUT, con la Dirección General Endeudamiento Tesoro Público-DGETP, a efecto de validar los principios de asseveración, integridad y existencia del saldo de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo.
2. Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo está registrada por S/ 9, 294,384.00. En una muestra de 55.80%. Se constató a Nivel de Sede Central en la sub cuenta 1202.99 Cuentas por Cobrar de Duzos Recuperación por S/ 5, 186,600.91 continúan en Procedimientos de Cobranza correspondiente.
3. La Propiedad Planta y Equipo está registrada por S/ 2, 715, 738,130.85 en el estado de situación financiera. En una muestra de 44% se constató: (1) Adenda de Inicio de ejecución de Obra que no fue revelada en las notas a los estados presupuestarios,(2) inventario que se encuentra en Proceso, (3) Tuberías de PVC empotradas, (4) No se encontró personal trabajando en obra, (5) juntas existe filtración de agua y agrietamiento en los patos del muro (6) falta colocar relleno en las cámaras de inspección, (7) Falta colocar relleno detrás de los generos que han instalado, (8) no se realizó el Inventario Patrimonial de los Bienes, (9) Liquidaciones Técnicas Financieras no han sido rebajadas de los estados financieros.

GALECC BOZA AUDITORES CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL
Pág. Nº 3



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ministerio de Agricultura y Riego - 013 PLIEGO
Informe de Auditoría a los Estados Financieros expediente 2 / 04.03.01
Auditoría Financiera Gubernamental período 2017

(10) estructuras que deben ser evaluadas a costos actuales, (11) expedientes técnicos que se acumulan con los gastos de la ejecución del proyecto, (12) Vehículos Maquinarias y Otros en los cuales se deberán efectuar regularizaciones y (13) inventario de propiedad planta y equipo en proceso de sinceramiento, conciliación y toma de inventarios físicos. Que corresponden a las Unidades Ejecutoras Sede Central, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Agro-Rural, Programa Sub Sectorial e Irrigaciones, Proyecto Especial Sierra Centro Sur, Proyecto Especial Jequetupeque Zaña, Jaén San Ignacio y Gestión de Proyecto Sectoriales.

- A Nivel Sede Central se evidenció en consulta amigable MEF un Gasto Girado de S/. 6, 962,781.00 correspondiente a Mejoramiento e Implementación de la Nueva Sede del Ministerio de Agricultura y Riego en la ciudad de Lima. La Adenda 1 no fue revelada en las notas a los Estados Financieros con Relación al inicio de la Ejecución de la Obra Mejoramiento e Implementación de la Nueva Sede del Ministerio de Agricultura y Riego en la ciudad de Lima.
- A nivel Programa de Desarrollo Productivo Agro Rural el inventario de las estructuras ubicadas en las Islas y Puntas Guaneras de la Sub Cuenta 15C1.08906 Estructuras Concluidas por reclasificar un saldo de S/. 3, 133,384.09 se encuentra en proceso al I Trimestre de 2018.
- A nivel Programa de Desarrollo Productivo Agro rural en la obra "Mejoramiento del Servicio del Agua para Riego del Sector Cochabamba y Tránsito del Centro Poblado de Carac, Distrito 27 de Noviembre - Huacra - Lima" por S/. 2, 632,660.55. La obra ha sido Recepcionada con fecha 04 de noviembre del 2017 y se ha emitido la Resolución Directoral Ejecutiva N° 089 - 2018 -MINAGRI – D/DIAR - AGRO RURAL – DE. Con acta de constatación física de 08 de junio a las 11:30 horas, se constató en que el canal Toma Baja en el muro del lado derecho se han encontrado tuberías de PVC empotrada en el muro; se ha constatado también, que entre la progresiva 2+195 y 2+600 los muros están deteriorados.
- A nivel Programa de Desarrollo Productivo Agro rural en la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO SANGLAY EN LOS SECTORES DE MOLINOS, SAN BOMBO, LANCHE Y LA ERA, DISTRITO DE MONTERO, PROVINCIA DE AYABACA - PIURA" por un importe ejecutado de S/. 2, 353,254.00 se constató en la visita de 13 de junio de 2018 que la obra se encuentra paralizada al 100%. No se encuentra personal de obra ni se está realizando ningún tipo de trabajos en obra. La obra se encuentra en proceso de arbitraje y en proceso de conciliación de acuerdo a lo indicado en el INFORME N°228-2018-MINAGRIAR-AGRO RURAL-DE/DIAR/PIPIWIRS, dicho informe fue proporcionado por la entidad. Finalmente se constató canales comatados y juntas de dilatación sin sellar.
- A nivel Programa Sub Sectorial de Irrigaciones en la obra "Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego de la Localidad de Colcapampa, Distrito de Cochamarca - Oyon - Lima" por S/. 7, 456,127.47 con acta de constatación física de 07 de Junio a las 09:30 am horas: se constató que en el canal de San Martín de Paucha, en el canal de aflujo se ha evidenciado la fractura o desprendimiento de los últimos 3 metros del muro de canal. Desde la progresiva 0+450 al 0+680 se han encontrado que, por las juntas existe filtración de agua y agrietamiento en los pafos del muro. En la progresiva 0+710, se ubica una compuerta metálica y muro se encuentran dañados. En el muro de contención que se ubica en la progresiva 1+250 presenta una fisura en esa progresiva. En el canal de lucutama la tubería se encuentra expuesta desde la progresiva 0+060 al 0+680. En el canal vista alegre de Pato, la tubería se encuentra expuesta desde la progresiva 0+620 al 0+820. En el muro derecho de la compuerta que se encuentra 0+880 se encuentra dañado. Se ha constatado que el acero que se va a instalar se encuentra oxidado. Se constató que existe poca o casi nula señalización de seguridad; así como también, poco orden y limpieza del área de trabajo.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ministerio de Agricultura y Riego - 013 PLIEGO
Informe de Auditoría a los Estados Financieros expediente 2154.03.01
Auditoría Financiera Gubernamental período 2017

- A nivel Programa Sub Sectorial de Irrigaciones en la obra "Instalación del Servicio de Agua para Riego en el Sistema de Irrigación Lucma - Llumpa, Provincia de Mariscal Luzuriaga, Departamento de Ancash" por un monto ejecutado S/. 9, 086,596.00, con acta de constatación física de 12 de Junio a las 16.30 pm horas, se constató que falta colocar relleno en las cámaras de inspección desde la progresiva km 22+740 hasta km 23+785. Poca o casi nula señalización de seguridad alrededor de las mismas cámaras en mención; así como también, el poco orden y limpieza del lugar de trabajo. No se contó con la presencia del jefe de supervisión de obra.
 - A nivel Programa Sub Sectorial de Irrigaciones en la obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego de los Sectores de Vado - Yanamachay - Quichas parte baja, Distrito de Quichas, Sihuas, Departamento de Ancash" por un importe ejecutado de S/. 4, 645,036.00, con acta de constatación física de 14 de Junio a las 15.40 pm horas; se constató que en los muros de la bocanilla y desarenador No cuentan con juntas de dilatación y/o contracción. En el muro del lado izquierdo del barraje móvil se encuentra fisurado. Falta colocar relleno detrás de los gaviones que han instalado. El lugar donde se tiene almacenado el combustible se encuentra en contacto con el suelo. El lugar donde se depositan la basura (materia orgánica e inorgánica) no se encuentra señalizada. No se contó con la presencia del jefe de supervisión de obra.
 - A nivel Proyecto Especial Sierra Centro Sur en el Año 2017 no se realizó el inventario Patrimonial de los Bienes del Proyecto Especial Sierra Centro Sur correspondiente a la cuenta Propiedad Planta y Equipo por S/. 212, 693,327.41.
 - A nivel Proyecto Especial Sierra Centro Sur en la sub cuenta 1501.08 Obras por Contrato Las Liquidaciones Técnicas Financieras de los Perfiles y Expedientes Técnicos concluidas de 2013 a 2017 no han sido rebajadas mediante resoluciones directorales por S/. 49, 476,088.13.
 - A nivel Proyecto Especial Jequetupeque Zaña se evidenció en la Sub Cuenta 1501.030001 Otras Estructuras la Construcción de Presa Gallito Ciego y Obras Secundarias por S/. 641, 816,034.54, que la Presa Gallito Ciego y Obras Secundarias deben ser evaluados a costos actuales.
 - A nivel Proyecto Especial Jequetupeque Zaña se evidenció en la Sub Cuenta 1501.030001 Otras Estructuras La Reconstrucción de la Infraestructura Hidráulica y Vial dañada por el fenómeno del niño en el Ámbito de PEJEZA, Lote 2 por S/. 10, 439,015.76, la Infraestructura Hidráulica y Vial dañada por el fenómeno del niño en el Ámbito de PEJEZA, Lote 2 debe ser evaluada a costos actuales.
 - A nivel Proyecto Especial Jequetupeque Zaña se evidenció en el análisis de cuentas de la sub cuenta 1505.02 Elaboración de Expedientes Técnicos al 31.12.2017 el importe de S/. 1, 351,920.21 correspondiente a la elaboración de expedientes técnicos que se acumulan con los gastos de la ejecución del proyecto debido a que corresponden a la fase de inversión.
 - Se evidenció al 31.12.2017 a Nivel Pliego en la UE JAEN SAN IGNACIO en la cuenta 1503 Vehículos Maquinarias y Otros un importe de S/. 4, 091,078.52 en los cuales se deberán efectuar regularizaciones.
 - A nivel UE Gestión de Proyecto Sectoriales en Propiedad Planta y Equipo se constató inventario Valorizado al I Trimestre de 2018 (se encuentra en proceso de encieramiento, conciliación y toma de inventarios físicos) por un importe Total de S/. 2, 544,472.54.
4. Otras Cuentas del Activo está registrada por S/. 780, 187,772.60 en el estado de situación financiera. En una muestra de 1.36% se constató: (1) encargos generales pendientes de rendición de años anteriores que no han sido rebajados de los estados financieros y (2) rendiciones de gastos de los encargos

GALECIO ROSA AUDITORES CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL
Pág. 6° de 8



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ministerio de Agricultura y Riego - P13 PLIEGO
Informe de Auditoría a los Estados Financieros expediente 275463.01
Auditoría Financiera Gubernamental periodo 2017

generales de los presupuestos habilitados que falta por rebajar. Que corresponden a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Sierra Centro Sur.

- A nivel Proyecto Especial Sierra Centro Sur se evidenció en las notas a los estados financieros y análisis de cuentas de la sub cuenta 1205.0601 Encargos Generales Otorgados que al 30.12.2017 a nivel de la ex UE-0219 se tiene fondos habilitados por Encargos Generales pendientes de rendición por el monto de S/ 5, 673,913.90 de los periodos: 1991, 1992, 1993, 1994, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, que no han sido rebajados de los Estados Financieros.
 - A nivel Proyecto Especial Sierra Centro Sur se evidenció en las notas a los estados financieros y análisis de cuentas a nivel de la UE-1329 aún están pendientes de rendición las rendiciones de gastos de los encargos generales de los presupuestos habilitados al 31.12.2017; falta rebajar la suma de S/ 4, 922,494.60, que corresponden a los años 2009, 2012, 2013, 2014, 2016 y 2017.
5. Provisiones está registrada por S/ 68, 218,701.97 en el estado de situación financiera. En una muestra de 1.24 % a nivel Pliego se constató en pagos a cuenta en el periodo 2016 consigna el importe de S/ 41, 470,485.76, en las actas del comité de priorización de sentencias de coca juzgada para el periodo 2017 consigna el importe total de S/4,811,158.38 lo que suma un total de pagos a cuenta de S/ 46, 281,644.14 para el periodo 2017, el importe consignado en pagos a cuenta periodo 2017 es de S/ 46, 437,265.43 desprendiéndose una diferencia de S/ 844,378.71.
6. Hacienda Nacional está registrada por S/ 10, 023, 313,027.34 en el estado de situación financiera. En una muestra de 20% se constató que es necesario efectuar el análisis de la hacienda nacional de ejercicios anteriores correspondientes a las unidades ejecutoras Sede Central y Jaén San Ignacio.
- En Sede Central se evidenció en la sub cuenta 3101.01 la Capitalización de la Hacienda Nacional el importe de S/ 1, 714, 722,927.43 de los cuales no se cuenta con el análisis del periodo 2003 hasta su origen pero sí se encuentra análisis y documentación sustentatoria de la composición de la hacienda nacional del 2004 al periodo 2017.
 - Se evidenció al 31.12.2017 a Nivel Pliego en la UE JAEN SAN IGNACIO en la cuenta HACIENDA NACIONAL un importe de S/ 308, 010,126.97, de los cuales se debe efectuar un análisis de los ejercicios anteriores.
7. Resultados Acumulados está registrada por S/ 6, 508, 285,726.11 en el estado de situación financiera. En una muestra de 2.33% se evidenció al 31.12.2017 que en la UE JAEN SAN IGNACIO en la cuenta RESULTADOS ACUMULADOS un importe de S/ 151, 742,771.28 en donde se deberá efectuar el análisis de los ejercicios anteriores.
8. Cuentas de Orden está registrada por S/ 1, 943, 232,669.34 en el estado de situación financiera. En una muestra de 6.36% se constató que los valores y documentos de cobranza, cheques girados, muebles y enseres depreciables, contingencias civiles y laborales deben ser sincerados y rebajados de los estados financieros. Correspondientes a las unidades ejecutoras Sede Central, Proyecto Especial Sierra Centro Sur y Proyecto Especial Jequetepeque Zarza.
- A nivel Sede Central se evidenció al 31.12.2017 en la Sub cuenta 9103.06 Valores y Documentos en Cobranza por S/ 41, 756,112.16 declarados insolventes y sin modos para cobrar, los cuales deben ser sincerados y rebajados de los estados financieros.
 - A nivel Proyecto Especial Sierra Centro Sur se evidenció al 31.12.2017 en el análisis de cuentas proporcionado por la entidad dentro de la subcuenta 9103.08 Cheques Girados por S/ 1, 179,534.53



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Ministerio de Agricultura y Riego - 413 PLIEGO
Informe de Auditoría a los Estados Financieros expediente 2154.03.01
Auditoría Financiera Gubernamental periodo 2017

y 9105.0303 Muebles y Enseres no Depreciables por S/. 1, 221,366.27. Que al 31.12.2017 no pudieron ser rebajados de los estados financieros.

- A nivel Proyecto Especial Jequetepeque Zaña Se evidenció al 31.12.2017 en el análisis de cuentas proporcionado por la entidad dentro de la cuenta 9109.0103 Civiles por S/ 79, 515,390.34 contingencias civiles y laborales que aún no han sido rebajados de los estados financieros y que corresponden a los ejercicios 2014, 2015 y 2017.

Opinión con Salvedad

En Nuestra Opinión excepto por los Párrafos mencionados anteriormente los Estados Financieros de MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO PLIEGO presentan razonablemente en todos los aspectos significativos el estado de situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo al 31.12.2017 de acuerdo a las NICSP y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Párrafo de Énfasis Programa de Desarrollo Productivo Agro Rural

1. Con Acta de Compromiso de fecha 21 de junio de 2018 el Director Ejecutivo, el Director de Infraestructura Agraria y Riego y la Directora de Planificación y Presupuesto indicaron que en el Transcurso de 15 días: "La Dirección de Infraestructura Agraria y Riego se compromete a remitir la siguiente información: Informes Técnicos, Reportes y/o paneles fotográficos entre otros, las acciones correctivas tomadas con respecto a tuberías de PVC empotrada en el muro y muros deteriorados con respecto al proyecto "Mejoramiento del Servicio del Agua para Riego del Sector Cochatemala y Tabaña del Centro Poblado de Carac, Distrito 27 de Noviembre - Huaral - Lima".
2. Con Acta de Compromiso de fecha 21 de junio de 2018 el Director Ejecutivo, el Director de Infraestructura Agraria y Riego y la Directora de Planificación y Presupuesto indicaron que en el Transcurso de 15 días: "La Dirección de Infraestructura Agraria y Riego se compromete a remitir la siguiente información: Informes Técnicos, Reportes y/o paneles fotográficos entre otros, las acciones correctivas tomadas con respecto a: 1) Paralización de la Obra, 2) Ausencia de Personal de Obra en los trabajos de obra 3) obra se encuentra en proceso de arbitraje y en proceso de conciliación y 4) Canales optimizados y juntas de dilatación sin sellar, de la obra "Mejoramiento del servicio de agua del sistema de riego Sanguy en los sectores de molinos, san bombo, lancha y la era, distrito de montero, provincia de Ayacucho - Piura".

Párrafo de Énfasis Programa Sub Sectorial de Irrigaciones

1. Con Informe N° 99-2018-MINAGRI-PSI-DIR-OSAPMMV de fecha 21 de junio de 2018 el Ingeniero de Monitoreo y Seguimiento de Obra en el Numeral V indica: Se harán las coordinaciones con el Contratista y la Supervisión, para que se subsanen las deficiencias encontradas. Se tomarán las medidas respectivas de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Se recomienda la notificación al Contratista y la Supervisión para que se absuelva las observaciones correspondientes, y de acuerdo a ello tome las medidas correctivas).
2. El Coordinador Regional de Sierra Azú indica: Que en referencia a los puntos 1, 2 y 3, referente a las actividades inconclusas, limpieza y poca señalización, respectivamente. Se hace de conocimiento que el proyecto se encuentra actualmente en procesos de ejecución de obra, así mismo cabe mencionar que en la presente obra debido a factores climáticos (precipitaciones pluviales), tuvo un proceso de Paralización desde el mes de febrero hasta fines del mes de mayo del presente de lo que puede haber perturbado la continuidad de las actividades en ejecución. Respecto a la inasistencia del Jefe de Supervisión de la Obra la Entidad viene tomando las medidas correctivas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 169 del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, a fin de no originar perjuicios para el Estado, tal es así que con fecha del 18 de junio de del 2018 mediante Carta Notarial N° 005-2018-MINAGRI-PSI-OAF, La entidad ha notificado al



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI
Módulo de Auditoría a los Efectos Económicos Operativos (E.E.O.)
Auditoría Financiera Ordinaria del año 2017

Consejo Superior Llama encargo de la supervisión de la obra en revisión al Ateridobor lo por incumplimiento de obligaciones contractuales. Se adjunta copia de dicho documento.

2. Con Informe Nº 06820-SAPMHC/RSU-DIRCSOMCP de fecha 20 de junio de 2018, el Ing. César Segura y Mestres de Obras Juntas (I) Director de Infraestructura de Riego (I) ha realizado las siguientes medidas correctivas: Con el Corresponsable (I) que realiza (1) la instalación de las juntas de dilatación y/o aislamiento en los muros de la canalización y drenaje; (2) Construcción de los drenajes en el caso ya que el actual no presenta fluencia; (3) Colocación de refuerzo de los gresados que son exigidos; (4) Realizar acciones de revegetación ambiental respecto al lugar donde se tiene actividad el canalización que se encuentra en contacto con el suelo y (5) Señalización del lugar donde se deposita la basura (plástico orgánico e inorgánico) según se aplican en parámetros correspondientes de acuerdo al Control vigente, "Técnicas de referencia" y Requisitos Técnicos Mínimos. Con el Supervisor de Obras Aplicar las penalidades correspondientes de acuerdo al contrato vigente. Términos de Referencia y Resolución Técnica Mínima, en la valoración de los trabajos por la ausencia de (I) de un plan de obra y por el incumplimiento y memoria de la obra que han generado el siguiente hecho, no cuenta con muros en algunas condiciones, exposición a riesgos ambientales y de seguridad y finalmente que no se tienen las acciones correctivas (I) a la denuncia de falta de supervisión de obra. Por lo que se está tramitando la aplicación de la Recomendación por aplicación de las acciones correctivas.

Representado por Galindo Rosa Andújar Consultores S.R.L.

Galindo Rosa Andújar Galindo Rosa Andújar Consultores S.R.L.
Supervisor de Infraestructura de Riego
Galindo Rosa Andújar Consultores S.R.L.

Lima, Perú
28 de junio de 2018

5.3 Recursos Humanos

El personal del Ministerio de Agricultura y Riego, durante el periodo 03 abril 2018 hasta el 11 marzo 2019, es el siguiente:

Recursos Humanos del Periodo 2019			
Sector	Pliego 013: Ministerio de Agricultura y Riego (Sede Central, Programas, Proyectos Especiales y Unidades Ejecutoras)		
Periodo	03 abril 2018 – 11 marzo 2019		
Número de Personal por Régimen Laboral	Régimen Laboral Decreto Legislativo N°	abril 2018	marzo 2019
	1057	611	656
	276	248	256
728	33	33	
Número de funcionarios, Directivos y Personal de Confianza	Tipo	abril 2018	marzo 2019
	Funcionarios	3	2
	Directivo	0	0
Personal de Confianza	44	42	
Total		939	989

Fuente: Planilla Única de Pagos y CAP





Observación: Número de personal correspondiente a los Programas, Proyectos Especiales y Unidades Ejecutoras se encuentra en el Reporte de Cumplimiento Misional

5.4 Infraestructura.

Las mejoras en infraestructura de la entidad en los últimos 5 años de gestión, por ejemplo, si se adquirió un local propio o **están en proceso de adquisición o construcción de este**, o si sus instalaciones han tenido mejoras considerables que permitan un mejor funcionamiento.

- ❑ Con fecha **23 de mayo de 2014**, se suscribió el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el MINAGRI y la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, con el objeto de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, del conocimiento, de la cultura, así como la cooperación técnica y prestación de servicios que ambas instituciones se puedan brindar recíprocamente.
- ❑ Con fecha **06 de agosto de 2015**, y en el marco del Convenio Marco descrito en el numeral 1.1 anterior, se suscribió el Convenio Específico MINAGRI–UNI N° 01-2015, "Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Riego y La Universidad Nacional de Ingeniería", con la finalidad de la **Elaboración del Expediente Técnico** del PIP - Mejoramiento e Implementación de la nueva sede del Ministerio de Agricultura y Riego en la ciudad de Lima, Código SNIP 306587.
- ❑ Con fecha 28 de diciembre de 2015, mediante Carta s/n La Universidad Nacional de Ingeniería a través de la facultad de arquitectura, urbanismo y artes de la UNI presenta por mesa de partes el Expediente Técnico de obra culminada del PIP "Mejoramiento e Implementación de la nueva sede del Ministerio de Agricultura y Riego en la ciudad de Lima.
- ❑ Con fecha **08 de junio de 2017**, mediante Resolución Ministerial N° 225-2017-MINAGRI, se aprueba el Expediente Técnico de obra culminada del PIP "Mejoramiento e Implementación de la nueva sede del Ministerio de Agricultura y Riego en la ciudad de Lima" Código SNIP 306587, con un presupuesto actualizado al mes de febrero de 2017, que asciende a **S/. 69,574,578.17** (Sesenta y Nueve Millones Quinientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Ocho con 17/100 soles), debido que, según marco normativo de contrataciones, para convocar el procedimiento de selección de una ejecución de obras el presupuesto de obra determinado no debe superar los 6 meses de antigüedad.
- ❑ Con fecha **04 de agosto de 2017**, se convoca la Licitación Pública N° 01-2017-MINAGRI - "Ejecución de Obra: Mejoramiento e Implementación de la Nueva Sede del Ministerio de Agricultura y Riego en la ciudad de Lima", cuyo valor referencial asciende a **S/. 69, 574,578.17**, procedimiento de selección que se adjudicó el 08 de noviembre de 2017 a la empresa INCOT SAC Contratistas Generales, suscribiendo el Contrato N° 028-2017-MINAGRI –SG-OGA-OAP con fecha 06.12.2018.
- ❑ Con fecha **06 de diciembre de 2017**, se suscribió el Contrato N° 028-2017-MINAGRI-SG/OGA-OAP, con el objeto "Ejecución de la Obra *Mejoramiento e Implementación de la Nueva Sede del Ministerio de Agricultura y Riego en la ciudad de Lima*", con la empresa Incot SAC Contratistas Generales, por el monto de **S/. 68, 725,768.32** (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Veinticinco Mil Setecientos Sesenta y Ocho con 32/100 soles), por el plazo de 540 días calendarios.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Con fecha **12 de diciembre de 2017** se suscribió el Contrato N° 029-2017-MINAGRI-SG/OGA-OAP, con el objeto "Servicio de Consultoría de Obra: Supervisión de obra Mejoramiento e Implementación de la Nueva Sede del Ministerio de Agricultura y Riego en la ciudad de Lima" con la empresa Consorcio Pacha conformado por Euroconsult Sucursal Perú y Chung & Tong Ingenieros SAC, por el monto de S/. 2, 746,804.34 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Ochocientos Cuatro con 34/100 soles), por el plazo de 600 días calendarios (incluye la ejecución y liquidación de obra).
- Con fecha **09 de abril de 2018**, se hizo entrega formal del terreno de obra, con lo cual se cumple las condiciones de inicio de plazo de ejecución de obra previsto en el artículo 152° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Con fecha **10 de abril de 2018**, se da inicio al plazo de **Ejecución de la Obra Mejoramiento e Implementación de la Nueva Sede del Ministerio de Agricultura y Riego en la ciudad de Lima**", según consta en registro de cuaderno de obra.
- Conforme a Ley y según lo establecido en las Bases Integradas, se ha entregado adelanto directo (10%) y de materiales (20%) al ejecutor de obra y adelanto directo (20%) al supervisor de obra, el cual tiene respaldo con las cartas fianzas y vienen amortizándose en las valorizaciones respectivas.
- Desde el inicio de obra en el 10 de abril 2018 al 31 de enero de 2019, se tiene las siguientes valorizaciones de avance de ejecución y supervisión de obra abonadas y/o pagadas:

Objeto	abr-18	may-18	jun-18	Jul-18	ago-18	Set 2018	oct-18	nov-18	dic-18	Ene-19	Total pagado S/.
Ejecución de Obra	307,4 90.89	729,2 95.02	492,5 89.26	548,9 39.81	568,3 81.81	925,4 42.99	1,006,4 20.87	1,052,4 17.80	865,4 14.83	706,5 07.82	7,202,9 01.10
Supervisión de Obra	75,07 0.77	110,8 86.79	107,6 75.74	111,7 07.23	111,8 91.52	107,8 78.28	112,14 0.80	108,69 2.79	112,5 27.81	112,5 92.31	1,071,0 64.04

Nota: Los montos valorizados mensualmente incluyen las **amortizaciones** de los adelantos directos y de materiales, así como los **reajustes aplicados** según fórmula polinómica establecido en los términos contractuales.

- El porcentaje de avance físico de obra acumulado a la fecha del **31 de enero de 2019** asciende a **16.72%**, que comparado con el porcentaje de avance programado de **26.98%** en el CAO V actualizado al mes de enero 2019, indica un atraso de obra de **10.26%**, según informe del supervisor de obra al mes de enero 2019. Dicho atraso obedece a la interferencia que viene causando el traslado y reubicación de la Sub Estación Eléctrica N° 709 de propiedad de Luz del Sur, por tal motivo el contratista no se le ha solicitado el Cronograma Acelerado, sin embargo, dicho atraso ya está siendo superado, el mismo que se estima culminar con la reubicación dentro del segundo trimestre del presente año.
- De acuerdo con el CAO V actualizado, el plazo de culminación de la obra está prevista para el 28 de diciembre de 2019, a ello se suma el plazo de 60 días para la liquidación de obra a cargo del Supervisor de obra.

Oficina de Tecnología de la Información

Av. Alameda del Corregidor N° 155 - La Molina - Lima
T. (511) 209-8600
www.minagri.gob.pe





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Se cuenta con un centro de datos principal del MINAGRI (Sede La Molina) y cuatro centros de datos secundarios distribuidos en Lima, que se enlazan a través de conexiones privadas virtuales (VPN), propias de la Entidad, cuenta con la siguiente infraestructura:

- 51 equipos informáticos de tipo servidor rack con un promedio de antigüedad de 12 años, y 6 equipos informáticos tipo servidor de torre con un promedio de antigüedad de 16 años.
- 04 servidores tipo RACK adquiridos mediante el proyecto PIADER, implementados en la sede de Yauyos.
- 01 sistema de aire acondicionado tipo confort (temporal) con un promedio 5 años de antigüedad.
- 01 sistema ininterrumpido de energía eléctrica (UPS), con una antigüedad de 8 años (solo Sede La Molina).
- 01 UPS en la sede de Yauyos adquiridos mediante el proyecto PIADER.
- 01 grupo electrógeno para el centro de datos principal, con una antigüedad de 8 años (solo Sede la Molina).
- 2 equipos de almacenamiento (storage), con un promedio de 14 años de antigüedad, uno de ellos esta inoperativo por obsolescencia tecnológica.
- 01 equipo Storage nuevo adquirido mediante A.S. N°028-2018-MINAGRI, para la sede de la Molina, con capacidad de 28 TB.
- 01 equipo Storage nuevo adquirido mediante el proyecto PIADER para la sede Yauyos, con capacidad de 80 TB.
- Se cuenta con un cableado de red de datos no certificada con un promedio de antigüedad de 10 años, se cuenta con 89 equipos de comunicación (Switchs), con 11 años de antigüedad.

**Inventario de Recursos Informáticos
al 14 marzo 2019**

	Recursos Informáticos	Cantidad
1	Unidad central de procesos- CPU	1,337
2	Monitor	1,252
3	Teclado	1,529
4	Servidores	57
5	Computadora personal portátil	194
6	Impresoras	125
7	Equipo multifuncional copiadora impresora scanner	163
8	Impresora para planos-PLOTTERS	13
9	Capturador de imagen- SCANNER	39
10	Proyector multimedia	71
11	Switch	114
12	Tablet PAD	60
13	Disco duro externo	75
14	Punto de acceso inalámbrico- Access point wireless	5
15	Reloj biométrico	7
16	Lectora de código de barras	7
17	UPS	145



18	Estabilizadores	296
19	Firewall	2
20	Solución Backup	1

5.5 Mejoras en el servicio al ciudadano

Implementación de Mesas de Partes

Actualmente el Ministerio de Agricultura y Riego, cuenta con 04 Mesas de Partes:

- Sede La Molina (Av. El Corregidor N° 155 La Molina)
- Sede Yauyos (Jr. Yauyos 258 Cercado de Lima)
- Sede Bolívar (Av. Simón Bolívar N° 344 Pueblo Libre)
- Sede San Isidro (Av. Guillermo Prescott 490 San Isidro)

Durante el periodo comprendido del 04 de abril de 2018 al 11 de marzo de 2019, se realizaron mejoras en beneficio de nuestros usuarios, tales como la implementación de las recomendaciones formuladas por la Dirección de Fiscalización de la Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS en la Sede de La Molina con la finalidad de contar espacios y condiciones más adecuados para satisfacer las expectativas y necesidades de los ciudadanos que se acercan al MINAGRI; asimismo, en la Sede Yauyos se renovó el mobiliario de la sala de Mesa de Partes.

Durante el año 2018, se observó la constante visita de usuarios a las instalaciones de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego – DGIAR, a realizar consultas respecto del estado situacional de sus expedientes, así como para presentar documentos, siendo estos orientados por el personal de esta Dirección a dirigirse a la Sede La Molina o Yauyos. Al evaluarse estos requerimientos, a fines del año 2018 la OACID con la aprobación de la Secretaría General habilitó una Mesa de Partes en dicho local, incorporando personal de la DGIAR a la OACID a quienes se les capacitó para la atención de nuestros usuarios.

Asimismo, en diciembre de 2018 se implementó e inauguró la Mesa de Partes de la Sede Bolívar con la finalidad de seguir acercando nuestros servicios a los ciudadanos.

Por otro lado, a la fecha se están realizando coordinaciones entre la OACID y la Procuraduría Pública a fin de evaluar la posibilidad de implementar una ventanilla periférica que reciba solo documentación dirigida a procuraduría y esta sea registrada en el SIGED, ello a solicitud de la Procuraduría Pública del MINAGRI.

Canales de Atención

El Ministerio de Agricultura y Riego cuenta con los siguientes canales de Atención:

Canal Presencial

Mediante este canal, los ciudadanos reciben atención a través de ventanillas para la realización de trámites, acceso a información, recepción de quejas y reclamos, etc. El personal de atención absuelve consultas y orienta respecto de la realización del trámite o servicio.

Asimismo, es importante mencionar que el MINAGRI cuenta con un sistema de registro de visitas (SISCONVIS), según lo dispone la Ley N° 28024, Ley que Regula la Gestión de Intereses en la Administración Pública. Cabe precisar que el SISCONVIS fue invitado a



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

participar en el concurso de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2018, calificando como finalista en su rubro.

Canal Telefónico

Mediante este canal, se reciben las llamadas de los ciudadanos a través de una línea de atención específica, con el fin de orientar respecto de los procedimientos TUPA y los Servicios Brindados en Exclusividad (ALO MINAGRI) y para la atención por los especialistas de los órganos y/o unidades orgánicas (Central Telefónica).

Canal Virtual

A través de los cuales, los ciudadanos presentan solicitudes online, mediante una plataforma virtual específica (página web) o correo electrónico, como las Solicitudes de Acceso a la Información Pública y el Libro de Reclamaciones Virtual.

A la fecha se encuentra pendiente el pase a producción del Sistema de Denuncias, lo que se realizará luego de las coordinaciones que se realizarán con el Funcionario encargado de la Unidad Funcional de Integridad.

Acceso a la Información Pública

De conformidad a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINAGRI, la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, tiene como función, entre otras, coordinar con los órganos responsables la atención a las solicitudes de acceso a la información pública; así como adoptar las acciones necesarias que permitan el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Ministerio, cuando corresponda;

En tal sentido, en cumplimiento de la función asignada durante el periodo reportado se han recibido 1039 solicitudes de Acceso a la Información Pública, habiéndose atendido dentro del plazo legal un total de 1026, lo que equivale al 98.74%.

De la revisión de los pedidos recibidos, se verifica lo siguiente:

Cantidad de solicitudes de acceso a la información recibidas, atendidas, en trámite y no atendidas			
(1) total de SAIP recibidas	1039	Cumplimiento de plazos de entrega	
(2) total de solicitudes atendidas	1029	(2.1) total de solicitudes en que se entregó la información en el plazo legal o en la fecha de la prórroga	1026
		(2.2) total de solicitudes en que se entregó la información fuera del plazo legal o de la fecha de la prórroga	3
(3) total de solicitudes en trámite	10		



(1) Categorías de información pública solicitada	(Porcentaje (%) de incidencia sobre el total de solicitudes recibidas)
A. Información sobre los datos generales de la entidad (directorio de funcionarios, leyes, reglamentos y demás disposiciones que rigen y emiten las entidades)	2,0%
B. Información sobre el planeamiento y organización de la entidad (instrumentos de gestión, planes y políticas, recomendaciones de auditoría, y otros)	1,3%
C. Información sobre el presupuesto de la entidad (ingresos, gastos, préstamos, y demás datos relacionados con actividades bancarias, contables y económicas)	0,1%
D. Información sobre los proyectos de inversión (proyectos financiados total o parcialmente con recursos públicos para generar, mejorar o recuperar bienes o servicios en un tiempo determinado)	1,2%
E. Información sobre la participación ciudadana (procesos en los que los ciudadanos, ejerciendo su derecho de manifestar sus intereses y solicitudes, influyen en la formulación y toma de decisiones de gobierno)	3,1%
F. Información sobre el personal (nombre, régimen laboral, cargo, dependencia y/o oficina, remuneración, honorarios, incentivos, aguinaldo, gratificación, escolaridad y otros ingresos)	7,3%
G. Información sobre contratación de bienes y servicios (compras estatales relacionadas a teléfono, pasajes, viáticos, uso de vehículos, publicidad y otros)	6,3%
H. Información sobre las actividades oficiales (agenda institucional del titular de la entidad, de la alta dirección y otros)	1,1%
I. Información sobre las visitas realizadas a funcionarios de la entidad (nombre del visitante, institución a la que representa, motivo de la visita, hora de ingreso, hora de salida)	69,7%
J. Información producida por la entidad (opiniones, informes, reportes, estudios, expedientes y otros)	8,0%
K. Otros. Especificar	0,0%
Total	100%



Plan de Mejora en la Atención

Mediante Resolución de Secretaría General N°0025-2018-MINAGRI-SG de fecha 26 de junio de 2018, se aprobó el "Plan para Mejorar la Calidad de Servicios a la Ciudadanía 2018 del Ministerio de Agricultura y Riego", y mediante Resolución de Secretaría General N° 021-2019-MINAGRI-SG se aprobó el Plan 2019 con fecha 22 de febrero de 2019. Dichos documentos buscan establecer estrategias para mejorar el servicio a nuestros usuarios, a través de la mejora en las competencias de los servidores en cuanto a la calidad en el servicio que se brinda, la transparencia en los procesos y servicios a través de mayores canales de atención e información y mejorar los estándares de atención.

Durante el periodo transcurrido entre el 04 de abril de 2018 y el 11 de marzo de 2019, se desarrollaron las siguientes actividades alineadas a dichos Planes:

- **Implementación de encuestas** para identificar oportunidades de mejora según el grado de satisfacción de nuestros usuarios sobre los procedimientos administrativos y/o servicios del TUPA que brindamos. A la fecha se viene evaluando la calidad del servicio prestado por el personal de las Mesas de Partes, a través de un dispositivo (calificador OLQSMART) que permite medir los niveles de calidad de la atención brindada a los ciudadanos, a través de las calificaciones Excelente, Bueno, Regular y Malo. También se realizan encuestas a los usuarios que acceden a nuestros servicios telefónicos a través del ALO MINAGRI, a quienes se les remiten mensajes de texto a sus teléfonos celulares, recibiendo las respuestas por la misma vía (Servicio CONVERGIA).

Asimismo, a partir del mes de febrero del presente año se ha iniciado la aplicación de encuestas físicas respecto de la satisfacción de los usuarios que se acercan a las Mesas de Partes a iniciar procedimientos administrativos considerados en el TUPA. Se tiene previsto la implementación de un aplicativo para realizar una encuesta virtual, a los usuarios que solicitan información a través de Acceso a la Información Pública. De acuerdo a las coordinaciones efectuadas con la Oficina de Tecnología de la Información, el diseño debe iniciarse durante el mes de abril del presente año

- **Implementación del Modelo de Gestión Documental - MGD**
Con relación a mejorar el nivel de transparencia de los procesos y servicios, ampliando los canales de atención y manteniendo mejor informado al ciudadano, en el MINAGRI se viene implementando el Modelo de Gestión Documental, según los lineamientos dados por la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuya finalidad es la integración de los cuatro procesos de gestión documental: Recepción, Emisión, Despacho y Archivo, teniendo como soporte una herramienta tecnológica que permita la gestión de documentos firmados digitalmente y el intercambio de comunicaciones electrónicas entre las Entidades del Estado mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado Peruano - PIDE. En el marco de dicha implementación, el Ministerio con fecha 05 de noviembre de 2018, inició la interoperabilidad del MINAGRI con la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, los demás Ministerios y la Presidencia de la República a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, mediante el uso de la Mesa de Partes Virtual implementada.

Cabe señalar que mediante Resolución Ministerial N° 0328-2018-MINAGRI se creó el Comité de Gobierno Digital del MINAGRI, quien actúa como Responsable Directivo de la Gestión Documental Institucional (Resolución N° 003-2018-PCM/SEGDI), cuya conformación fue modificada mediante la Resolución Ministerial N° 0041-2019-MINAGRI de fecha 07 de febrero de 2019, quedando presidida por el Jefe de Gabinete





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

de Asesores e integrada por el Líder de Gobierno Digital, el Director de la Oficina de Tecnología de la Información, el Director General de Gestión de Recursos Humanos, la Directora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria y el Oficial de Seguridad de la Información, quien ejerce la Secretaría Técnica del mismo.

Se designa a la directora de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria del MINAGRI como Responsable Operativo del MGD, mediante la Resolución Ministerial N° 0075-2019-MINAGRI, de fecha 26 de febrero de 2019,

Con fecha 04 de marzo de 2019, mediante la Resolución Ministerial N° 0080-2019-MINAGRI, se crea el Equipo de Trabajo para la Gestión del Cambio en el marco del MGD, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019 con la finalidad de realizar todas las acciones que permitan la difusión y sensibilización del MGD a fin de que se pueda entender y aceptar el camino al cero uso del papel.

Actualmente se han realizado acciones y se están introduciendo mejoras en nuestro Sistema de Gestión Documentaria – SISGED en el marco del MGD, según se detalla a continuación:

- Se ha levantado información y se han registrado los requerimientos de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul - UEFSA, Unidad Ejecutora de Gestión de Proyectos Sectoriales - UEGPS, Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, Programa de Compensaciones para la Competitividad - AGROIDEAS, Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, Proyectos Especiales de PEBPT, PEDICP, PEJSIB, PEAH, con relación a aspectos a considerar en el rediseño del MGD.
- Mejora en la funcionalidad de firma digital, a fin de que se pueda realizar de forma masiva; estando a la fecha en un avance del 50%.
- Rediseño del flujo documentario del módulo de trámite interno, para lo cual se ha completado el diseño de mockups (prototipos) y se encuentra en progreso la definición de reglas para dicho rediseño, encontrándose en un 60% de avance.
- Se está trabajando en la programación de las ventanas y lógica de negocio para el rediseño del flujo documentario del módulo de trámite interno del MGD, alcanzando a la fecha un avance del 15%.
- Se ha avanzado en un 45% en la programación de tablas y funciones en base de datos para el rediseño del flujo documentario del módulo de trámite interno del MGD.

Actualización de documentos funcionales y técnicos del Sistema de Gestión Documental, basado en los mantenimientos realizados hasta la fecha, tales como: Prototipo del Sistema Información, Diseño del Sistema de Información, Manual de Usuario, Manual de Instalación y Configuración, entre otros. Se ha cumplido con la actualización de los documentos funcionales y técnicos concerniente al Sistema de Gestión Documental.


Gustavo Mostajo Ocola
Ministro

Ministerio de Agricultura y Riego